

318308

24) 8



**UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA**  
ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION  
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA U.N.A.M.

**EL CONTROL ADMINISTRATIVO EN LA  
IMPORTACION DE FRUTA CHILENA PARA SU  
COMERCIALIZACION EN LA CENTRAL DE ABASTO**

TRABAJO QUE PRESENTAN:  
**LOEZA SANCHEZ ILIANA DAPHNE,**  
**SUAREZ IBAÑEZ MARIA GUADALUPE**  
CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CONTADURIA

**ASESOR INTERNO: C.P. JUAN LUIS HERNANDEZ NOGUEZ**

MEXICO, D.F.

ENERO 1996

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# AGRADECIMIENTOS

## **GUADALUPE SUAREZ**

A Dios...

A mi madre que me dio todo el cariño, comprensión y ternura para seguir adelante, en todo momento.

A mi padre que me enseñó el camino a seguir con rectitud y respeto.

A mi hermana que me apoyó en todo aspecto a lo largo de mi carrera.

A Israel y Arturo por estar animándome a seguir sin flaquear.

A todos los profesores que compartieron conmigo su conocimiento y experiencias.

A Emigdio y Lupita por compartir todas las vivencias propias de la universidad.

A Iliana por brindarme su amistad y confianza así como a su familia.

Y a todas aquellas personas que me ayudaron a culminar mis estudios.

## **GUADALUPE SUAREZ**

A Dios...

A mi madre que me dio todo el cariño, comprensión y ternura para seguir adelante, en todo momento.

A mi padre que me enseñó el camino a seguir con rectitud y respeto.

A mi hermana que me apoyó en todo aspecto a lo largo de mi carrera.

A Israel y Arturo por estar animándome a seguir sin flaquear.

A todos los profesores que compartieron conmigo su conocimiento y experiencias.

A Emigdio y Lupita por compartir todas las vivencias propias de la universidad.

A Ilana por brindarme su amistad y confianza así como a su familia.

Y a todas aquellas personas que me ayudaron a culminar mis estudios.

Y a todas aquellas personas que me ayudaron a culminar mis estudios.

Agradeciendo en especial a la Universidad Latinoamericana que me acogió en su seno para mi preparación profesional

## **ILIANA LOEZA**

A mi madre por su apoyo a lo largo de mi vida, así como sus conocimientos que me sirvieron de guía.

A mi novio y esposo Arturo por estar conmigo en todo momento dándome confort y aliento para seguir.

A mi hermano por la compañía en los días de estudio así como su ayuda.

A Lupita Correa y Emigdio Montes por la comprensión que me dieron para hacer infinidad de trabajos de equipo que hicimos al igual que las distintas situaciones que pasamos juntos.

A mis amigas Rocío Ochoa, Patricia García y Lupita Suárez porque me han sabido escuchar y aconsejar en diferentes tiempos y situaciones.

A Juan Luis García Sámano por ser tolerante en mi trabajo diario, así como por su ánimo y comprensión.

A mis profesores por compartir sus conocimientos y brindarlos abiertamente.

A mis compañeros y familiares que estuvieron conmigo.

Agradeciendo en especial a la Universidad Latinoamericana que me acogió en su seno para mi preparación profesional.



INDICE

## INTRODUCCION

VI

## CAPITULO I EL CONTROL INTERNO

1.1. El proceso administrativo	2
1.2. Las etapas de planeación y de control	7
1.3. Clasificación del Control	13
1.3.1. Controles de ventas	14
1.3.2. Controles de compras	14
1.3.3. Controles financieros y contables	15
1.3.4. Control de la calidad de la administración	16
1.3.5. Controles generales	17
1.4. El control interno	17
1.4.1 Antecedentes	18
1.4.2 Definiciones	20
1.4.3 Objetivos del control interno	24
1.4.4 Importancia	29
1.4.5 Aplicación del control interno	30

## CAPITULO II LA EMPRESA COMERCIALIZADORA

2.1. Definición de empresa	52
2.2. Clasificación de empresa	54
2.2.1. Por su tamaño	55

2.2.2. Por el origen de su capital	59
2.2.3. Por la aportación del capital	62
2.2.4. Por sus actividades o giro	63
2.3. Concepto de empresa comercializadora	65
2.4. Características de empresa comercializadora	66
2.5. Competencia de la empresa comercializadora	71

### CAPITULO III LA IMPORTACION DE FRUTA

3.1. Definición de importación	77
3.2. Fruta	90
3.2.1. Definición	90
3.2.2. Clasificación de fruta	91
3.3. Acuerdo de Complementación Económica con Chile	96
3.4. Características jurídicas	110
3.4.1. Ley Aduanera	111
3.4.2. Relación con otras leyes	113

### CAPITULO IV PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE FRUTA CHILENA

4.1. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE FRUTA CHILENA	123
--	-----

4.2. DIAGRAMA PROCEDIMIENTO A	124
4.2.1. PROCEDIMIENTO A	125
4.3. DIAGRAMA PROCEDIMIENTO B	139
4.3.1. PROCEDIMIENTO B	140
4.4. DIAGRAMA PROCEDIMIENTO C	145
4.4.1. PROCEDIMIENTO C	146
4.5. DIAGRAMA PROCEDIMIENTO D	176
4.5.1. PROCEDIMIENTO D	177
4.6. DIAGRAMA PROCEDIMIENTO E	181
4.6.1. PROCEDIMIENTO E	182
CONCLUSIONES	XV
RECOMENDACIONES	XXIV
APENDICE	XXVII
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	XXXVI
INDICE DE FIGURAS	XLI

# INTRODUCCION

En el desarrollo académico que tuvimos a nivel profesional en la Licenciatura de Contaduría nos surgió la necesidad de profundizar en el tema de la comercialización, especialmente cuando éste nos llevó a cuestionarnos las características necesarias y suficientes para controlar, desde el punto de vista administrativo, los trámites de importación; en tal medida al vincularnos con la actividad laboral observamos que existía un desfase entre la serie de conocimientos adquiridos y las necesidades generadas en nuestra práctica profesional, particularmente cuando al hablar del control administrativo teníamos en contra las características del producto, que en este caso es de tipo perecedero, por lo que buscamos integrar tanto los conocimientos teóricos como prácticos en una dirección que nos permitiera definir una forma de trabajo clara y precisa en la medida de lo posible desde el control administrativo, de esto se desprendió como tema problema de la investigación **El control administrativo en la importación de fruta chilena para su comercialización en la Central de Abasto.**

Tema que nos permitió deslindar el beneficio social de nuestra investigación, en donde destacamos como importancia social de la misma la posibilidad de establecer una herramienta para el usuario que le permita iniciar, desarrollar y definir, los trámites necesarios en la importación de fruta chilena;

estableciendo con ello un manual de control que le permita optimizar dicho procedimiento en la relación de un enfoque preventivo y no correctivo, en cuanto a las mermas del producto en cuestión, al igual que en la verificación de aranceles y tarifas estipuladas con el agente aduanal; definiendo con ello la posibilidad de optimizar la relación costo-beneficio que le permita al empresario establecer un nivel competitivo en el mercado.

La herramienta planteada para el usuario y la forma de ésta nos llevó a establecer la aportación o beneficio que generáramos hacia la Licenciatura en Contaduría, en éste sentido establecemos como importancia teórica, la posibilidad de enriquecer el conocimiento del contador en cuanto al proceso de control necesario en la serie de procedimientos aduanales, que acorde a las normas arancelarias, fitosanitarias, etc. permiten definir el control preventivo y la funcionalidad del procedimiento aduanal, que integra diferentes dimensiones de la contaduría como son: fiscal, costos, control de gastos, control administrativo y financiamiento. Aspectos que consideramos se conjugan en el fenómeno objeto de estudio y que en la formación académica no llega a considerarse en forma integral. En tal medida buscamos establecer un aspecto práctico que retroalimente al contador sobre la interpretación y solución de un fenómeno que ante los diferentes acuerdos comerciales con Sudamérica en la actualidad

generan mayor necesidad de preparación por parte del Licenciado en Contaduría, tomando en cuenta que éste en su diaria actividad al igual que cualquier otro profesional pone en juego la credibilidad de su profesión, así como la realidad de la misma.

Ahora bien, el tema problema de esta investigación nos permite por los componentes que presenta establecer los siguientes supuestos o hipótesis sobre la forma en que los podemos resolver, supuestos que nos llevan a las siguientes hipótesis alternas:

1. Si el Licenciado en Contaduría carece de una guía conceptual que le permita elaborar un manual de procedimientos en cuanto a los trámites aduanales, por tanto se presentarán mermas en la fruta que afectan la utilidad de la empresa importadora, luego entonces a mayor guía conceptual por parte del Licenciado en Contaduría, mayor posibilidad para elaborar un manual de procedimientos en cuanto a los trámites aduanales, que disminuyan las mermas en la fruta incrementando las utilidades de la empresa importadora.

2. Si existe un control interno en la verificación de aranceles y tarifas del agente aduanal, por lo tanto se



optimizarán los recursos financieros de la empresa importadora de fruta luego entonces a mayor control interno en la verificación de aranceles y tarifas del agente aduanal la empresa importadora de fruta tendrá mayor optimización de sus recursos financieros.

3. Si el Licenciado en Contaduría planea adecuadamente la supervisión de la ejecución de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena por lo tanto se agilizaría la recepción de éstos en la empresa importadora logrando una comercialización amplia en el mercado luego entonces a mayor planeación por parte del Licenciado en Contaduría en la supervisión de la ejecución de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena mayor posibilidad de agilizar la recepción de ésta así como de ampliar su comercialización en el mercado por parte de la empresa importadora.

De éstas analizando el contexto y características teóricas decidimos establecer como hipótesis central o tesis de la investigación:

Si el Licenciado en Contaduría planea y ejecuta adecuadamente la supervisión de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena por lo tanto se

agilizaría la recepción de éstos en la empresa importadora logrando su comercialización amplia en el mercado luego entonces a mayor planeación y ejecución por parte del Licenciado en Contaduría en la supervisión de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena mayor posibilidad de agilizar la recepción de ésta así como de ampliar su comercialización en el mercado por parte de la empresa importadora.

Hipótesis que tiene como contraparte la siguiente hipótesis nula:

Si el Licenciado en Contaduría planea y no ejecuta adecuadamente la supervisión de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena por lo tanto no se agilizaría la recepción de éstos en la empresa importadora logrando su comercialización amplia en el mercado luego entonces a mayor planeación y ejecución por parte del Licenciado en Contaduría en la supervisión de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena no hay mayor posibilidad de agilizar la recepción de ésta así como de ampliar su comercialización en el mercado por parte de la empresa importadora.

En este sentido los objetivos que se desprenden tanto de nuestra importancia social como teórica y de la solución de la hipótesis central, los agrupamos en tres categorías como son:

El objetivo general en donde buscamos establecer una herramienta que permita integrar y optimizar el procedimiento en cuanto a la verificación de aranceles y tarifas estipuladas por la agencia aduanal en la importación de fruta chilena.

El objetivo particular que nos permite establecer un enfoque sobre el control en el nivel preventivo y funcional del procedimiento aduanal que le permita al Licenciado en Contaduría integrar una forma de abordaje en relación a fruta de importación.

El objetivo específico en donde buscamos establecer una propuesta sobre planeación y supervisión por parte del Licenciado en Contaduría en la ejecución de los trámites fitosanitarios y aduanales en la importación de fruta chilena.

Objetivos que nos permiten definir como objeto de estudio de esta investigación el control, procedimientos aduanales, relación costo-beneficio. Acorde a las características epistemológicas se considera que el objeto de estudio es

conceptual simple, ya que en el contenido de la investigación se describen e indican las funciones tanto del control interno como de los procedimientos aduanales entorno al funcionamiento de una empresa comercializadora.

Objeto de estudio que define los métodos generales y particulares de la investigación, sobre los primeros podemos decir que utilizamos los métodos: Inductivo-Analítico-Sintético-Analógico, sobre los segundos tomamos en cuenta acorde a los procedimientos aduanales y contables de acuerdo al control de gastos.

Los métodos particulares nos permitieron implementar las siguientes técnicas de recopilación de datos:

Se presenta una investigación de tipo mixto, por lo tanto, se implementan las técnicas de: análisis de contenido, elaboración de fichas, entrevistas, elaboración de fichas de campo.

Así la investigación tuvo una ubicación espacial: Biblioteca de la Universidad Latinoamericana, Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración, Biblioteca de la Universidad La Salle, Biblioteca de la Universidad Iberoamericana, oficina

administrativa de una bodega de la Central de Abasto, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Agencias Aduanales, Secretaría de Comercio Exterior, Embajada de Chile en México y como ubicación temporal de agosto de 1994 a abril de 1995.

El planteamiento de la investigación nos permite establecer como delimitación teórica de ésta, el campo de estudio referente a las importaciones de fruta, campo que se enfoca desde la Contaduría al área de control en una empresa comercializadora, así como las serie de requisitos necesarios para realizar una importación.

Por lo tanto enfatizamos la integración de los trámites aduanales y fitosanitarios en cuanto al trabajo del Licenciado en Contaduría como supervisor.

Ahora bien las limitaciones de la investigación en cuanto a su desarrollo se vieron reflejadas en la falta de información referente a la serie de procedimientos aduanales desde la perspectiva del contador, carencia que se presenta en la serie de trámites administrativos y que se presentan como obstáculos para el desarrollo de la investigación en la obtención de la información requerida.

## EL CONTROL INTERNO

- 1.1. El Proceso Administrativo
- 1.2. Las etapas de planeación y de control
- 1.3. Clasificación del control
  - 1.3.1. Controles de ventas
  - 1.3.2. Controles de compras
  - 1.3.3. Controles financieros y contables
  - 1.3.4. Controles de la calidad de la administración
  - 1.3.5. Controles generales
- 1.4. El control interno
  - 1.4.1. Antecedentes
  - 1.4.2. Definiciones
  - 1.4.3. Objetivos del control interno
  - 1.4.4. Importancia
  - 1.4.5. Aplicación del control interno

El objetivo de este capítulo es conocer y adentrarnos al control interno, para lo cual lo estudiaremos desde sus orígenes: el proceso administrativo, para poder así, comprender la naturaleza de éste, analizaremos la planeación y el control como etapas de éste, básicamente, para luego dar así una clasificación del control, observando de donde surge el control interno, con lo que finalizaremos este capítulo. En cuanto al control interno daremos sus antecedentes, definiciones, objetivos que busca el control interno, así como su importancia y aplicación.

Con este primer capítulo asentaremos las bases para apoyar nuestra propuesta de investigación, ya que debemos fundamentar la planeación y los controles establecidos en el último capítulo de este trabajo.

## 1.1 EL PROCESO ADMINISTRATIVO

El proceso administrativo, como elemento disciplinario de la Administración, es indispensable para realizar cualquier actividad humana, una concepción sencilla del proceso administrativo es la de: **administración en acción**; partiendo que

un proceso es un conjunto de fases sucesivas, Münch Galindo y García Martínez describen al proceso administrativo, de una manera amplia como:

"El conjunto de fases o etapas sucesivas a través de las cuales se efectúa la administración, mismas que se interrelacionan y forman un proceso integral" <sup>1</sup>

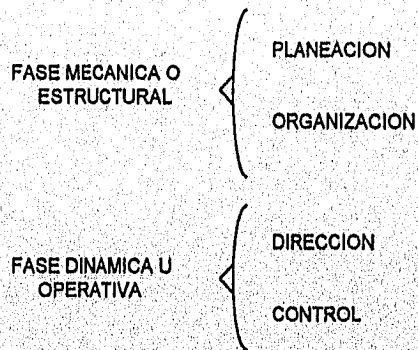
Por lo anterior, consideramos que el proceso administrativo es una **serie de etapas secuenciales y coordinadas para la realización de una actividad determinada**; sin embargo, algunos autores como Agustín Reyes Ponce, Henry Fayol, George Terry, entre otros, difieren en el número de etapas que constituyen el proceso administrativo, aunque, de hecho, los elementos esenciales de: planeación, organización, dirección y control, sean los mismos para todos los tratadistas; coincidiendo éstos en que dichas etapas se pueden agrupar en dos fases: (figura 1.1)

---

<sup>1</sup>MUNCH Galindo, García Martínez, Fundamentos de Administración, Ed. Trillas, 1990, p. 29



- 1) Mecánica
- 2) Dinámica



**FIGURA 1.1. ETAPAS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO**

Antes de que continuemos, habría que entender qué es una etapa y qué es una fase.

Definimos la **ETAPA** como a la **distancia recorrida de un lugar a otro**, se entiende también como un **avance parcial en el desarrollo de una acción**.

Ahora bien la definición de FASE es: **cada uno de los aspectos que presenta una acción, teniendo variaciones simples en cada una de sus partes, entendiéndose por variaciones simples a las etapas.**

Como enunciamos, el proceso administrativo se puede dividir en dos fases, en una fase mecánica y en una fase dinámica, que a continuación desarrollaremos.

**1. FASE MECANICA O ESTRUCTURAL.** Siendo ésta la parte teórica del proceso administrativo, en la que se establece lo que **debe hacerse**; dirigiéndose al futuro. Esta fase, Como se mencionó incluye etapas, que de acuerdo a George Terry,<sup>2</sup> son las siguientes:

- a) **Planeación:** Etapa en la cual se determinan los objetivos y los cursos de acción que deban tomarse.

---

<sup>2</sup>TERRY George, Principios de Administración, Cía. Editorial Continental, 1972, p. 620

- b) Organización: En esta etapa se distribuye el trabajo entre el grupo, estableciéndose y reconociéndose la autoridad necesaria.

**2. FASE DINAMICA U OPERATIVA.** Se refiere a cómo manejar el hecho. Esta abarca las etapas de:

- a) Dirección o Ejecución: Consiste en la guía y supervisión de los esfuerzos de los subordinados para alcanzar los objetivos establecidos en las etapas anteriores.
- b) Control: Asegura que las actividades están en concordancia con el plan prescrito, logrando así el objetivo.

A continuación estudiaremos la planeación y el control, ya que estas dos etapas son fundamentales en el control interno, siendo la fuente del mismo.

## 1.2 LAS ETAPAS DE PLANEACION Y DE CONTROL

Como mencionamos la planeación y el control son necesarios para el establecimiento de un control interno, puesto que, si la empresa no tiene objetivos adecuados y los controles son deficientes no se podrán cumplir los objetivos del control interno. Por ello es necesario que estudiemos estas dos etapas.

### A. PLANEACION

La planeación es el primer paso del proceso administrativo, puesto que antes de iniciar cualquier actividad o acción es necesario establecer los resultados que pretendemos alcanzar, al igual que las condiciones futuras y los elementos necesarios para realizar lo planeado, sino tuviésemos esta base, nuestros esfuerzos y recursos no tendrían un fin u objetivo siendo, probablemente, innecesarios, ahora bien:

Agustín Reyes Ponce define esta etapa de la siguiente manera:

"La planeación consiste en fijar el curso concreto de acción que ha de seguirse, estableciendo los principios que habrán de orientarlo, la secuencia de operaciones para realizarlo, y la determinación de tiempo y números necesarios para su realización".<sup>3</sup>

En el libro de Münch Galindo, Robert N. Anthony la define como:

"El proceso para decidir las acciones que deben realizarse en el futuro. Generalmente el procedimiento de planeación consiste en considerar las diferentes alternativas en el curso de las acciones y decidir cuál de ellas es la mejor".<sup>4</sup>

Partiendo de las definiciones anteriores, entendemos por planeación: **un proceso para determinar objetivos específicos sobre una acción próxima a realizar, estableciendo diferentes alternativas y eligiendo de éstas la más viable, previendo las posibles dificultades que se puedan presentar en un futuro.**

---

<sup>3</sup>REYES Ponce Agustín, Administración de Empresas (Teoría y Práctica), Ed. Limusa, 1980, p. 165

<sup>4</sup>Op. cit. 1, p. 64

Esta definición de planeación tiene los siguientes elementos, que encontramos en las definiciones anteriores:

1. **Objetivo.** Al planear hay que determinar los resultados deseados, respondiendo siempre a la interrogante de: ¿qué es lo que se quiere?
2. **Cursos alternativos de acción.** Consiste en establecer diversas estrategias para conseguir los objetivos establecidos.
3. **Elección.** Se tiene que determinar, analizar y seleccionar la decisión más adecuada.
4. **Futuro.** El planear implica prevenir situaciones o hechos futuros, prepararse para contingencias y trazar actividades futuras.

Así pues, los elementos enunciados, nos permiten comprender que **la planeación es indispensable para la realización de cualquier proyecto.**

Por otra parte, el control es el principal elemento en nuestro planteamiento, además de que, como veremos a continuación, la planeación y el control están íntimamente relacionadas.

## B. CONTROL

El control es una etapa primordial en la administración, aunque se estudia como última etapa en el proceso administrativo, no significa que en la práctica sea así, al contrario la planeación y el control están relacionadas a tal grado, que se desvirtúa la concepción y se confunden dichas etapas, puesto que el proceso administrativo es cíclico y dinámico; por esta característica, el control promueve las potencialidades de los individuos, con un carácter pronóstico, y no como la etapa que reprime y presiona.

Puede observarse que cuando se tienen planes magníficos, así como una organización y dirección eficientes, sin un control no se puede verificar si dichos planes van de acuerdo con los objetivos, pero, ¿qué es el control?

George R. Terry define al control como:

"El proceso para determinar lo que se está llevando a cabo, valorizándolo y, si es necesario, aplicando medidas correctivas, de manera que la ejecución se desarrolle de acuerdo con lo planeado".<sup>5</sup>

En tanto, Henry Fayol establece, según el libro de Münch Galindo, que el control consiste en:

"Verificar si todo ocurre de conformidad con el plan adoptado, con las instrucciones emitidas y con los principios establecidos. Tiene como fin señalar las debilidades y errores a fin de rectificar e impedir que se produzcan nuevamente".<sup>6</sup>

Considerando las definiciones anteriores, el control lo podemos definir como: **un proceso que verifica que todas las actividades se estén realizando de acuerdo a lo planeado y en caso de desviaciones, hacer las correcciones necesarias para el mejoramiento de las acciones realizadas.**

---

<sup>5</sup>Op. cit. 3, p. 820

<sup>6</sup>Op. cit. 1, p. 171 - 172



Podemos observar, por todo lo anterior, que el control es un proceso formado por varios pasos definidos, sin que por ello afecten la actividad realizada, siendo éstos:

- 1) La medición de lo que se ha hecho.
- 2) La comparación de lo hecho con el patrón o estándar, y a la investigación de la diferencia.
- 3) La corrección de la desviación desfavorable por medio de una acción correctiva.

Como mencionamos, se puede planear y controlar cualquier actividad realizada por el ser humano; aunque, por la naturaleza de nuestro trabajo, sólo nos enfocamos a los aspectos contables y administrativos, entendiéndose a éstos como **las actividades realizadas para asegurar el funcionamiento de una empresa**, de tal manera que la clasificación de control, que se abordará en el subtema siguiente, sólo corresponde a estos dos aspectos.

Como pudimos observar, las etapas del proceso administrativo son la base para la realización de cualquier actividad, especialmente en una empresa, por lo que adquiere trascendencia la buena aplicación del mismo.

### 1.3 CLASIFICACION DEL CONTROL

Existe una amplia clasificación del control, puesto que puede ser aplicable a cualquier actividad; aunque para nuestras necesidades consideramos que la clasificación hecha por Agustín Reyes Ponce es bastante completa.

Agustín Reyes Ponce<sup>7</sup> establece que existen cinco áreas principales del control siendo éstas:

- Controles de ventas
- Controles de compras.
- Controles financieros y contables.
- Control de la calidad de la administración.
- Controles generales.

Así pues, mencionaremos cada uno de los conceptos de los controles existentes.

---

<sup>7</sup>Op. cit. 4, p. 383 - 386

### 1.3.1. CONTROLES DE VENTAS

En cualquier empresa, la función de ventas es de importancia y por lo mismo, la que con mayor frecuencia presenta problemas, refiriéndose principalmente a:

Volúmenes de ventas, métodos de venta, fijación de precios, sistemas de distribución, planeación de ventas, utilidades generadas por las mismas, método de costeo.

Para lo que es necesario establecer controles específicos para cada una de estas dificultades.

### 1.3.2. CONTROLES DE COMPRAS.

La operación de compras es el conjunto de actividades que desarrolla una empresa para adquirir los recursos necesarios, principalmente de carácter material para la realización de sus objetivos.

Siendo de trascendencia una observancia constante de estos aspectos, puesto que de no ser así puede generar problemas que afecten a otras áreas, como ventas.

### 1.3.3. CONTROLES FINANCIEROS Y CONTABLES.

Estos tipos de controles son los comunes, ya que sirven como medios de control para otras secciones, entre los que podemos mencionar:

Los Estados Financieros, sistemas de contabilidad de costos, auditoría interna y externa, control de depreciaciones y adiciones, control de efectivo de caja, control de recuperación de inversiones, control de costos y utilidades en cada campo de la empresa, control de acciones, obligaciones y valores en general.

Este tipo de controles para nuestro estudio son importantes, dado que los controles que se ejercerán son de esta categoría.

#### 1.3.4. CONTROL DE LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACION

Estos controles constituyen, en realidad, cada uno de los elementos administrativos de los controles anteriores, o sea, se refiere a la evolución y evaluación de los controles anteriores, como han ido mejorando y que nuevos problemas se presentan, al igual que la solución a los mismos.

Será necesario estudiar, para conocer la calidad administrativa, la posición de la empresa en el mercado, la lucratividad, la adquisición y uso de materiales, el desempeño de los empleados (tanto administrativos como no administrativos), el progreso y actitud, el capital y los recursos financieros, la productividad, los recursos físicos y la responsabilidad pública.

Aunque este control es similar al siguiente, difieren en que el administrativo es en general, para toda la empresa en tanto que el general es para una área específica.

### 1.3.5. CONTROLES GENERALES.

Se consideran, propiamente, como instrumentos para controlar la operación de una área cualquiera, teniendo por objeto garantizar la oportunidad de la información.

Como observaremos a continuación, esta clasificación establece que el control interno, objeto de este desarrollo, forma parte de los controles contables y financieros, al igual que de los controles de la calidad administrativa, aunque no se establezca así, de una manera enunciativa; dado que, como se mencionó en el subtema anterior, observaremos que el control interno abarca aspectos contables y administrativos, por lo que se fundamenta esta clasificación.

## 1.4. EL CONTROL INTERNO

Este apartado tiene como finalidad dar a conocer qué es el control interno, estableciendo su trascendencia en las actividades de la empresa, para que éstas se ejecuten

correctamente y no entorpezcan los objetivos establecidos, evitando así, la duplicidad de labores, líneas de comunicación inadecuadas, por mencionar algunas.

Si conocemos sus orígenes podremos entender su función dentro de la empresa.

#### 1.4.1. ANTECEDENTES

Una de las primeras referencias sobre la necesidad de establecer controles internos apareció en 1929, en una publicación titulada **Verificación de Estados Financieros**. Revisión hecha por el Instituto Americano de Contadores, extraído de un folleto impreso en 1917 del boletín de la Reserva Federal, reimpresso para distribución bajo el nombre de **Métodos aprobados para la preparación de Estados de Balance**.

En 1936, una revisión del folleto de 1929, fue preparada por el Instituto Americano de Contadores y publicada por la junta de Reserva Federal bajo el nombre de **Examen de Estados Financieros por Contadores Públicos Independientes**; de este

folleto se desprendió la definición inicial de Control Interno, siendo:

"El término verificación y control interno se usa para describir aquéllas medidas y métodos adoptados dentro de la organización en sí, para salvaguardar el efectivo, y otros activos de la compañía así como para verificar la exactitud de registro de los libros contables".<sup>8</sup>

En 1949, el Comité sobre Procedimientos de Auditoría definió el control interno como:

"Aquél que comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de su información financiera, promover eficiencia operacional, y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración".<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup>MONTGOMERY Robert H., Auditoría; Teoría y Práctica, Ed. Nueva York, 1992, p.225

<sup>9</sup>Op. cit. 9, p.47



Posteriormente, en 1958, el Comité emitió la declaración sobre procedimientos de auditoría (SAPS) 29, Alcance de la Revisión de Control Interno hecha por el auditor independiente, el cual hace referencia a los dos tipos de controles internos: Contables y Administrativos, dichos controles los definiremos en el subtema que más adelante trataremos.

En 1963 el Comité emitió el SAP 33 Normas y Procedimientos de Auditoría, la cual consolidó y constituyó los pronunciamientos previos: Control Interno (1949), Codificación de SAPS (1951), SAPS 25 a la 32 (emitidas después de 1951) y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (1954).

Este panorama histórico del Control Interno nos permite comprender los elementos presentes en la definición del mismo, el cual para fines de esta investigación lo definiremos a continuación.

#### 1.4.2 DEFINICIONES

Existen un sinnúmero de definiciones de control interno, la de El Instituto Mexicano de Contadores Públicos establece que:

"El Control Interno comprende: el plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección"<sup>10</sup>.

En tanto que René Amador señala:

"El Control Interno es un plan coordinado entre la Contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos, de tal forma que la administración de un negocio puede depender de estos elementos para la obtención de una información segura, proteger la eficiencia de las operaciones y la adhesión a la política administrativa prescrita"<sup>11</sup>.

Victor Manuel Mendivil Escalante, en su libro **Elementos de Auditoría**, lo define como:

---

<sup>10</sup>SANCHEZ Osorio Israel, Auditoría I, Ed. Ecasa, 1992, p. 149

<sup>11</sup>AMADOR René, Elementos de Auditoría Financiera y Operacional, De. Ecasa, 1991, p. 17

"El Control Interno de un negocio es el sistema de su organización, los procedimientos que tiene implantados y el personal con que cuenta, estructurados en un todo para lograr tres objetivos fundamentales: a) la obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna, b) la protección de los activos de la empresa y c) la promoción de eficiencia en la operación del negocio."<sup>12</sup>

En la Tesis de Ma. Luisa Berrones encontramos que el Contador Público Joaquín Gómez Morfín, establece la siguiente definición:

"El Control Interno consiste en un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos, de tal manera que la administración de un negocio puede depender de estos elementos para obtener una información más segura, proteger adecuadamente los bienes de la empresa, así como promover la eficiencia de las

---

<sup>12</sup>MENDIVIL Escalante Víctor M., Elementos de Auditoría, Ed. Ecasa, 1990, p.49

operaciones y la adhesión a las políticas de la administración prescritas"<sup>13</sup>

Así pues, podemos afirmar que el Control Interno es un plan coordinado con métodos y procedimientos establecidos que tienen por objeto:

**Obtener información financiera correcta y segura,**

**Proteger los activos de la entidad,**

**Promover la eficiencia de las operaciones y**

**Adhesión a las políticas de la empresa.**

Estos objetivos serán ampliados en el siguiente subtema, cabe hacer mención que dichos objetivos deberán ser puestos en práctica en una empresa, entendiéndose por ésta, a la **entidad económica que produce bienes y servicios**, la cual ampliaremos en el capítulo II.

---

<sup>13</sup>BERRONES Olvera Ma. Luisa. Un sistema de control interno para el manejo eficiente de las adquisiciones de bienes muebles en las entidades de la Administración Pública Federal, Tesis, ULA, 1993, p. 5

### 1.4.3. OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

De acuerdo a las definiciones anteriores podemos determinar los siguientes objetivos básicos del control interno, entendiéndose por objetivo a la **finalidad que se persigue**, siendo éstos:

- Protección de los activos de la empresa.
- Obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna.
- Promoción de la eficiencia en la operación de la empresa.
- Adhesión a las políticas de la empresa.

Se ha establecido que los primeros dos objetivos cubren el aspecto de controles internos contables y los dos últimos se refieren a controles internos administrativos.

En la clasificación del subtema anterior se determinó que el control interno forma parte de los controles contables y financieros, así como de los controles de calidad de la administración, ya que como se observó incluye ambos aspectos: los contables y los administrativos.

A continuación analizaremos cada uno de los objetivos enunciados.

## A. CONTROLES INTERNOS CONTABLES

### 1. Protección de los activos de la empresa

Para comprender este objetivo habría que definir que son los activos, así pues se establece que **son los recursos propios y ajenos con los que cuenta la empresa**; por lo que la empresa deberá tener un control interno adecuado para proteger sus activos evitando sustracciones, siniestros o situaciones similares que provoquen problemas a la misma.

### 2. Obtención de información financiera veraz, confiable y oportuna.

Dado que la información contable es de importancia para la toma de decisiones en las empresas, ésta deberá ser elaborada de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como a las normas o políticas

empresa, de tal manera que pueda ser verificada y comprobada, siendo por lo tanto un apoyo para la persona que consulte dicha información.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos en base a estos dos objetivos considera que deberán ser apoyados por otros similares, con el fin de suministrar seguridad razonable, siendo éstos:<sup>14</sup>

- a) **Objetivos de autorización.** Las operaciones deberán ser autorizadas por la persona o personas impuestas por la administración.
- b) **Objetivos de procesamiento y clasificación de transacciones.** Las operaciones deberán ser clasificadas y registradas en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, al igual que por los criterios establecidos por la Administración y de mantener en archivos

---

<sup>14</sup>INSTITUTO Mexicano de Contadores Públicos, Normas y Procedimientos de Auditoría, Tomo I, Ed. IMCP, 1991, p. 68 - 71

apropiados datos relativos a los activos sujetos a custodia,

- c) **Objetivos de salvaguarda física.** El acceso a los activos debe permitirse únicamente de acuerdo con autorización de la administración.
- d) **Objetivos de verificación y evaluación.** Deberán comprobarse periódicamente los activos existentes con los datos registrados, tomando medidas apropiadas en caso de que existan diferencias.

Asimismo deben existir controles a los activos sujetos a la verificación y evaluación periódica de los saldos que se informan, ya que este objetivo complementa en forma importante a los mencionados anteriormente.

El otro tipo de controles internos existentes son los administrativos, los cuales estudiaremos a continuación.



## B. CONTROLES INTERNOS ADMINISTRATIVOS

### 1. Promoción de la eficiencia de operación.

En todo momento se debe tener la seguridad de que las actividades que realiza la entidad, se están realizando con el mínimo de esfuerzo y al menor costo posible. Se debe promover tanto la eficiencia del personal, como la eficiencia de las operaciones.

### 2. Adhesión a las políticas establecidas.

Es necesario vigilar que las actividades de una entidad se estén realizando con apego a las políticas, ya que éstas son las guías que canalizan el pensamiento de los directivos para tomar decisiones y ejecutar el trabajo.

Los objetivos contables también se consideran administrativos, ya que en su ejecución se aplican procedimientos.

Hemos hablado del control interno y sus objetivos, denotando en cada uno de los subtemas, la importancia que tiene dentro de la empresa, en el siguiente subtema hablaremos de manera enunciativa de la trascendencia del control interno.

#### 1.4.4. IMPORTANCIA

Como se observó anteriormente el control interno está revestido de importancia, ya que puede ser visto a través de diversos enfoques como son: el administrativo, el contable y el financiero, lo que nos permitirá el desarrollo eficiente de las políticas y objetivos de la empresa, así como el aprovechamiento de los recursos con los que cuenta, además de que apoyará a la función directiva, permitiendo obtener información veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones, o sea cumpliendo los objetivos por los que fue establecido el control interno.

En el subtema que trataremos a continuación, estudiaremos las posibles aplicaciones que pueden tener los controles internos.

Como observamos, los objetivos del control interno se dividen en dos aspectos importantes: el contable y el administrativo, teniendo diferentes enfoques cada uno de ellos. El contable busca un funcionamiento adecuado de la empresa, en tanto que el administrativo, da las bases para que se dé el primero, fundamentando el aspecto administrativo, para su conformación, en el proceso administrativo.

#### 1.4.5 APLICACION DEL CONTROL INTERNO

La empresa cuenta con una serie de funciones, a las que se les pueden establecer controles internos, por lo que a continuación se hará un desarrollo de dichas aplicaciones.

Para que se pueda implementar un control interno en las diferentes áreas de una empresa, es necesario que dichas áreas estén perfectamente coordinadas, así como con pleno conocimiento de los objetivos a seguir, para poder llevarlo a cabo.

Dado que el control interno apoyará al responsable del área y a los colaboradores, éste se podrá supervisar desde los niveles altos de la organización, entendiéndose este último como empresa, elevando así la eficiencia de las funciones realizadas. Sin embargo, existen actividades de mayor importancia dentro de las funciones de la empresa, como son:

#### **A. Control de ventas**

1) **Análisis de Ventas.** Los volúmenes de venta por unidades y/o valores, puede convertirse en un problema para cualquier empresa sino se cuenta con controles adecuados, por lo que es necesario que se realicen estudios desde diferentes perspectivas, siendo entre otros por:

- Tipo de producto
- Territorio
- Tipo de cliente
- Agente Vendedor
- Canales de distribución

Dicho análisis puede demostrarnos las variaciones que pueden existir, las cuales se tendrán que investigar e implementar una corrección, una vez realizado se tendrá, que incluir el control interno para evitar dichas desviaciones.

2) Asistencia en el establecimiento de precios. Este factor repercute directamente en las finanzas de la empresa por lo que hay que evaluar una serie de factores:

- Aceptación del producto en el mercado
- Incrementar el grado de penetración en el mercado o cuando menos mantener el ya existente
- Proporcionen utilidades

En este punto, el control interno juega un papel importante, ya que se deben ver varios factores como: demanda, competencia, publicidad, etc., sin embargo directamente el control influye en lo siguiente:

- El establecimiento de políticas de precios de acuerdo al producto a vender.
  - La fijación de precios debe considerar el costo.
- 3) Análisis de relación costo-volumen-utilidad, son necesarios antes de la aprobación y establecimiento de cualquier precio, o bien sobre la marcha de las operaciones.
- 4) Análisis de los efectos de cambio de precios, en volúmenes de venta, en mezcla de productos, etcétera.

Estos controles no son todos los existentes pero sí los usados comúnmente.

### **B. Control de Utilidades**

Cualquier empresa, actualmente, se encuentra bajo una fuerte presión tanto de competencia interna y externa, por las

exigencias de los trabajadores, por los controles de precios, etc. por lo que este tipo de control cobra importancia al determinar variables en las utilidades esperadas por cada período.

Dentro de los métodos de control recomendados están:

- 1) **Técnica del Punto de Equilibrio.** Esta técnica consiste en determinar cuáles serían los Ingresos y los egresos que una empresa debiese tener, sin que por ello implique tener ni utilidad ni pérdida, o sea, que los ingresos y los egresos sean iguales, dicho análisis se puede realizar en unidades o en valores; la importancia consiste en establecer niveles mínimos de ventas y a consecuencia niveles máximos de egresos, sin que la empresa sufra estragos en su operación y en caso de llegar a esos niveles imponer las medidas que se consideren necesarias para la solución del problema.
- 2) **Análisis de la utilidad bruta.** Esta técnica se enfoca a analizar los rubros de venta y costo de venta, o sea, se tendrá que estudiar los volúmenes de venta,

el precio de venta de los productos, las deducciones, los costos variables y los costos fijos, con lo que se podrán establecer medidas correctivas y determinar si las ventas eran las estimadas y si los costos, tanto fijos como variables están siendo proporcionales a la operación.

Este tipo de control, indiscutiblemente, proporciona una visión amplia de las funciones ventas-costos, la cual permite tomar las medidas correctivas que se estimen necesarias.

### **C. Control de Gastos de Venta**

Se entiende por gastos de venta como **aquellos necesarios para que las mercancías y productos lleguen al consumidor**, dentro de los controles usuales encontramos:

- 1) Análisis de gastos
  - Por su naturaleza o clase
  - Por funciones
  - Por zonas o territorios



- Por tipo de producto
- Por métodos de venta
- Por clases de clientes
- Por áreas de responsabilidad

En este tipo de análisis por lo general, hace un comparativo entre lo presupuestado contra lo real, determinando variaciones y estudiando las razones de las mismas, para lo que se deberán establecer medidas correctivas indispensables.

- 2) Utilización de presupuestos por programa. Este tipo de control se utiliza para regular los gastos de publicidad, propaganda, investigación o desarrollo de nuevos productos, relaciones públicas, etc., por lo que el uso de un presupuesto por programa establece asignaciones fijas de dinero para lograr objetivos específicos y que, a la vez requieren una supervisión rígida, que exige autorización expresa para efectuar cada desembolso; por lo que se evita que los gastos excedan a lo establecido en el presupuesto.

- 3) Utilización de estándares. Dada la naturaleza de este tipo de gastos es difícil establecer cantidades fijas, por lo que se establecen cuotas, sobre todo en gastos como comisiones, gastos de automóvil, gastos de viaje, representación, etcétera.

Este tipo de control es importante, ya que por la naturaleza de los mismos, no es fácil establecer la necesidad de éstos, sucede lo mismo con los gastos de administración y financieros, que estudiaremos a continuación.

#### **D. Control de gastos de administración y financieros**

Los métodos de control de estos tipos de gastos no difieren mucho de los gastos de venta, pudiese decirse que son casi iguales, aunque cabría hacer mención que los gastos de administración son **los egresos que se incurren por motivos propios de la administración general de una entidad**, en tanto que los gastos financieros son **los egresos que la empresa tiene como consecuencia del uso del dinero**.

### 1) Análisis

- Por su naturaleza
- Por funciones o por departamento
- Utilización de presupuestos por programas, utilizados en los tipos de gastos como: cuotas a clubes y asociaciones, suscripciones, donativos, etcétera.
- Utilización de estándares

Los estándares en este caso, son las cantidades presupuestadas y aprobadas por la gerencia.

El siguiente tipo de control es común en cualquier empresa, ya que cualquiera cuenta con una caja y se puede observar, de manera tangible, la eficiencia de la administración en la aplicación y establecimiento de controles.

## **E. Control de caja**

Aunque las actividades de caja por lo general están bajo la custodia del Contralor o del Tesorero, el objetivo de establecer estos controles es:

1. Poder disponer de los fondos necesarios para las actividades diarias de la empresa.
2. Utilización efectiva de los fondos de la empresa.
3. Establecer procedimientos adecuados para el registro y contabilización de las percepciones de la empresa.
4. Asegurar la adecuada comprobación y verificación de la corrección de los desembolsos de la empresa.

Se sugieren los siguientes controles:

- 1) Adopción y utilización de presupuestos de caja, los cuales tienen por objeto presentar una perspectiva de la posición de efectivo, a través de uno o varios ejercicios de la empresa.

2) Adoptar las técnicas de control interno para el manejo de caja, siendo éstas:

- Establecer responsabilidad a los empleados, haciendo registros personalizados.
- Separar el manejo de efectivo de la operación de contabilidad.
- Arqueos de caja por personas independientes al manejo de caja y del registro de las operaciones.
- Los procesos de entradas y salidas de Caja no deberán combinarse, sino que por el contrario, es indispensable separarlos estrictamente.

El establecer este tipo de controles tiene por finalidad la salvaguarda de los activos de la empresa, siendo de los objetivos del control interno el observable a simple vista. El control de inventarios, de la misma manera que el anterior busca cumplir con los objetivos del control interno.

## **F. Control de Inventarios**

El control de inventarios es una de las áreas problemáticas dentro de una empresa puesto que, sino se supervisa adecuadamente puede presentar deficiencias en: tiempo normal de recuperación y otros elementos financieros de la empresa, especialmente con el volumen de ventas.

Tanto el exceso de productos como la escasez de los mismos pueden crear problemas en la mayoría de las áreas de la empresa, de los problemas que pueden surgir son:

- Retraso en el cumplimiento de pedidos.
- Irregularidad en la producción.
- Costo excesivo en el departamento de compras.
- Incremento en los gastos de almacenaje.
- Incremento en mercancías deterioradas.
- Capital inmovilizado,
- Pago de seguros excesivos, etcétera.

Los métodos de control de los inventarios son:

- 1) Clasificación de inventarios de acuerdo a la naturaleza de las existencias, en:
  - Artículos terminados
  - Materias primas
  - Producción en proceso
  - Mercancías en tránsito
  
- 2) Simplificación y estandarización de los inventarios, eliminando artículos de poca rotación y demanda, estableciendo grupos homogéneos y uniformes de artículos en cuanto a tamaño y presentación.
  
- 3) Facilidad de manejo de los inventarios.
  
- 4) Uso de formas, registros e informes adecuados que cubran las necesidades de los diversos departamentos de la empresa.
  
- 5) Contratación de personal competente.

6) Utilización de métodos mecánicos para el control de existencias con lo que se establecerán:

- Niveles máximos y mínimos de los productos
- Rotación de inventarios
- Presupuestos para determinar las variables entre lo real y lo estimado
- Fórmulas para determinar el rendimiento sobre la inversión de inventarios, entre otros.

El control de activos fijos es la última aplicación que estudiaremos, sin que por ello tenga menor importancia que los mencionados anteriormente.

### **G. Control de activos fijos**

Los activos fijos, a nuestra consideración, son **los bienes que una empresa obtiene para su uso y no para su comercialización, siendo por ejemplo: edificios, maquinaria, equipo de reparto, entre otros**, por lo que su control y adecuado uso implica un eficiente desarrollo de las actividades



de la empresa, además que, por lo general el activo fijo en las empresas representa casi el 45% del activo total de la misma.

Los controles recomendables para el activo fijo son:

- 1) Utilización de presupuestos
- 2) Utilización de métodos de valuación de inversiones
- 3) Establecimiento de un manual de procedimientos y trámites de manejo de activo fijo
- 4) Control de adquisiciones, renovaciones, mejoras, etc., por medio de presupuestos de inversiones capitalizables
- 5) Reportes e Informes
- 6) Utilización de método de razones financieras
- 7) Revisiones de Auditoría

La mayoría de los controles enunciados en este subtema nos servirán de base para el desarrollo de nuestra propuesta de investigación (capítulo IV).

Así pues, una vez que hemos entendido el control interno y su trascendencia en una empresa, consideramos que se ha

abarcado el aspecto contable que anteriormente se mencionó, y de alguna manera, se ha estudiado el aspecto administrativo, por la relación que guardan entre sí.

En nuestro caso en particular, si se llevase a cabo una Auditoría Administrativa se enfocaría a las etapas de planeación y control, la cual nos demostraría si existen desviaciones a los objetivos establecidos en un principio y si los controles fueron los adecuados, así pues, Sánchez Curiel define a la Auditoría Administrativa como:

"Es el examen efectuado sobre las etapas que integran el proceso administrativo de una entidad económica, a fin de opinar sobre la calidad de su realización y sugerir acciones concretas para mejorarlo.

En consecuencia, el campo de aplicación de la Auditoría Administrativa lo constituyen las siguientes fases del proceso referido:

- Planeación
- Organización

- Dirección
- Control<sup>15</sup>

Otra definición, de acuerdo a la materia de Auditoría Interna, nos dice:

"Las Auditorías Administrativas sirven de comprobación de la capacidad de la administración a todos los niveles. Es un servicio proyectado para determinar los puntos que entrañan un peligro potencial o, por el contrario, hacer resaltar las posibles oportunidades favorables, reducir costos, eliminar desperdicios y pérdidas innecesarias, evaluar la eficacia de los controles, asegurar a la dirección que las políticas y procedimientos están siendo observados, revisar los planes generales y objetivos de la empresa, etc."<sup>16</sup>

Partiendo de estas definiciones, entendemos por Auditoría Administrativa a la revisión que se basa en cada una de las etapas del proceso administrativo para hacer su análisis, o sea, estudiar como se ha desarrollado la planeación, la

---

<sup>15</sup>SANCHEZ Curiel Gabriel, Auditoría Operacional, Ed. ECASA, 1991, p. 3 - 4

<sup>16</sup>COCA Chávez Hugo, Lic. en Contaduría, Materia: Auditoría Interna y Operacional, 8o. Semestre, Apuntes Ciclo I - 93, Universidad Latinoamericana

organización, la dirección y el control en un departamento o en una actividad de la empresa, si son suficientes para el desenvolvimiento de la misma y en caso de observar deficiencias hacer las correcciones necesarias para el mejoramiento del departamento o de la actividad, según sea el caso.

Los elementos en los métodos de administración y operación que exigen una constante vigilancia, análisis, así como evaluación, son:

- Planes y objetivos
- Estructura orgánica
- Políticas y prácticas
- Sistemas y procedimientos
- Métodos de control
- Formas de operación
- Recursos materiales y humanos.

Estos elementos se podrían agrupar de acuerdo a su origen en: planeación, organización, dirección y control, o sea, en las etapas del proceso administrativo, que ya enunciamos.

Por ejemplo, en una Auditoría Administrativa, se podría analizar desde el punto de vista de la planeación y el control, si los objetivos establecidos se están cumpliendo, si todavía son factibles, si la evaluación de las medidas de previsión impuestas por la gerencia en relación con los objetivos a mediano o corto plazo son las adecuadas y su congruencia respecto a ellos.

Si la Auditoría Administrativa la realizamos desde el punto de vista del control, observaríamos si los controles establecidos son los suficientes y necesarios para un departamento o actividad, si las medidas correctivas establecidas han dado resultado o si se tienen las mismas deficiencias en los sistemas, observar las nuevas deficiencias dando así nuevas soluciones.

Es por ello que, para nuestra investigación, la Auditoría Administrativa cobra importancia ya que podemos analizar si los objetivos y los controles que se establecen son los necesarios para el buen funcionamiento de las actividades.

En este primer capítulo estudiamos el proceso administrativo, puesto que es la base para el surgimiento del control interno, estableciéndolo como una serie de etapas

coordinadas para la realización de cualquier actividad, así pues, y de manera general, ya que no era el fin de este capítulo, repasamos las etapas del proceso administrativo. Posteriormente nos abocamos a las etapas de planeación y control, viendo una relación clara entre el proceso administrativo y el control interno, por lo que finalizamos con la clasificación del control y la ubicación del control interno dentro de ésta.

Estudiamos también qué es el Control Interno, las necesidades por las cuales surge y la importancia del mismo, observamos, además, las aplicaciones que tiene el Control Interno dentro de una empresa; por lo que decimos que, sin un control interno adecuado, los usuarios de la información que genera la empresa, no tendrían la seguridad de ésta, al igual que el dueño o socio(s) no sabría(n) si la empresa tiene un rendimiento y nivel de eficiencia esperados, además de que si todo lo que se estableció (políticas y objetivos), al iniciar la empresa, se está llevando a cabo correctamente, por mencionar algunos aspectos.

Otro aspecto al que nos referimos fue, aunque de manera somera, la Auditoría Administrativa, considerándola como un

apoyo para el control interno, identificando fallas dentro del mismo, así como omisiones.

Así pues, con las bases enunciadas y con los conceptos reforzados en este tema, podremos desarrollar el siguiente capítulo, titulado **La Empresa Comercializadora**, la cual se relaciona directamente con este primero, dado que la aplicación del Control Interno se da precisamente en la empresa; como sabemos existe una amplia clasificación de éstas, para lo cual las enunciaremos, para posteriormente ubicarnos en las empresas comercializadoras.

## LA EMPRESA COMERCIALIZADORA

- 2.1. Definición de empresa
- 2.2. Clasificación de empresa
  - 2.2.1. Por su tamaño
  - 2.2.2. Por el origen de su capital
  - 2.2.3. Por la aportación del capital
  - 2.2.4. Por sus actividades o giro
- 2.3. Concepto de empresa comercializadora
- 2.4. Características de empresa comercializadora
- 2.5. Competencia de la empresa comercializadora



La Licenciatura en Contaduría tiene como principal objetivo el formar profesionistas en la materia que además de saber su trabajo, conozcan a fondo su país y por consiguiente las unidades básicas de producción como son las empresas, ya que éstas son las que se encargan de realizar las actividades económicas que permiten satisfacer las necesidades humanas.

En este capítulo enunciaremos lo que es una empresa, su definición, características, así como los aspectos generales que le son inherentes. Es importante señalar que nos enfocaremos a la empresa comercializadora, que es el giro en el que se desenvuelve nuestra investigación.

## 2.1 DEFINICION DE EMPRESA

Para iniciar este capítulo definiremos qué es la empresa, concepto que ya hablamos estudiado; ahora lo ampliaremos con la finalidad de introducirnos en el campo de estudio de la empresa comercializadora por lo que de acuerdo con José Antonio Fernández Arena empresa es:

"La unidad económica-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para lograr una producción que responda a los requerimientos del medio humano en que la propia empresa actúa"<sup>18</sup>

En tanto que Roland Caude la define como:

"Conjunto de actividades humanas colectivas, organizadas con el fin de producir bienes o rendir beneficios."<sup>19</sup>

Para la Real Academia Española, empresa es:

"La entidad integrada por el capital y el trabajo, como factores de producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios, con fines lucrativos y la consiguiente responsabilidad"<sup>20</sup>

Para Petersen y Plowman la empresa significa:

---

<sup>18</sup> MUNCH Gallido, Op. Cit. p. 42

<sup>19</sup>Op. Cit. 18, p. 42

<sup>20</sup>Op. Cit. 18, p. 42

"Actividad en la cual varias personas cambian algo de valor, bien se trate de mercancías o de servicios, para obtener una ganancia o utilidad mutuas."<sup>21</sup>

Por las definiciones anteriores podemos decir que para nosotros empresa es:

**Una unidad económica que concentra toda su acción en la conjugación de recursos materiales, humanos, técnicos y financieros persiguiendo preponderantemente con sus actividades un lucro o ganancia, cumple también con una función social dando satisfactores a la comunidad ya que puede producir bienes o dar servicio para el logro de objetivos sociales o económicos.**

## 2.2 CLASIFICACION DE EMPRESA

Una vez entendido el concepto de empresa nos abocaremos a establecer los tipos de estas que existen, para así, enfocarnos a la comercializadora.

---

<sup>21</sup>Op. Cit. 18, p. 42

Existen varias clasificaciones de empresa, las comunes son:

- Por su tamaño
- Por el origen de su capital
- Por la aportación del capital
- Por sus actividades o giro

De acuerdo a la anterior clasificación, mencionaremos los puntos mas importantes de estas, para poder darnos una idea del tipo de empresa que desarrollará la compra-venta de fruta chilena y así tener un esquema de las actividades a la que está comprometida.

### 2.2.1 POR SU TAMAÑO

Para poder ordenar a las empresas en general de acuerdo a su tamaño, es necesario atender a varios indicadores o puntos básicos que determinarán las diferencias de éstas, siendo dichos factores los siguientes de acuerdo con Münch Galindo:

Magnitud de sus recursos económicos, principalmente su capital y mano de obra (cantidad de trabajadores y su personal).

Volumen de ventas anuales (para conocer su impacto real en el mercado).

Área de operaciones de la empresa, que puede ser local, regional, nacional e internacional.

De acuerdo con lo anterior **Nacional Financiera** hace la siguiente clasificación:

a) **Microempresa.** Es aquella empresa que ocupa hasta un máximo de 20 personas y realiza como tope ventas de 110 Salarios Mínimos anuales. Su organización generalmente es de tipo familiar, siendo dirigida y organizada por el propio dueño, además de proporcionar éste capital. Por consiguiente, al ser empresa micro, su campo de acción es bastante pequeño en el mercado.

b) **Pequeña empresa.** Es aquella que entra en el margen de ocupación de entre 21 y 250 personas, realizando ventas

hasta de 1115 Salarios Mínimos al año. Su capital es proporcionado por dos o más socios, quienes dirigen el rumbo de la empresa, en ocasiones sin haber obtenido anteriormente una preparación administrativa básica.

Una de las características de este tipo de empresas es que sus procesos se encuentran más basados en maquinaria y equipo que sólo en el trabajo humano, lo que les permite poder dominar un sector más amplio del mercado, llegando a niveles como el nacional o incluso el internacional.

c) **Mediana empresa.** Son consideradas las empresas que ocupan desde 251 hasta 1000 empleados, con ventas hasta de 2010 Salarios Mínimos al año. Sin embargo, tiene características muy similares a la pequeña empresa, pero como el tamaño aumenta, se va volviendo más compleja, lo que significa tener un mayor control de la toma de decisiones, que las realiza un administrador, Director General o en todo caso un Gerente.

d) **Grandes empresas.** Comprende a las empresas que ocupan más de 1000 trabajadores y tienen ventas superiores a

los 2010 Salarios Mínimos anuales. Su capital es aportado por varios socios organizados, que forman parte de grandes consorcios o cadenas que muchas veces llegan a monopolizar la producción o comercialización de determinados productos. Las grandes empresas son las que siempre pueden participar en mercados internacionales, al contar con capital que las pone a la vanguardia en tecnología, modernización y automatización de sus procesos productivos.

En este tipo de empresas para poder planear, organizar, dirigir y controlar adecuadamente, necesitan contratar a personal especializado en procedimientos administrativos y contables, de producción, sistemas de información u otros tipos que sean necesarios para que se lleven a cabo adecuadamente las actividades que se desarrollen.

Como podemos observar el grado de responsabilidad y autoridad de cada tipo de empresa así como de las necesidades de cada una difieren por sus propias características, como en la siguiente clasificación.

## 2.2.2 POR EL ORIGEN DE SU CAPITAL

De acuerdo a José Silvestre Méndez,<sup>22</sup> las empresas se dividen por su capital en cuatro:

a) **Empresas de capital nacional (empresas nacionales).** Son aquellas empresas que se forman por iniciativa y con aportación de capital de los residentes en el país, dedicándose a alguna rama de la producción o de la distribución de bienes y/o servicios.

b) **Empresa de capital extranjero.** Las empresas extranjeras conforman un grupo de corporaciones controladas por oficinas centrales, pero con operaciones que se llevan a cabo en muchos países. La importancia de estas empresas llega a ser tal, que el monto de sus ganancias se mide en miles de millones de dólares por año, llegando a competir con el Producto Nacional Bruto de algunos países.

---

<sup>22</sup>MENDEZ Morales José Silvestre, *Economía y la Empresa*, Ed. Mc Graw Hill, 1991, p. 276, 277.



Lo que llegan ofreciendo este tipo de empresas a los países en donde se instalarán son fuentes de trabajo para la población, superación a dichas personas con planes completos e integrales de capacitación y adiestramiento, existe una transferencia de capitales y tecnología, la que origina un mejoramiento de la balanza de pagos del país anfitrión, con un aumento de disponibilidad de productos para los consumidores locales.

Por el contrario, provoca además una salida de divisas, así como un recrudescimiento de la competencia, logran crear un cambio sociocultural, llegando a reducir la identidad de los grupos sociales en diferentes intensidades.

Para poder adentrarnos a los que sería un tercer tipo de empresa, mencionaremos que en México está prohibido que funcionen empresas con capital mayoritario extranjero. Por lo menos, la mitad del capital debe ser aportado por inversionistas del país, dando como resultado a las empresas mixtas.

**c) Empresas mixtas.** Como mencionamos anteriormente son las que están formadas por capital extranjero y nacional, en

últimas fechas en nuestro país este tipo de empresas ha aumentado debido a los diferentes tipos de tratados que a firmado el Gobierno. Para dar una idea más clara de esto, tomemos en cuenta que la inversión extranjera directa en nuestro país de enero de 1993 a febrero de 1994, ha superado ya la cifra de los 10,000 millones de dólares.

**d) Empresa multinacional.** Este tipo de empresa difiere de las transnacionales (o capital extranjero), ya que son fundadas para cubrir un segmento o parte del mercado mundial. La empresa multinacional es conformada con capital público de varios países y se dedica a un giro o actividad que beneficie a los países participantes, por ejemplo: La Naviera Multinacional del Caribe, que realiza operaciones de flete y transporte para las naciones del área.

En este tipo de clasificación interviene el capital aportado, por lo que de este se desprende la tercera clasificación de las empresas.

### 2.2.3 POR LA APORTACION DEL CAPITAL

Así, las empresas pueden dividirse de acuerdo al tipo de capital, en vez de hacerlo respecto a su procedencia (nacional o extranjera), siendo de tres tipos principalmente.

a) **Empresas privadas.** Son las que predominan en el mercado tanto a nivel nacional como internacional, y están formadas por aportaciones privadas de capital, buscando lograr especialmente ganancias para los dueños, pero beneficiando también al personal como empleado, con una retribución por su trabajo, un reconocimiento por su esfuerzo, así como elevar su calidad de vida.

b) **Empresas públicas.** Como su nombre lo indica están formadas con la aportación de capitales públicos o estatales debido a la necesidad de intervención del Estado en la economía, con el objeto principal de cubrir actividades o áreas en las cuales los particulares no están interesados en participar porque no se obtienen ganancias. El Estado crea dichas empresas con el fin de satisfacer necesidades sociales e

impulsar el desarrollo económico. Estas empresas no tienen competencia por lo que a veces llegan a formar monopolios.

c) **Empresas mixtas.** Estas se forman con la fusión de capital público y privado, en algunos casos, el capital privado es mayoritario con respecto al público, o viceversa.

#### 2.2.4 POR SUS ACTIVIDADES O GIRO

La siguiente clasificación considera tres subdivisiones, de acuerdo con Münch Galindo,<sup>23</sup> las cuales son:

a) **Industriales.** La actividad primordial de este tipo de empresas es la producción de bienes mediante la transformación y/o extracción de materias primas. A su vez las podemos clasificar en:

- **Extractivas.** Son las que se dedican a la explotación de recursos naturales, ya sean

---

<sup>23</sup> Op. Cit. 18, p. 43

renovables o no renovables, ejemplo: pesqueras, madereras, mineras, petroleras, etc.

- **Manufactureras.** Son empresas que transforman las materias primas en productos terminados.
- **Agropecuarias.** Como su nombre lo indica, su función es la explotación de la agricultura y la ganadería.

b) **Servicio.** Como su denominación lo indica, son aquellas que brindan un servicio a la comunidad y pueden tener o no fines lucrativos. Pueden clasificarse en, transporte, turismo, instituciones financieras, servicios públicos y privado, educación, salubridad, fianzas, seguros, etc.

Para continuar con la siguiente clasificación haremos referencia que la empresa que estudiamos tiene como giro la comercialización, por lo que la mencionaremos en el siguiente apartado para darle el énfasis necesario a dicha actividad.

### 2.3 CONCEPTO DE EMPRESA COMERCIALIZADORA

Müñch Galindo<sup>24</sup> define a la empresa comercial como:

"La intermediaria entre productor y consumidor, su función primordial es la compra-venta de productos terminados. Pueden clasificarse en:

- a) Mayoristas. Cuando efectúan ventas en gran escala a otras empresas (minoristas), que a su vez distribuyan el producto directamente al consumidor.
- b) Minoristas o detallistas. Las que venden productos al menudeo o en pequeñas cantidades, al consumidor.
- c) Comisionistas. Se dedican a vender mercancía que los productores les dan a consignación, percibiendo por esta función una ganancia o comisión."

---

<sup>24</sup>Op. Cit. 18, p. 43

Basándonos en esta definición diremos que, la empresa comercializadora o comercial es una organización que tiene como fin principal la distribución de mercancía procesada, mediante la compra-venta de ésta, convirtiéndose en Intermediaria entre el productor y el consumidor.

Este tipo de empresa, así como las demás, tienen una serie de actividades específicas, las que podemos llamar características, las cuales estudiaremos a continuación.

#### 2.4 CARACTERISTICAS DE EMPRESA COMERCIALIZADORA

Como mencionamos, existen una serie de características comunes a todo tipo de empresas comerciales, pero también cualidades que distinguen a unas de otras, dependiendo del ramo al que pertenezcan.

En términos generales, algunas de las características de este tipo de empresa son:

1. Valores Institucionales, los cuales toda empresa debe perseguir para progresar y son:

- Económicos, indispensables para poder conseguir los beneficios monetarios que se requieren para funcionar.
- Sociales, que se encargarán de contribuir al bienestar de la comunidad, y
- Técnicos, enfocados a optimizar la tecnología para fortalecer su nivel competitivo en el mercado.

2. Tipos de Servicio, los cuales de acuerdo a la estructura económica de la empresa, pueden ser:

- Públicas, son aquellas que el Estado crea con el fin de satisfacer necesidades sociales e impulsar el desarrollo económico.



- Privadas, las que se forman con aportaciones privadas de capital para crear y desarrollar empresas de diversos géneros.
- Mixta, formadas por la fusión del capital público y privado.

3. Funciones, siendo con las que debe cumplir dentro de dicho sector, ya que son indispensables para su desarrollo:

- Asesoría y Administración, se debe ofrecer de acuerdo con las características propias de cada empresa, realizando un diagnóstico inicial para ver cuáles son las áreas de oportunidad de acción y posteriormente dar cursos para la capacitación del personal involucrado.
- Promoción, de lo que se ofrece, para lo cual hay que conocer el mercado al que se dirige,

así como llevar a cabo una planeación estratégica, creativa, que logre causar impacto, ya que en la actualidad existen productos similares, por lo que se deben utilizar fórmulas para destacar dentro de la competencia.

- Ventas, las cuales constituyen el objetivo principal de toda empresa dentro del ramo específico, ya que aquí se originan los ingresos, los cuáles nos repercutirán en una serie de resultados que pueden o no ser exitosos.
- Compras, operación de primordial importancia, ya que es la actividad que adquirirá los recursos necesarios para la realización de los objetivos.
- Cobranzas, es la que realiza la recuperación del precio de los productos o servicios que

fueron proporcionados a sus clientes mediante el uso del crédito.

- Inventarios, es el medio por el cual se aseguran las existencias (materia prima, materiales, suministros, productos semielaborados y terminados) para la producción y/o venta en la cantidad, calidad y oportunidad necesarias, a costos óptimos.
- Recursos humanos, planea y recluta al personal necesario para la empresa, estableciendo las bases de remuneración más adecuadas, manejando las relaciones empresa-empleado, cuidar los servicios que se le ofrece al trabajador para satisfacción de las necesidades como individuo.
- Información, procedimientos que se utilizan para registrar, clasificar y resumir los datos generados en las operaciones de la

empresa, con el fin de obtener información necesaria para la toma de decisiones.

Una vez enunciadas las características podemos establecer que, cada empresa tendrá aspectos propios que la hacen diferente a las demás, ya que cada empresa tiene, de manera sutil, diferencias que pueden ser por citar algunas en capital social, giro, personal (sindicalizado o de confianza), producto que vende o los servicios que presta por lo que su aplicación de políticas, la organización, la toma de decisiones, etcétera, no puede ser hecha de modo uniforme.

## 2.5 COMPETENCIA DE LA EMPRESA COMERCIALIZADORA

Antes de desarrollar este subtítulo describiremos el tipo de lugar en el cual se llevan a cabo las actividades con la finalidad de que podamos entender más claramente la competencia a la que se enfrenta.

La Central de Abasto es el marco de las operaciones que realiza la empresa comercializadora de fruta chilena, esta, se

inauguró en 1982 con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la comercialización de productos perecederos y asegurar el abasto alimentario básico, en condiciones adecuadas de calidad, cantidad y precio, con la finalidad de modernizar dicha comercialización y eliminar la intermediación.

En las instalaciones de la Central de Abasto se comercializan diariamente 17 mil toneladas de frutas y hortalizas, que significan el 40% de la producción nacional y el 80% del consumo de esos productos en el Distrito Federal, esas operaciones se verifican en un espacio total de 328 hectáreas, incluyendo el mercado de pescados y mariscos. Cuenta con una zona de reserva de 121 hectáreas y un área construida de 145.4 hectáreas.

Registra una capacidad instalada de almacenamiento de 155 mil toneladas, de las cuales 114 mil son de frutas y legumbres y 41 mil de abarrotes y víveres. Recibe un total de 2,500 vehículos de abasto y 6 mil de desabasto al día. Además podemos citar que para 1994 concurrían alrededor de 500 mil personas al día.

La densidad demográfica en el área construida, que es donde se llevan acabo las actividades comerciales y de servicios es de 170 mil personas por km. cuadrado, el nivel de comercialización es de 17,000 toneladas de frutas y verduras, en 3,317 negocios atendidos por 12,000 comerciantes.

Es importante señalar que la Central de Abasto cuenta con los servicios de dieciocho sucursales bancarias, casas de cambio, uniones de crédito, que por las exigencia del mercado algunos abren los días sábado para cubrir la demanda de efectivo y depósitos, así como también de otros servicios de apoyos como recolectores de basura, reciclaje de está, vigilancia, así como la infraestructura necesaria para llevar acabo las actividades propias del lugar.

Como se puede observar el tipo de mercado en donde se presenta la competencia es abierto, y de acuerdo al producto que se comercializa (fruta), el movimiento debe ser dinámico dado que es altamente perecedero, lo que implica que las políticas de ventas sean agresivas, teniendo como finalidad la obtención de un mayor número de clientes.

Cabe resaltar además que, se da una relación particular en la Central de Abasto, ya que en varias ocasiones el competidor puede llegar a ser a su vez cliente y proveedor de alguna mercancía o producto, por lo que la relación competidor-cliente-proveedor es estrecha, lo que hay que tener bien definidas las posturas de cada uno, para no tener preferencia por dicha relación y verse seriamente afectadas las políticas establecidas.

Podemos también mencionar, que los sistemas de computación utilizados forman parte importante en el desarrollo de la competencia dado que se tiene mayor control de los productos y por lo tanto pueden agilizar su venta.

Por otra parte y de acuerdo a las características que presenta la fruta importada, se cuenta con un reconocimiento a nivel nacional, por lo que los clientes no sólo son del Distrito Federal sino también de los estados, aunado a que algunos de los clientes que concurren a la Central de Abasto son de cadenas comerciales importantes nacionalmente.

Como mencionamos, la importancia de la empresa comercial radica en la compra-venta de productos, teniendo así, varias características, sin que ello limite la actuación de la empresa; cada empresa es única y tiene características particulares.

Consideramos que por la importancia del mercado no solo local sino también a nivel nacional es realmente trascendente el control interno que se tenga en la importación de fruta, dado el alto nivel de competencia que se maneja y las características del producto, por lo que en el siguiente capítulo daremos, un esquema básico de como se regula la importación de fruta de origen chileno en nuestro país.



## LA IMPORTACION DE FRUTA

- 3.1. Definición de importación
- 3.2. Fruta
  - 3.2.1. Definición
  - 3.2.2. Clasificación de fruta
- 3.3. Acuerdo de Complementación Económica con Chile
- 3.4. Características jurídicas
  - 3.4.1. Ley Aduanera
  - 3.4.2. Relación con otras Leyes

El propósito de este capítulo es analizar la importación de fruta chilena, por lo que se desglosará su estructura, definiendo primeramente la importación, después a la fruta, así como la clasificación de esta misma, la relación que guarda directamente con el Acuerdo de Complementación Económica con Chile y con las características jurídicas de la importación, puesto que nos darán el apoyo legal para el procedimiento.

Este capítulo adquiere importancia, ya que fundamentará el procedimiento que se llevará a cabo en la propuesta de investigación. (capítulo IV), por lo que a continuación daremos algunas definiciones de importación.

### 3.1 DEFINICION DE IMPORTACION

Existen varias definiciones de importación, una de ellas, es:

"La importación es la introducción a un país de productos, bienes o servicios del extranjero que pueden ser de dos tipos: definitivos o temporales. Estas mercancías son necesarias para

su proceso de producción, mismas que serán transformadas y distribuidas para consumo interno o para exportación".<sup>25</sup>

Para Jorge Witker y Leonel Pereznieto la importación es:

"Una operación por la que un producto de procedencia extranjera se dedica al consumo interior de un territorio aduanero, previo pago de los derechos de aduana y de su importe en divisas extranjeras o en divisas nacionales transferibles. De esta definición se desprenden dos elementos esenciales de toda importación: a) introducir productos o mercancías del exterior, y b) destinarse al consumo interno. La destinación al consumo es un sistema aduanero que se aplica a las mercancías extranjeras antes de ser comercializadas en un mercado determinado, para lo cual es requisito indispensable el pago de los derechos de aduana".<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> GRANADOS Montiel Jorge Manuel, Sánchez Molina Ronaldo Armando, Estructuración de una generación de operaciones aduanales en la industria petroquímica secundaria, Tesis Universidad Latinoamericana, 1992, p. 46

<sup>26</sup> WITKER Jorge, Pereznieto Leonel, Aspectos jurídicos del Comercio Exterior de México, Ed. Nueva Imagen, 1967, p. 147.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

En base a los conceptos anteriores, consideramos que la importación es la introducción de bienes de consumo, de uso intermedio y de capital a un país, con lo cual se deberá estudiar el mercado ampliamente así como los aranceles que se generen por dicha actividad.

Como podemos observar las definiciones dadas abarcan conceptos tales como: importación definitiva, importación temporal, territorio aduanero, derechos de aduana, divisas, exportación, comercialización e industrialización, todos estos conceptos serán definidos con el objeto de familiarizarnos con la terminología empleada para la descripción de la importación, ya que en el desarrollo del tema se emplearán con frecuencia, así pues, antes comenzaremos por exponer los tipos de importación.

La Ley Aduanera, establece que existen dos clases de importaciones: la importación definitiva y la importación temporal.

En el artículo 70, de esa Ley, se define como importación definitiva a:

"La entrada de mercancías de procedencia extranjera para permanecer en el territorio nacional por tiempo ilimitado"<sup>27</sup>

En tanto que en la misma ley, en su artículo 75, se establece como importación temporal a:

"La entrada al país de mercancías para permanecer en él por tiempo limitado y con una finalidad específica, siempre que retorne al extranjero en el mismo estado..."<sup>28</sup>

Por la naturaleza de la mercancía que se va importar (fruta), es importante destacar que sólo se pueden realizar importaciones definitivas.

Otro concepto que se someterá a estudio es, en base a la segunda definición, **territorio aduanero**, entendiéndose a éste como **una zona en la cual circulan libremente las mercancías, es decir, sin ninguna formalidad, ni control, cualquiera que sea su origen o procedencia;** en nuestro caso, el territorio

---

<sup>27</sup>LEY Aduanera, Ed. Fiscales ISEF, S.A. 1994, p. 65-71

<sup>28</sup>idem

aduanero sería México, lugar donde se realizaría la comercialización de la fruta a importarse.

Un concepto que también se mencionó y que actualmente es común escucharlo, es **aduanas**; debiéndose de entender como **las puertas de entrada o salida del país de mercaderías y personas**, las cuales, a consecuencia, se encuentran situadas en las fronteras mismas de la nación, de modo que todo el territorio circunscrito por ellas coincida con el nacional. Hay una serie de aduanas en nuestro país por ejemplo: Ensenada, B.C., Tecate, B.C., Guaymas, Son., Matamoros, Tamps., Nuevo Laredo, Tamps., Progreso, Yuc., por citar algunas pero para nuestro caso sólo se analizarán las aduanas por las que la fruta importada llegará, siendo por lo general, el aeropuerto internacional de la Ciudad de México y Manzanillo, ya que son las que facilitan la operación por su cercanía a la empresa.

El sólo hecho de hablar de aduanas nos lleva a adentrarnos a lo que nos representa dicha organización, como son los derechos aduaneros, sin embargo, para comprenderlos tenemos que estudiar qué son los aranceles, ya que los derechos aduanales forman parte de éstos.

Por lo que se puede definir como arancel a:

"Las tablas de derechos a percibir sobre la importación, exportación o tránsito de mercaderías que un Estado establece de acuerdo con las necesidades de su economía de producción y consumo".<sup>29</sup>

A consecuencia, los aranceles de importación se definirían como **aquellos que establecen derechos sobre bienes o productos que proceden de un país extranjero y que se destinan al consumo interno del país importador.**

En todo arancel se pueden distinguir dos partes fundamentales:

- a) **Nomenclatura: listas ordenadas y clasificadas de las mercancías que se comercializan a nivel internacional, las cuales deben de satisfacer necesidades técnicas, jurídicas y fiscales.**

---

<sup>29</sup>WITKER Jorge, op. cit. 26, p.149

La nomenclatura sirve de base para la Ley del Impuesto General de Importación, la que regula los aranceles en México, que se conoce como la **Tarifa del Impuesto General de Importación**, basándose ésta en el Sistema Armonizado (SA), misma que consta de 21 secciones divididas en 97 capítulos, los que, a su vez, se subdividen en 1241 partidas y 5019 subpartidas.

Anteriormente el sistema utilizado para la clasificación de las mercancías era la Nomenclatura Arancelaria de Bruselas, más sin embargo se modifica con el fin de asegurar:

- La clasificación sistemática de todas las mercancías que se encuentran en el comercio internacional.
- Una clasificación internacional uniforme de todas las mercancías sobre una base lógica en las tarifas de todos los países que adoptaron esta nomenclatura.



- La adopción de un lenguaje aduanero común aceptado a nivel internacional para que la terminología fuera fácilmente entendible entre expertos y el público en general. Y así simplificar la tarea de los importadores, exportadores, productores, transportistas y administradores de aduanas.
- Simplicidad y certeza de significado en la negociación, aplicación e interpretación correcta de acuerdos bilaterales o multilaterales de carácter aduanal.
- Una recopilación de datos uniforme a nivel mundial para facilitar el análisis y la comprobación de las estadísticas de comercio internacional.

Es importante la identificación de las mercancías dado que del cual pueden depender las políticas fiscales y comerciales como la oportuna y ágil retroalimentación de datos que sirvan de base para el diseño de estrategias de fomento o de protección a

la planta industrial sin señalar, de manera especial, que ante la firma del Acuerdo es trascendente la correcta identificación de las mercancías y por ende su clasificación precisa, dado que dependerá para la aplicación de las tarifas preferenciales que mencionaremos posteriormente.

b) Los derechos aduanales, según Jorge Witker, son:

"Los tributos incidentes sobre las importaciones, jurídicamente clasificados de impuestos, cualquiera que sea su denominación, forma de recaudar o destinación. En doctrina, se considera tributo aduanero todo impuesto que grave el comercio internacional siempre que no constituya: a) remuneración de servicios prestados a los importadores y b) simple extensión a los productos importados de tributos internos cobrados igualmente a los productos nacionales".<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup>Idem 26, p. 151

Los derechos de aduana se pueden clasificar en dos:

- a) Aranceles específicos, siendo los derechos aplicados a las mercancías, en base al número de unidades, peso o volumen.
- b) Arancel *ad valorem*, se establece a partir del valor o precio que tenga la mercancía importada, o sea, valor factura, o en su caso, el valor legal fijado por la legislación del país importador.

En México, el arancel utilizado es el *ad valorem*, dada su sencillez en la recaudación y cálculo, al igual que en la predicción de sus efectos sobre los mercados internos.

Para efectos de esta investigación, la tarifa *ad valorem* para los productos alimenticios, está definida en el Acuerdo de Complementación Económica con Chile, el cual veremos posteriormente.

Otro aspecto que definiremos será el de *dólar*, ya que por el simple hecho de ser una importación, está entrará con un valor representado, en nuestro caso, en dólares, a consecuencia,

debemos de entender como divisa, según la Enciclopedia Ilustrada Cumbre a: "Cualquiera de las monedas extranjeras que un país precisa para efectuar sus pagos a otro como consecuencia de comercio exterior".<sup>31</sup>

Otra enciclopedia establece que divisa es:

"Cheque, talón, letra o cualquier otro título de crédito expresado en moneda extranjera y que se paga en el extranjero".<sup>32</sup>

Así pues, se considerará como divisa a **cualquier moneda extranjera**, en tanto que se entenderá como comercio exterior al **intercambio de bienes, productos o servicios con otros países**.

Es necesario además definir la exportación, ya que en caso de recurrir a la importación temporal, nos permite retornar el producto que entró a territorio nacional, como ya se habla

---

<sup>31</sup>ENCICLOPEDIA Ilustrada Cumbre, Tómo 4, Ed. Cumbre, 1971, p. 213

<sup>32</sup>NUEVA Enciclopedia Planeta, Tomo 2, Ed. Planeta, 1990, p. 545

mencionado, por lo que entendemos como exportación a: **la extracción o salida, del país de origen, de bienes, productos o servicios para su comercialización en otro país.**

Al crear producto o mercancía, por lo general, sean nacionales o extranjeros, se persiguen dos finalidades: la comercialización del producto o su industrialización, sin embargo, se podría dar el caso que para que se pudiese industrializar una mercancía primero se tendría que comercializar.

Así pues, se puede entender como comercialización **al dar a un producto, bien o servicio las condiciones y organización para su venta.**

Algunos países, al importar productos para su comercialización, buscan dinamizar la competencia interna y posibilitar la comparación de calidades entre productores de distintas naciones; en otras ocasiones, y de manera muy particular, la importación de productos alimenticios, puede ser con fines, además de los anteriores, de cubrir la demanda interna por insuficiencia de la producción local o nacional.

Nuestro concepto de industrialización es la transformación de un producto para incorporarse a un todo o producto terminado, siendo este último el que se conoce en el mercado.

Al hablar de importaciones industriales nos referimos a productos que una empresa adquiere (compra) en el extranjero para su aprovisionamiento o el de sus equipos, siendo equipos industriales, partes, refacciones o insumos y materias primas escasas o inexistentes en el mercado interno.

Para fines de nuestro estudio, se busca una comercialización de productos alimenticios, de manera específica la distribución y venta de fruta. A consecuencia en el siguiente apartado estudiaremos a la fruta, determinando el producto que importaremos, así como las características que presenta para dicho proceso, dado que presenta una serie de particularidades, por su naturaleza, para realizar la importación.

## 3.2 FRUTA

Como venimos mencionando a lo largo de la investigación el producto que se importará será fruta por lo que en este subcapítulo haremos un énfasis para que podamos observar las características que presenta, así como sus limitaciones para llevar a cabo la importación, por lo que a continuación daremos algunas definiciones de fruta.

### 3.2.1 DEFINICION DE FRUTA

De acuerdo con la Enciclopedia Planeta, fruto es:

"Producto del desarrollo del ovario después de haberse efectuado la fecundación en el cual están contenidas las semillas y a cuya formación cooperan con frecuencia el cáliz y la otra parte de la flor".<sup>33</sup>

El Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado de Reader's Digest, lo define como:

---

<sup>33</sup>Idem 32, Tomo 3, p. 723 - 724

"Fruto comestible de ciertas plantas, especialmente el que puede comerse sin preparación, como la manzana, naranja etc."<sup>34</sup>

Por lo que podemos definir como fruta al producto que se genera de la fecundación de las semillas, siendo comestible sin necesidad de tener algún proceso antes de su consumo además de contener propiedades nutritivas.

### 3.2.2 CLASIFICACION DE FRUTA

Así pues, encontramos que los frutos pueden clasificarse en simples o compuestos, carnosos, secos dehiscentes e indehiscentes. Los dos últimos términos indican que se abren o no al madurar para su diseminación o siembra.

Los frutos simples o compuestos son aquellos que están formados por varias partes, como la fresa, se distingue una parte roja y carnosa cubierta de pequeñas semillas negras, la parte

---

<sup>34</sup>SELECCIONES del Reader's Digest, Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Tomo 5, 1981, p. 1547



roja es el receptáculo de la flor que se ha hinchado desmesuradamente y se ha cargado de sustancias nutritivas.

Los frutos carnosos son entera o, parcialmente, blandos constan de tres partes la piel, la carne y el corazón, están repletos de reservas nutritivas (almidón, azúcar), por lo que tienen una alta importancia alimenticia. En este grupo se distinguen:

- a) Bayas
- b) Pomos
- c) Drupas.

Las bayas son frutos enteramente blandos, los que se componen de dos partes: la piel y la pulpa, encontrándose en el centro las semillas o pepitas (ejemplo: melón, naranja, plátano).

Los pomos son bayas cuyas pepitas están envueltas como la manzana y la pera.

Las drupas son los frutos con hueso compuesta por tres partes: la piel, pulpa y el hueso el cual contiene la semilla, como ejemplos podemos mencionar, la cereza, la ciruela y la nuez.

Los frutos secos dehiscentes, en este grupo se distinguen las legumbres (guisante, col), y en el de los indehiscentes a la castaña, bellota.

Es importante señalar que la fruta que se importará, de acuerdo con la clasificación anteriormente expuesta, es fruta carnosa, buscando su comercialización; estas frutas carnosas presentan, esencialmente, azúcar, materias grasas, agua, vitaminas y se les asocia al incremento del bienestar.

Por lo general las frutas carnosas son de zonas templadas, por tal hecho, las frutas carnosas tienen las siguientes ventajas:

- El consumo de éstas no deja de extenderse
- Las zonas templadas abarcan mayor territorio que las demás zonas
- Este tipo de clima propicia un rápido desarrollo de los frutos
- Están próximas a los mercados

Pero también tienen algunos inconvenientes como el hecho de que son frágiles y deben consumirse rápidamente

después de la recolección, entendiéndose, a consecuencia, como productos perecederos, por lo que exigen un transporte acelerado y atento, condición primordial para asegurar el éxito, por lo que hoy, en todas partes el cultivo de cualquier frutal se encuentra íntimamente ligado a las posibilidades comerciales y a los medios de transporte.

Sin embargo, gracias a la perfección de la industria frigorífica, las frutas frescas pueden almacenarse durante semanas o meses, y los trenes, camiones o barcos frigoríficos las transportan a alejadas regiones, permitiendo que estos productos se consuman en cualquier país, casi en las mismas condiciones que en su zona de origen y en cualquier época del año.

Dada la variación de estaciones de un hemisferio a otro, y por consecuencia, a las fechas de siembra y cosecha de la misma, da origen a la importación de los productos que en determinada época del año no se producen en el país. De manera particular, en tanto que en México es verano en Chile es invierno, por lo que la importación no se realiza en esa época, pero cuando en México es invierno en Chile es verano y la producción de fruta en este país está en pleno apogeo.

No hay que dejar de resaltar que hay restricciones para las importaciones, que establecidas en su tiempo por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), con la finalidad de proteger la economía interna, dado que en el país se está cultivando la fruta que se pretende importar.

Además de las restricciones impuestas por la SAGAR, hay que tener en cuenta las establecidas en los Acuerdos Comerciales, ya que cada país cuida su economía y establecen las condiciones necesarias con el fin de llegar a cabo un intercambio comercial idóneo y conveniente para ambas partes.

Nuestro estudio se basa en la importación de fruta chilena, por lo que una vez consideradas y definidos los dos primeros conceptos, importación y fruta, estudiaremos las restricciones que tiene el Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile con respecto a este tipo de producto, la importancia de analizarlo surge por ser el país de origen de la fruta que pretendemos importar.

### 3.3. ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA ENTRE MEXCO Y CHILE

Dentro del marco general de la apertura comercial de México, y siendo congruente con la idea de no encerrar a nuestro país en un solo bloque, el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari firmó un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) junto con el ex-presidente chileno Patricio Aylwin, mismo que, independientemente de otras consideraciones, acentúan los numerosos puntos de coincidencia y entendimiento entre ambas naciones.

La iniciativa de un Acuerdo de Complementación Económica (ACE) nació a raíz de la visita de Estado que el ex-presidente Carlos Salinas de Gortari realizó a Chile en el mes de mayo de 1990 con el propósito de saludar al nuevo gobierno democráticamente elegido del Sr. Patricio Aylwin; posteriormente se negoció el Acuerdo por lo menos de un año, y finalmente se firmó por parte de ambos presidentes, en Santiago de Chile el 22 de septiembre de 1991. Conforme a los términos del propio convenio, el acuerdo comenzó a regir el 1o. de enero de 1992, teniendo una duración indefinida en su ejercicio o aplicación,

dicho acuerdo consta de 22 capítulos, los cuales contienen 41 artículos en total, además de 4 anexos.

El Acuerdo de Complementación Económica (publicado el 23 de diciembre de 1991 en el Diario Oficial) tiene por objetivos los siguientes:

- Intensificar las relaciones económicas entre ambos países por medio de una liberación total de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de las partes.
- Aumentar a los mayores niveles posibles y diversificar el comercio recíproco.
- Coordinar y complementar las actividades económicas, en especial en las áreas productivas de bienes y servicios.
- Estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad

competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial.

- Facilitar la creación y funcionamiento de empresas bilaterales y multilaterales de carácter regional.

Como podemos observar se busca impulsar la economía de ambas naciones bajo todos los conceptos.

La desgravación arancelaria se estableció para que se diera gradualmente por lo que se acuerda que se respeten las restricciones en este aspecto, en el siguiente programa:

- a) Consolidar a partir del 1o. de enero de 1992, un gravamen máximo común del 10% ad-valorem aplicable a las importaciones de productos originarios de sus respectivos países.
- b) Reducir gradualmente el gravamen máximo común establecido en el literal anterior según el cronograma siguiente:

FECHA	GRAVAMEN MAXIMO COMUN
01-01-1992	10.0%
01-01-1993	7.5%
01-01-1994	5.0%
01-01-1995	0.0%

- c) Los productos incluidos en el anexo 1 estarán sujetos a un ritmo de desgravación arancelaria especial, que se iniciará el 1o. de enero de 1992 y concluirá el 1o. de enero de 1998, de acuerdo al cronograma siguiente:

FECHA	GRAVAMEN MAXIMO COMUN
01-01-1992	10.0%
01-01-1993	10.0%
01-01-1994	8.0%
01-01-1995	6.0%
01-01-1996	4.0%
01-01-1997	2.0%
01-01-1998	0.0%



Más sin embargo, para que los países estén de acuerdo en la aplicación del gravamen máximo común, mencionado anteriormente, deberá de tener en cuenta algunos aspectos, considerado cláusulas de salvaguarda como las siguientes:

- a) Que al aplicar dichos gravámenes invoquen a razones de desequilibrios en la balanza de pagos global de uno de los países signatarios, las medidas que se adopten podrán tener un plazo de hasta un año y no podrán ser discriminatorias ni selectivas, aplicándose sobretasas arancelarias parejas que afecten a la totalidad de las importaciones.
- b) En los casos en los cuales la importación de uno o varios productos cause daño significativo a las producciones internas de mercaderías similares o directamente competitivas, los países signatarios podrán aplicar cláusulas de salvaguarda (inciso a), de carácter transitorio y en forma no discriminatoria por el plazo de un año.

Para que sean factibles de aplicación las cláusulas de salvaguarda deberán de tener previo aviso y si se deseara un nuevo período, se requeriría un examen conjunto por las partes signatarias, de los antecedentes y fundamentos que justifican su aplicación, la que necesariamente deberá reducirse en su intensidad y magnitud hasta su totalidad expiración al vencimiento del nuevo período, el que no podrá exceder de un año de duración.

Existen 4 anexos, los cuales agrupan productos que se someterán a un tratamiento especial para la desgravación arancelaria, por lo que a continuación veremos en que consiste y más adelante los productos que incluye cada uno.

#### **ANEXO 1**

Programa de desgravación arancelaria especial. Nos presenta la lista de productos mexicanos que podemos exportar a Chile, al igual que los productos chilenos que se pueden importar a México, ambos con la descripción de la tasa arancelaria que tendrá en el periodo de 1992 a 1998, así como las fracciones arancelarias con las que están representadas.

**ANEXO 2**

Productos que disfrutan de las preferencias arancelarias establecidas en los acuerdos de alcance parcial y regional suscritos entre México y Chile en el marco del ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) hasta el momento en que por aplicación del programa de desgravación dichas preferencias queden superadas.

**ANEXO 3**

Productos a los cuales no será aplicable el programa de desgravación arancelaria. Como su nombre lo indica son los productos que no gozan de los beneficios del Acuerdo en desgravación arancelaria, incluyendo los que ya tienen libre importación y exportación.

**ANEXO 4**

Ramo automotriz. Relaciona los automóviles que tendrán preferencias arancelarias.

Los países signatarios, en mutuo acuerdo podrán convenir programas especiales para incorporar los productos contenidos en el anexo 3, al programa de liberación del presente acuerdo,

también en cualquier momento podrán acelerar el programa de desgravación arancelaria para aquellos productos o en grupos que de común acuerdo convengan.

Regresando un poco a los subtemas anteriores y en tanto el acuerdo establece que son gravámenes y que son restricciones deberá entenderse por:

**Gravámenes.** "Los derechos aduaneros y cualesquiera otros recargos de efectos equivalentes, sean de carácter fiscal, monetario, cambiario o de cualquier naturaleza que incidan sobre las importaciones. No queda comprendido en este concepto las tasas y recargos análogos cuando sean equivalentes al costo de los servicios efectivamente prestados".<sup>34</sup>

**Restricciones.** "Toda medida de carácter administrativo, financiero, cambiario o de cualquier naturaleza, mediante la cual una de las partes impida o dificulte por decisión unilateral sus importaciones".<sup>35</sup>

---

<sup>34</sup> DIARIO Oficial del 23 de diciembre de 1991, p. 5

<sup>35</sup> Op.Cit. 34, p. 5.

Toda mercancía que se importe a México deberá de ir acompañada de la siguiente documentación ( Art. 25 Ley Aduanera).

- a) Factura comercial, con los requisitos que solicita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- b) El conocimiento de embarque en tráfico marítimo o guía en tráfico aéreo, ambos revalidados por la empresa porteadora.
- c) Los documentos que comprueben el cumplimiento de los requisitos en materia de restricciones o regulaciones no arancelarias a las importaciones identificándose en términos de fracción arancelaria y de la nomenclatura que les corresponda a la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.
- d) La comprobación del origen y de la procedencia de las mercancías cuando corresponda.

- e) Documento en el que conste la garantía que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando el valor declarado (presentado en la factura), sea inferior al precio estimado por dicha Secretaría.

Para poder gozar de la desgravación arancelaria de este acuerdo la mercancía, además deberá de cumplir el inciso d., a través de un certificado de origen y de una Declaración Jurada del productor final o del exportador de la mercancía, en que se manifieste su total cumplimiento de las disposiciones sobre origen del acuerdo.

Este Acuerdo establece claramente, la condena de las prácticas desleales, de comercio, dedican un capítulo a dicho tema, estableciendo que condenan el dumping y toda práctica desleal de comercio, así como el otorgamiento de subvenciones a la exportación y otros subsidios internos de efectos equivalentes.

En caso de presentarse en el comercio recíproco situaciones de esta naturaleza, el país afectado aplicará las

medidas previstas en su legislación interna. Sin perjuicio de lo anterior, simultáneamente se realizará un intercambio de información a través de los organismos nacionales competentes con el fin de agilizar la resolución definitiva sobre la materia.

En tanto al tratamiento en materia de tributos internos, los países signatarios se comprometen a otorgar un tratamiento no menos favorable al que aplique a productos nacionales similares en materia de impuestos, tasas y otros gravámenes internos.

El cobro de los impuestos internos a las importaciones originarias deberá hacerse con base en el valor CIF más derechos arancelarios aplicables, al hablar del valor CIF nos referimos al costo del flete incluido al valor de la mercancía (costo, seguro, flete).

Es importante señalar que los países signatarios se comprometieron a promover la cooperación en materias económicas y técnicas comerciales, políticas financieras, monetarias y de hacienda pública, normas zoo y fitosanitarias, entre otras.

Otro aspecto que considera el Acuerdo es la concertación de programas de promoción comercial que comprendan, entre otras acciones, la realización de muestras, ferias y exposiciones, así como visitas recíprocas de empresarios, información sobre oferta y demanda como estudios de mercado.

Como mencionamos anteriormente, existen 4 anexos, los cuales para efectos de nuestra investigación desglosaremos indicando de cada uno, los productos o mercancías consideradas como frutas.

#### ANEXO 1

##### Desgravación especial (Inciso c)

FRACCION	PRODUCTO	01/01/94	01/01/95	01/01/96	01/01/97	01/01/98
0806.10.01	UVAS					
	DESDE					
	01/08-31/10	10	6	4	2	0
	DESDE					
	01/11-31/03	0	0	0	0	0
	DESDE					
	01/04-14/04	10	6	4	2	0

Figura 3.1. Anexo 1



## ANEXO 2

Productos que disfrutan de las preferencias arancelarias establecidas en los acuerdos del alcance parcial y regional suscritos.

FRACCION	PRODUCTO	1994	1995	1996
0808.20.01	PERAS	5	2.5	0
0809.20.01	CEREZAS	5	2.5	0
0809.30.01	MELOCOTON, DURAZNO	5	2.5	0
0809.40.01	CIRUELAS	5	2.5	0
0810.90.01	KIWI	5	2.5	0
0813.10.01	CHABACANO	2.4	2.4	0
0813.30.01	MANZANO	5	2.5	0

Figura 3.2. Anexo 2

## ANEXO 3

Productos a los cuales no será aplicable el programa de desgravación arancelaria.

FRACCIÓN	PRODUCTO	REGIMEN LEGAL	PREFERENCIA PORCENTUAL SOBRE ARANCEL GENERAL
0808.10.01	UVAS*	SUJETO A PERMISO	----
0808.1 0.01	MANZANA	LIBRE IMPORTACION	---

Figura 3.3. Anexo 3

Como podemos observar no es simple importar fruta chilena, en este caso, además de las restricciones que mencionamos, nos encontramos que dicha importación está regulada por otras leyes como son: la Ley Aduanera, Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras, las que nos darán la pauta a seguir para poder llevar acabo el procedimiento de la importación.

### 3.4. CARACTERISTICAS JURIDICAS

El efecto de las disposiciones legales que regulan la relación tributaria entre los sujetos de la misma y todavía más, la aplicación correcta de las propias disposiciones, hacen ahora, quizá más que antes, imprescindible que los contribuyentes conozcan exactamente ese efecto, no sólo en cuanto a las obligaciones y deberes que les resultan, sino también en lo que concierne a los derechos que conforme a distintas leyes fiscales les asisten y en este caso en particular en la regulación de la importación de fruta chilena.

Primeramente se hará un desglose de lo que implica la Ley Aduanera que es primordialmente la que nos delineará los procedimientos a seguir para la importación de fruta chilena, seguida por las Leyes Fiscales que nos darán la pauta para los cálculos de las contribuciones a pagar, de acuerdo al tratamiento especial de la importación.

### 3.4.1. LEY ADUANERA

La Ley Aduanera es el fundamento de cualquier procedimiento de comercio exterior que se quiera realizar, importación, exportación o tránsito de mercancías. Que procura adaptar el sistema fiscal al dinamismo de la economía, reducir la diversidad de impuestos y actualizar el régimen de imposición indirecta, globalizar los ingresos y simplificar el cumplimiento de las obligaciones, sistematizar los estímulos fiscales y preparar el andamiaje jurídico para regir no sólo en los tiempos actuales, sino también en los futuros previsibles, complejos y cambiantes.

Esta reglamentación (Ley Aduanera) se divide en 9 títulos entre los que se encuentran:

- a) Disposiciones generales. Las cuales nos dan las bases y conceptos de cualquier actividad con el comercio exterior.
- b) Control de aduana en despachos. Dándonos los procedimientos y acciones o actividades normales de las aduanas.

- c) **Impuestos al Comercio Exterior.** Nos dice que considera como base gravable para el impuesto, las exenciones, así como su determinación y pagos.
- d) **Regímenes aduaneros.** Determina los tipos de importación y exportación que existen así como las características de cada una, al igual que el tránsito de mercancías.
- e) **Desarrollos portuarios, zonas libres y franjas fronterizas.** Establece, ciertas facilidades y características cuando las mercancías se encuentren en estas regiones.
- f) **Atribución del Ejecutivo Federal y de las autoridades fiscales.** Menciona los parámetros de acción, que tendrá la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el ejecutivo en actividades de comercio exterior así como los procedimientos en caso de no haber cumplido con los procedimientos establecidos.
- g) **Infracción y sanción.**

- h) Recursos administrativos. Nos da los recursos en contra de las resoluciones de las autoridades aduaneras.
- i) Agentes aduanales. En este se definen que se entiende por agente aduanal, los requisitos, obligaciones y derechos de los mismos.

Todo lo anterior lo iremos analizando y viendo, en el desarrollo del caso práctico como se vaya requiriendo, (capítulo IV), por último cabría mencionar que esta Ley tiene un reglamento en el cual se apoya, en el que se correlacionan las últimas modificaciones al comercio exterior que se hayan presentado en virtud del movimiento de la economía nacional, por lo que es necesario que se vayan adoptando las medidas necesarias para que México entre de lleno en un comercio internacional dinámico.

### 3.4.2. RELACION CON OTRAS LEYES

Como sabemos existen un sin número de Leyes que debemos considerar para llevar a cabo cualquier actividad en

nuestro país, entre las que destacan para el procedimiento de la importación de fruta chilena son las siguientes: el Código Fiscal de la Federación, (C.F.F.), la Ley del Impuesto Sobre la Renta, (I.S.R.), Ley del Impuesto al Valor Agregado, (I.V.A.).

El Código de la Federación es "el ordenamiento que se encarga de regular las relaciones que se dan entre autoridades fiscales y particulares, actuando estos últimos como contribuyentes, responsables solidarios o terceros, siempre que un particular entra en contacto con las Autoridades fiscales, tal relación debe sujetarse estrictamente a los dispuesto por el Código Fiscal de la Federación".<sup>36</sup>

La Ley del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo al artículo 1 de la misma menciona que están obligados a pagar dicho impuesto "las personas físicas y las morales que en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I. Enajenen bienes,
- II. Presten servicios independientes,

---

<sup>36</sup> PONCE Riviera Alejandro, Responsabilidad Fiscal Penal, Ed.Fiscales ISEF, S.A., 1992, p.1.

- III. Otorguen el uso o goce temporal de bienes e,
- IV. Importen bienes o servicios<sup>37</sup>

Con base a la Ley del Impuesto a la Renta, en el artículo 1, establece que las personas físicas y las morales están obligadas al pago del Impuesto Sobre la Renta en los siguientes casos: los residentes en México, los residentes en el extranjero que tengan establecimiento permanente en el país y los residentes en el extranjero que tengan ingresos procedentes del territorio nacional, teniendo como base del impuesto el ingreso.

Con diferencia a las leyes especiales de impuestos (Impuesto Sobre la Renta., Impuesto al Valor Agregado), no se ocupan de reglamentar las relaciones entre particulares y autoridades fiscales, ya que su objetivo fundamental es señalar con precisión los procedimientos que deben tomarse en consideración, para la adecuada cuantificación de las contribuciones a cargo de los particulares, de ahí que las leyes

---

<sup>37</sup> AGENDA Fiscal, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ed. Fiscales ISEF, S.A., 1995, p.1



especiales de impuestos, en todos sus artículos se refieran al sujeto, objeto, base, tasa o su tarifa.

Sin embargo, cabe resaltar que el órgano máximo que regula las contribuciones es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 31 fracción IV, nos dice:

"Son obligaciones de los mexicanos, contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del estado y municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa como dispongan las leyes".<sup>38</sup>

Retomando a las leyes especiales podemos recalcar que es muy importante guiarnos por ellas, ya que en el caso de la importación de fruta chilena, tendría en teoría un tratamiento normal, sin embargo, por ejemplo, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, establece que los productos de primera necesidad no pagarán impuesto, por lo cual, en nuestro caso, es aplicable en

---

<sup>38</sup> CONSTITUCION Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed. Trillas, 1994, p.43.

tanto en lo que se refiere a la venta del producto, pero por otro lado no estamos exentos de dicho impuesto en relación a los honorarios del agente aduanal y de igual manera de la retención del 10% en caso de ser persona física laborando para una empresa o personal moral.

Por lo que conocer la reglamentación contenida en las diversas leyes, nos permitirá relacionarnos con las autoridades fiscales, en los términos exactos en que lo manda la Ley, pues sabremos con precisión cuáles son nuestros derechos y obligaciones ante las autoridades fiscales, pero también conoceremos cuáles son los derechos y obligaciones de las autoridades fiscales ante nosotros, y cuáles son los límites que la Ley les impone en su actuación.

A continuación se formula un estudio minucioso acerca de los procedimientos a seguir para la importación de fruta chilena, en donde se aplicará todo lo anteriormente expuesto, dado que se analizará cada formato que se requiere para llevar a cabo dicho proceso, atendiendo a los requisitos que marcan las diferentes leyes, así como los organismos que la vigilan, con la finalidad de dar una guía práctica.

## **CASO PRACTICO**

### **PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE FRUTA CHILENA**

- 4.1. Diagrama para el Procedimiento de Importación de fruta chilena
- 4.2. Diagrama Procedimiento A
  - 4.2.1. Procedimiento A
- 4.3. Diagrama Procedimiento B
  - 4.3.1. Procedimiento B
- 4.4. Diagrama Procedimiento C
  - 4.4.1. Procedimiento C
- 4.5. Diagrama Procedimiento D
  - 4.5.1. Procedimiento D
- 4.6. Diagrama Procedimiento E
  - 4.6.1. Procedimiento E

En este capítulo estudiaremos el procedimiento de importación de fruta chilena con lo cual relacionaremos los conocimientos y conceptos de los capítulos anteriores de tal manera se confirma lo expuesto anteriormente.

Tal como estudiamos en el primer capítulo, para tener un resultado deseado, es necesario tener una planeación adecuada la cual se vincula estrechamente con el control dado que al planear se deben implementar controles paralelos para evitar desviaciones en el objetivo a alcanzar.

Por lo que al plantear el procedimiento iremos estableciendo controles que consideramos acordes para las actividades que así lo requieran.

Como podemos observar los controles que tratamos en el capítulo I son aplicables a nuestro caso, siendo algunos de ellos:

- a) Control de compras. Es necesario tener en consideración este control debido a que de él se generan una serie de actividades como son las ventas, inventarios, costos, etc., verificando que lo que se solicitó sea adquirido cumpla con los requisitos

establecidos, por lo que será necesario tener una coordinación con los demás departamentos.

- b) Control de ventas. Desde este tipo de control podremos establecer parámetros para volúmenes de ventas en diferentes regiones, así como los precios a los que vendimos, también es necesario hacer un estudio del cliente, en cuanto su solvencia y liquidez, así como el tipo de productos a ofrecerle, en base a la región y zona en la que se encuentre.
- c) Control de Utilidades. Este aspecto es importante dado que tiene una estrecha relación con la determinación de precios, aplicado en el control anterior por lo que se sugiere entre otras, hacer análisis en relación costo-venta, precios máximos y mínimos por ejemplo.
- d) Control de gastos. En cuanto a estos controles podremos confirmar que son los gastos considerados como necesarios para que los productos lleguen al cliente, de tal manera que podremos confirmar en el caso práctico su aplicación (fletes, gastos a comprobar).

- e) Control de gastos de administración y financieros. Estos gastos tienen trascendencia en la medida del uso adecuado de los recursos ya sean humanos, técnicos, materiales y financieros.
  
- f) Control de inventarios. Como todos los activos de la empresa, es de primordial su salvaguarda, en especial por los diversos movimientos que tienen nuestros productos.
  
- g) Controles financieros y contables. Dado que el departamento de contabilidad reúne todos los elementos de las operaciones es importante el flujo efectivo de los documentos e información.
  
- h) Control de la calidad de la administración. Este control es trascendente dado que se debe valorar constantemente a la empresa y al personal.

La empresa que pretendemos estudiar busca la comercialización de los productos, en nuestro caso la fruta, en el capítulo II estudiamos ampliamente las definiciones de empresa y los objetivos de las mismas, al igual que sus clasificaciones.

En el tercer capítulo de este trabajo retomados los conceptos de importación, fruta y las clasificaciones de éstas, también nos adentramos al Acuerdo de Complementación Económica con Chile, en este último vimos las tarifas que se tomarían en caso de importar, así como los requisitos, nacionales y extranjeros, para dicho procedimiento, y en general estudiamos la relación que tienen las leyes con el procedimiento de importación.

¿Por qué estudiar de manera particular la importación de fruta chilena?, bueno, proplamente el procedimiento para la importación definitiva de fruta, es la misma sin importar su origen, lo que si tiene trascendencia es la determinación de impuestos o aranceles aduanales, pues como ya analizamos están sujetos a una tarifa especial en base al Acuerdo de Complementación Económica con Chile (Capítulo III), sin mencionar algunos requisitos o salvedades ante la SAGAR (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural).

Una vez aclarado el punto nos introduciremos al procedimiento para la importación de fruta chilena, apoyándonos en el diagrama de flujo. Figura 4.1.

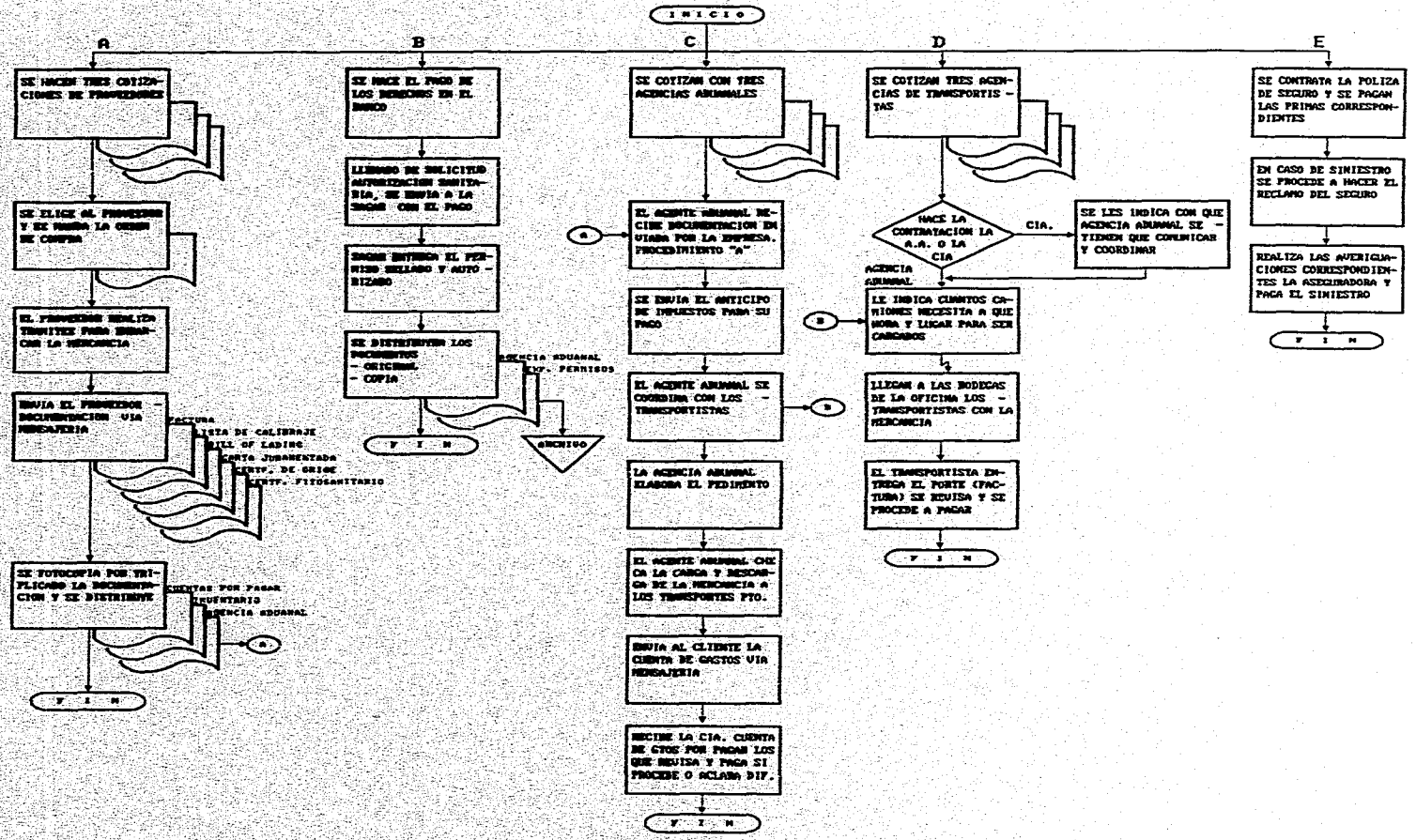


FIGURA 4.1. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACION DE FRUTA CHILENA



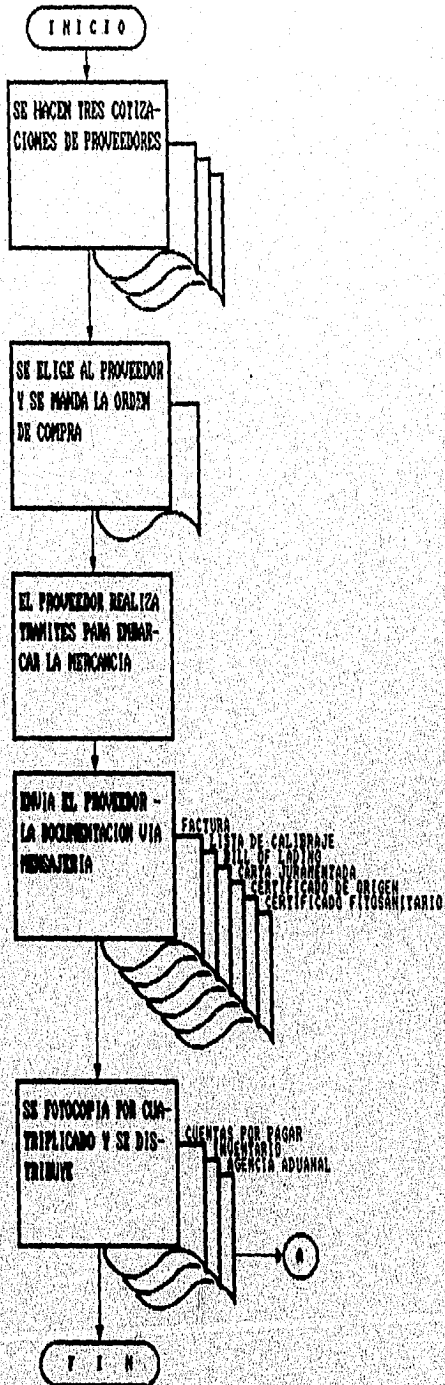


FIGURA 4.2. A  
PROCEDIMIENTO

## PROCEDIMIENTO A.

Para importar o comprar algún bien o producto debe haber una necesidad en el mercado de ellos, por lo que si buscamos competir y comercializar será necesario hacer cotizaciones con varios proveedores, verificando la calidad de la mercancía, el tipo de la misma, la cantidad demandada en el mercado nacional, el precio de ellas, al igual que los gastos en que se incurren para la importación, como flete, seguros, etc. con el fin de obtener el mejor precio y poder generar utilidades.

Es necesario tener presente que todas las operaciones de este tipo están valuadas en dólares.

Una vez cerrado el trato con el proveedor que nos haya dado mejor precio y calidad se procede a elaborar una orden de compra al proveedor por escrito, en este caso de fruta chilena.

El proveedor tiene el compromiso de enviarnos la siguiente documentación, la cual como recordamos está determinada en dólares:

1. Factura comercial. Nota que el vendedor envía al comprador detallando los objetos que le ha vendido, de

acuerdo al artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, los requisitos que debe cumplir son:

- a) Contener impreso el nombre, denominación o razón social, domicilio fiscal y clave del RFC de quien lo expida.
- b) Contener impreso el número de folio.
- c) Lugar y fecha de expedición.
- d) Clave del RFC de la persona a favor de quien se expide.
- e) Cantidad y clases de mercancías o descripción del servicio que amparen.
- f) Valor unitario consignado en número e importe total en número y letra, así como el monto de los impuestos que en los términos de las disposiciones fiscales deberán trasladarse en su caso.

g) Número y fecha del documento aduanal, así como la aduana por la cual se realizó la importación, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

2. Listas de empaques o calibraje. Tiene como fin el identificar de una manera fácil la mercancía por parte tanto del agente aduanal como del vista que se encargue del despacho.
3. Conocimiento de embarque o "**Bill of Lading**". Es el equivalente a la factura, que emite la agencia naviera al cargar la mercancía, contiene el nombre del Importador o consignatario, así como su dirección, el nombre del barco o buque, el puerto de salida y atraque, el contenido que lleva en cajas, en kilos, el costo, la fecha y el folio, así como el importe total del flete marítimo.
4. Declaración del vendedor o carta juramentada. Asienta bajo protesta de decir verdad que los valores y especificaciones establecidos en la factura son ciertos, que los precios son los que rigen en el país de origen de las mercancías.

5. Certificado de origen internacional. Este documento es necesario para poder hacer aplicable de las tarifas preferenciales determinadas en Acuerdo de Complementación Económica con Chile. (Capítulo III).
6. Guías de carga aérea. En el caso de tener un acceso aéreo, este documento es el respaldo del flete por esta vía.
7. Manifiesto marítimo de importación. En este documento el capitán de un barco suscribe y declara la carga destinada al puerto mexicano.

El manifiesto sirve a la aduana para comprobar si todos los productos que fueron declarados bajaron a tierra o si algunos no fueron descargados.

8. Manifiesto aéreo de importación. Es el documento que todo piloto de avión debe de presentar a las autoridades aduaneras para que le practiquen visitas de inspección al aterrizar.
9. Certificado fitosanitario chileno. En el cual se establece que la mercancía no contiene ningún impedimento

sanitario para su importación y consumo en el país destino, esta medida tiene como fin evitar epidemias y plagas.

Como vimos de los 9 documentos mencionados, el comprador o importador no tiene que realizar ningún trámite, aunque es su responsabilidad solicitarlos al proveedor en original.

De los documentos que el proveedor envíe es importante fotocopiar por cuádruplicado dichos papeles, distribuyéndose dentro de la compañía de la siguiente manera:

- a) Cuentas por pagar.
- b) Inventarios.
- c) Agencia aduanal.

Es necesario tener un consecutivo de los embarques que se reciben, foliándose cada uno de ellos, con la finalidad de tener un mayor control y en caso de un extravío de los documentos poder reconocer con facilidad los mismos, además de poder llevar estadísticas del tráfico y costo de cada uno de éstos, así también para contabilidad se simplificaría la tarea de buscar entre cada póliza, evitando la dispersión de información de otras

pólizas ahí contenidas y la pérdida de tiempo que generaría para este departamento la búsqueda de las mismas.

A continuación anexamos las formas a que consideramos necesarias para llevar a cabo el procedimiento A, que se describió anteriormente.



EXPORTADORA  
UNIFRUTTI TRADERS LTDA.  
EDIFICIO LAS AMERICAS  
Miraflores 222, Piso 23  
Teléfonos (56)-(2)-6381111 - 6391155  
Télex 340095 UNIFR CK  
Télex 241249 UNIFR CL  
Fax (56)-(2)-6380678  
P.O. Box 807, Santiago/Chile  
Rut 89.258.800-7

131

SANTIAGO DE CHILE, 21 DE NOVIEMBRE 1995.

IMPORTADORA, S.A.  
BODEGA Z-124  
CENTRAL DE ABASTO  
MEXICO, D.F.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RELACION A LAS PLATICAS CON  
USTED, NOS PERMITIMOS HACER DE SU CONOCIMIENTO NUESTRA TA  
RIFA PARA LA FRUTA QUE NOS SOLICITO:

960	UVAS FRESCAS	10.00 U.S.	\$9,600.00
-----	--------------	------------	------------

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA PREFERENCIA POR NOSOTROS SOLO NOS RESTA ESPERAR SUS COMENTARIOS, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

A T E N T A M E N T E

ADOLFO FERNANDEZ M.

FIGURA 4.2.1  
Cotización de proveedor



**IMPORTADORA, S.A.**  
**ORDEN DE COMPRA****PROVEEDOR: UNIFRUTTI****FOLIO:****FECHA: 05 DIC. 95****CODIGO: CM-1563-014**

<b>CANTIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PRECIO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
960	UVAS FRESCAS	U\$10.00	U\$9,600.00	

**AUTORIZACION****FIGURA 4.2.2:**  
**Orden de compra**



EXPORTADORA  
**UNIFRUTTI TRADERS LTDA.**  
 EDIFICIO LAS AMERICAS  
 Miraflores 222, Piso 23  
 Teléfonos (56)-(2)-6381111 - 6391155  
 Télex 340095 UNIFR CK  
 Télax 241249 UNIFR CL  
 Fax (56)-(2)-6380628  
 P.O. Box 807, Santiago/Chile  
 Rut 89.258.800-7

133

**FACTURA EXPORTACION  
 EXPORT/INVOICE**

Cliente/Customer <b>IMPORTADORA, S.A.          BODEGA Z-124          CENTRAL DE ABASTO          MEXICO, D.F.</b>		AA <b>95</b>	MM <b>12</b>	DD <b>24</b>	<b>M-030</b>
		Marcas/Marks <b>UNIFRUTTI</b>			Forma de pago/Payment <b>COBRANZA</b>
Pesos y/o medidas/Weight and measures <b>PESO BRUTO: 8,856          PESO NETO : -7,871</b>		Medio de transporte/Transport mode <b>M/N CHACABUCO</b>			Condición de venta /Sales terms <b>FOB</b>
Puerto de embarque/Loading port <b>VALPARAISO</b>		Puerto de destino/Discharge port <b>MANZANILLO</b>			Partida arancel/Classification
Cantidad Quantity	Descripción de la mercadería Merchandise description	Precio unitario Unit price U.S.\$	TOTAL US\$		
<b>960</b>	<b>CAJAS DE UVAS FRESCAS</b>	<b>10.00</b>	<b>9,600.00</b>		
		<b>TOTAL U.S.\$</b>	<b>9,600.00</b>		
		Firma / Signature 			
		<b>UNIFRUTTI TRADERS LTDA.</b>			

**FIGURA 4.2.3.  
 Factura**

RELACION DE CALIBRES Y VARIEDADES

CLAVE : CM 1563-014  
 M/N : CHACABUCO  
 E.T.D. : 24.12.95  
 E.T.A. : 01.01.95

ATT : SRES. IMPORTADORA, S.A.  
 SR. FRANCISCO GARCIA FLORES

ETIQUETA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VARIEDAD	CAJAS	44	48	50	54	58	64	66	TOTAL
EXPORTAL	EXPORTAL	DURAZNOS	MAJESTIC	1.070	44	41	208	522	117	66	72	1070

8,00 KN

ETIQUETA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VARIEDAD	CAJAS	92	95	103	110	120	TOTAL
UNIFRUITI	UNIFRUITI	CIRUELAS	BLACK BEAUT	1.120	112	448	112	336	112	1.120

9,00 KN GRANEL

ETIQUETA	PROVEEDOR	PRODUCTO	VARIEDAD	CAJAS	NY	NY-B	TOTAL
COMEXFROT	ASAFRID	UVAS	THOMPSON SEED	960	354	576	960

2,2 KN 15-16 mm.

NOTA : NY-B CON BOLSA

TODA LA CARGA VA EN LA BODEGA 4-A

SANTIAGO 27 DIC 1995

FIGURA 4.24  
 Lista de calibre



EXPORTADORA  
UNIFRUTTI TRADERS LTDA.  
EDIFICIO LAS AMERICAS  
Miraflores 227, Piso 23  
Teléfonos (56)-(2)-6381111 - 6391155  
Télex 340095 UNIFR CL  
Télex 741249 UNIFR CL  
Fax (56)-(2)-6380478  
P.O. Box 807, Santiago/Chile  
Rvt 89.258.800-7

DECLARACION JURADA

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE LA MERCADERIA EMBARCADA A :

SEÑORES : IMPORTADORA, S.A.  
NOTIFY : MISMO  
ESPECIES : UVAS FRESCAS  
PUERTO DESTINO : MANZANILLO, COL.  
PUERTO DE EMBARQUE VALPARAISO - CHILE  
NAVE : CHACABUCO  
B / L : LRZRQM1266503002

CUMPLE CON LAS NORMAS Y ACUERDOS DE COMPLEMENTACION ECONOMICA  
FIRMADAS ENTRE CHILE Y MEXICO CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE -  
1991.

UNIFRUTTI TRADERS LTDA.

SANTIAGO DE CHILE

FIGURA 4.2.6  
Carta juramentada

CERTIFICADO DE ORIGEN

ASOCIACION LA INDIANAMERICANA DE IMPORTACION  
 Avenida de Complementación Económica # 17

CERTIFICADO NÚMERO

2062

PAIS EXPEDIDOR CHILE	PAIS DESTINATARIO MEXICO
EMPRESA EXPORTADORA O PRODUCTOR FINAL UNIFFRUTTI S.U.T.A.P.C.	EMPRESA IMPORTADORA - IMPORTADORA, S.A. BODEGA 2-124 CENTRAL DE ABASTO S.U.T.A.P.C.
FACTURA COMERCIAL NÚMERO FACTURA NRO. 1272	

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS	CANTIDAD Y MEDIDA	VALOR EN DOL.
	0006.1000	960 CAJAS CON UVAS FRESCAS CON 8,832,00 KG.	7.872,00	
		PUERTO DEPARTAMENTO : COQUIMBO PUERTO DESTINO : VALPARAISO MONTAÑA : CHAGUAYCO KARLA : VINOIMPORT 187, 58P. : 1196,989-7	21.12.93	

Nº

MERCADEO DE EXPORTACION

"A.S.P.C.E. NRO. 17"  
 RESOLUCION NRO. 70

DECLARACION DE ORIGEN DE PRODUCTOS

DECLARAMOS QUE LAS MERCANCIAS INDICADAS EN EL PRESENTE  
 FORMULARIO CORRESPONDEN A LA FACTURA COMERCIAL NÚM.  
 12.724, EMITIDA POR EL ESTABLECIMIENTO DE LAS EMPRESAS DE  
 ORIGEN DEL ACORDADO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA

V. ZUCIARI S.

SELLO Y FIRMA DE LA EMPRESA EXPORTADORA O PRODUCTOR FINAL

CERTIFICACION DE ORIGEN

EMPRESA IMPORTADORA

SELO Y FIRMA DE LA IMPORTADORA

JOSE A. VALDES MARRASOS  
 Ingeniero Agrónomo

NOTAS: (1) Este certificado tiene el origen en que se individualizan los productos empacados en el presente certificado. En caso de ser individual, se mantendrá la  
 individualización de los productos en el momento de su certificación, momento comercializables.  
 (2) En este sistema se individualiza el nombre de cada uno que aparece en la factura de los productos que se individualizan por su planta de origen.  
 - El formulario no podrá presentarse repetidamente, salvo por un error.

FIGURA 4.2.7  
 Certificado de Origen

CERTIFICADO FITOSANITARIO  
 de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 1951

Organización de Protección Fitosanitaria de Chile  
 SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

N° 2062

Al Organización(es) de Protección Fitosanitaria  
 de

HAWAII - HAWAII

DESCRIPCION DEL ENVIO

Nombre y dirección del exportador UNIFRUTTI  
 Nombre y dirección declarados del destinatario IMPORTADORA, S.A.

Número y descripción de los bultos 960 CAJAS DE UVAS FRESCAS CON:  
6.832,00 KG. Y 7.672,00 L.

Marcas distintivas IMPORTADORA, S.A.

Lugar de origen CHILE - LIMA

Medios de transporte declarados H/S CHACAPUCO

Punto de entrada declarado HAWAII

Cantidad declarada y nombre del producto 960 CAJAS DE UVAS FRESCAS

Nombre botánico de las plantas \_\_\_\_\_

Por la presente se certifica que las plantas o productos vegetales descritos más arriba, se han inspeccionado de acuerdo con los procedimientos adecuados, se consideran exentos de plagas de cuarentena, prácticamente exentos de otras plagas nocivas, y que se considera que se ajustan a las disposiciones fitosanitarias vigentes en el país importador.

TRATAMIENTO DE DESINFESTACION O DESINFECCION

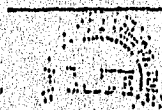
Fecha XXX Tratamiento XXX

Producto químico (ingrediente activo) XXX Dureción y temperatura XXX

Concentración XXX Información adicional XXX

Declaración suplementaria:

" PARTIDA LIBRE DE LA MISMA OR. (FRUITERAS)  
 (CEPATIS CAPITAL) Y (R) PRODUCCION EN LA REGION I.



Lugar de expedición VALDIVIA

Nombre del funcionario autorizado ING. AL VALDES HERGENS

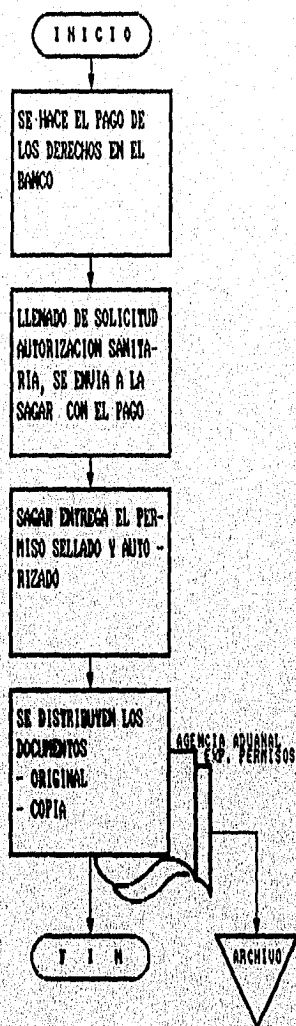
Fecha \_\_\_\_\_

(Sello de la Organización)

EL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO, sus funcionarios y representantes, asumen toda responsabilidad fitosanitaria resultante de este certificado.

"ALMEDIU"

FIGURA 4.2.8  
 Certificado Fitosanitario

FIGURA 4.3.  
PROCEDIMIENTO B

## **PROCEDIMIENTO B.**

Por parte de las autoridades nacionales necesitamos tener un permiso sanitario por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR) por cada una(s) de la(s) variedad(es) de fruta(s) que importaremos. El procedimiento para el trámite del mismo es:

1. Pago de derechos. Se llena la forma correspondiente y se hace el pago ante cualquier institución bancaria, el costo del trámite es de N\$ 86.00, el pago de derechos se hace por cada fracción arancelaria a importar.
2. Solicitud de autorización sanitaria. Se hace el trámite ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), acompañando a este documento el pago de derechos antes mencionado, el trámite tarda aproximadamente de 5 a 7 días hábiles, generándose el siguiente permiso, es necesario observar que se da la cantidad de kilogramos a importar, así como el punto de acceso a territorio nacional, en el caso de fruta chilena, sólo existen 4 vías de acceso, Aeropuerto de la Cd. de México, Aeropuerto



de Cancún, Aeropuerto de Guadalajara y puerto de Manzanillo.

3. Permiso sanitario. Dicho permiso es otorgado una vez que se verifique que los productos solicitados para el permiso están liberados, o sea, no tienen restricciones para su importación, estos permisos tienen una vigencia de 90 días (3 meses) a partir de la fecha de sellado en la Secretaría, sólo son autorizadas tres aduanas por permiso.
4. Se fotocopian los permisos y se entrega el original a la aduana, la cual deberá llevar un control estricto de los mismos y la copia se archiva en el expediente de permisos.

Es importante hacer una planeación adecuada de la cantidad de los productos a importar dado que ya sea por los volúmenes importados o por vencimiento de los permisos podríamos tener problemas para la importación.

A continuación se presentan los documentos de los requisitos y trámites que se realizarían ante la SAGAR para llevar a cabo la importación de fruta chilena.



NUEVOS PESOS  
DECLARACION GENERAL DE PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS

511A932 022

S.H.C.P. 5  
1993

PERSONA CONYUGAL PERSONA FISCAL ADEMPADA ESCRITA CON COPIA DE BANCALIA

AMOTAR CANTIDADES EN NUEVOS PESOS REDONDEADO EN CENTAVOS  
LLENAR A TANTA MEDIDA O TANTA AZÚCAR, CON BOLICAYAO  
LAS CPAS NO DEBERAN INVAIR LOS LÍMITES DE LOS REGISTROS

CLAVE DE REGISTRO FISCAL DE CONTRIBUYENTES

IM P 9 40 8 0 9 V 3 5

PERIODO QUE SE PAGA MES AÑO MES AÑO APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACION O RAZON SOCIAL  
IMPORTADORA, S.A.

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
SECRETARIA DE: AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SECRETARIA	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
ED	SERVICIOS IMATORIOS	010	
EDCP	POR EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROMISION FISCAL	002	
EDC	CONCESSIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES, REGISTROS, MODIFICACIONES O REVALUACIONES	017	
EDR	REGISTRO, EMISION, PROLONGA O MODIFICACION DE PERMISOS DE CAZA DEPORTIVA	020	
EDP	DERECHOS DE AUTOR	040	
ESA	REGISTRO SANITARIO	051	
	CAZA DEPORTIVA (CAZA O CAPTURA DE ANIMALES SILVESTRES)	044	
	ESPAGO AEREO (EFECTIVO RADIOELECTRONICO)	048	
	ASIGNACIONES Y CONCESSIONES MINERAS (POR EXPLORACION)	030	
	(POR EXPLOTACION)	036	
	EXPEDICION GUIAFITOSANITARIA	6 6 2	
	TOTAL DE DEBEROS		1 5
	PAYE ACTUALIZADA DE DEBEROS	025	
	RECORDOS	000	
	ADMINISTRACION FISCAL	000	
	DIRECCION GENERAL DE ADEMPADA	000	
	IMPORTE A PAGAR		1 5

DIRECCION DE APROVECHAMIENTOS LEGALES

PATERNO: GARCIA DE LA TORRE  
MATERNO: FLORES  
NOMBRE(S): FRANCISCO  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GIAF 5165 0108

*[Firma]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIGURA 4.3.1.  
Pago de Derechos y Aprovechamientos

SE PRESENTA POR DUPLICADO

FORMATO - CI - 01

**SOLICITUD DE AUTORIZACION SANITARIA  
DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS**

C. Director General de Sanidad Vegetal  
Atentamente me permito solicitar a ud. la Autorizacion Sanitaria para:

IMPORTAR       VEGETALES       PROD. O SUB-PROD. VEGETALES  
 EXPORTAR       OTROS

FECHA: [ ][ ][ ][ ][ ][ ]

NOMBRE O RAZON SOCIAL IMPORTADORA, S.A.			R.F.C. IMP940809V35
DOMICILIO BODEGA Z-124	Calle CENTRAL DE ABASTO	NR.	CODIGO POSTAL 09040
LOCALIDAD MEXICO, D.F.	ESTADO D.F.	Tel. 6-94-68-68	

PRODUCTO A IMPORTAR O EXPORTAR UVAS FRESCAS	VALOR APROXIMADO \$72,000.00
CANTIDAD 7,872	UNIDAD DE MEDIDA KILOGRAMOS
<input checked="" type="checkbox"/> CONSUMO HUMANO <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SIMIENTE <input type="checkbox"/> OTRO	
FRACCION ARANCELARIA SISTEMA ARMONIZADO 0806.1001	<input type="checkbox"/> LIBERADO <input type="checkbox"/> CONTROLADO: PERMISO SECOFI NR _____ (Adjuntar copia permiso SECOFI)
SIMIENTES:	VARIEDAD      CATEGORIA      LUGAR DE SIEMBRA
FLORA SILVESTRE FRACCIONES CLASIFICADAS CON A1-A3-E2	NR DE OFICIO SEQUE _____ (Adjuntar anuencia de SEDUE)
ADUANA DE ENTRADA MANZANILLO, COLIMA	PAIS DE PROCEDENCIA CHILE
ADUANA DE SALIDA	DESTINO
PAIS DE ORIGEN (Sólo para importaciones) CHILE	LOCALIDAD VALPARAISO - CHILE

**PROTESTO DECIM VENTAD**

NOMBRE: FRANCISCO GARCIA FLORES

FIRMA

\* La autorización sanitaria, solamente se otorgará a la presentación de este documento con el sello y folio de recepción.

**FIGURA 4.3.2.**  
**Solicitud de Autorización Sanitaria**



DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
DIRECCION DE REGULACION E INSPECCION FITOSANITARIA

No. 08147

CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE SANIDAD FITOPECUARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE SANIDAD VEGETAL, SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS FITOSANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIRSE PARA LA IMPORTACION O EXPORTACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AGRICOLAS.

IMPORTACION

EXPORTACION

SECOFI  
BEDESOL

REG. FED. CAUS. IMP940809-V35  
NOMBRE O RAZON SOCIAL IMPORTADORA, S.A.  
BODEGA Z-124 CENTRAL DE ABASTO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.

PRODUCTO UVAS FRESCAS FRACCION ARANCELARIA 0806.1001  
CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA VALOR APROXIMADO  
7,872 KILOGRAMOS U\$9,600.00 1,253,228 DLS  
ADUANA DE ENTRADA O SALIDA PAIS DE PROCEDENCIA O DESTINO  
MANZANILLO, COL. CHILE

PAIS DE ORIGEN CHILE CANTIDAD AUTORIZADA:  
SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DE KILOGRAMOS

REQUISITOS FITOSANITARIOS

- CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL
- TOMA DE MUESTRAS
- INSPECCION OCULAR
- CERTIFICADO DE ORIGEN
- TRATAMIENTOS

VIGENCIA 90 DIAS (NOVENTA DIAS) FECHA DE ELABORACION 27/12/95

REQUISITOS ADICIONALES

EL CERTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL DEBERA INDICAR QUE EL PRODUCTO SE ENCONTRO LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, PRINCIPALMENTE MOSCA DEL MEDITERRANEO (Ceratitis Capitata) Y NO FUE PRODUCCION EN LA REGION I Y METROPOLITANA POR LA PRESENCIA DE ESTA MOSCA. LOS EMPAQUES SERAN DIRECTOS DE LAS PLANTAS ENFACADORAS A LOS IMPORTADORES EN ENVASE ORIGINAL CERRADO, NO PERMITIENDOSE REENVASES.

ESTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE IMPORTACION O EXPORTACION POR LO QUE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES AL RESPECTO.

RECIBO DE PAGO DE SERFIN

FECHA DE EXPEDICION

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL

MES DA

*P. O. Romo*  
FIGURA 13  
Requisitos Fitosanitarios

ANT. 1999/12/27  
C. G. P. 12/27/95

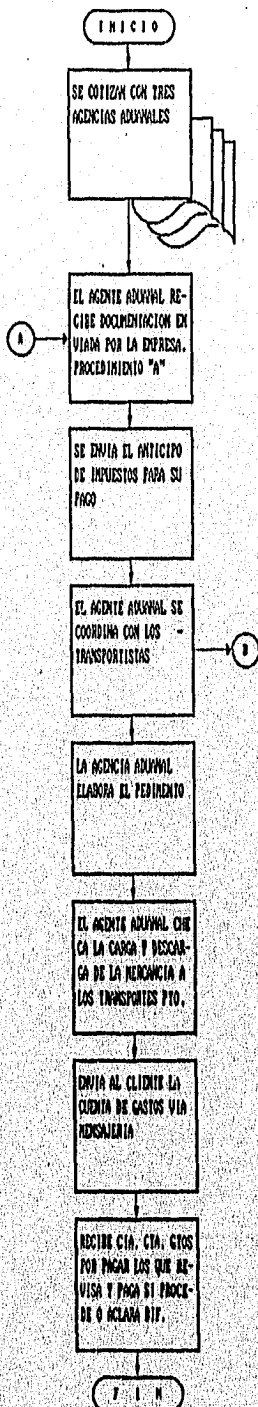


FIGURA 4.9. C  
PROCEDIMIENTO

## PROCEDIMIENTO C.

Dada la afluencia de mercancías en determinados puntos de la República, existen un sinnúmero de agentes aduanales disponibles para el despacho de mercancías, por lo que es importante pedir tarifas o cotizaciones de las mismas, establecer los beneficios y costo que generaría una con respecto a otra.

Un aspecto importante a tratar con el agente aduanal es el envío de impuestos del embarque para su pago ante las autoridades, dado que no se puede retirar la mercancía del puerto hasta no haber cubierto el monto total de los aranceles, por lo que será necesario valuar el costo por financiamiento por parte del agente, los cuales vendrán incluidos en su factura o cuenta de gastos, que posteriormente trataremos. El anticipo puede transferirse a través de la cuenta bancaria de la agencia aduanal o por la entrega de un cheque al cobrador de la misma aquí en el Distrito Federal.

Se le envía por medio de mensajería la documentación necesaria para el despacho, los cuales mencionamos anteriormente, al igual que los permisos.

Por otra parte, hay que coordinar con el agente aduanal la llegada al puerto del barco para determinar y coordinar la contratación del transporte terrestre, teniendo la posibilidad de ser contactado por la compañía o por el agente aduanal, por lo que sería necesario verificar, nuevamente, las cotizaciones de dicho traslado, y el procedimiento lo veremos posteriormente.

Para poder hacer el pago de impuestos y hacer el retiro de las mercancías, la agencia aduanal genera un documento llamado Pedimento de Importación, en el cual se pueden observar varios puntos a estudiar:

1. Fecha de pago. Fecha en que se pretenden pagar las contribuciones al comercio exterior, según los artículos 38 y 58 de la Ley Aduanera.
2. Tipo de operación. Clave que identifica la operación.
3. Aduana/Sección. Clave de la aduana y sección aduanera ante la que se promueve el despacho.
4. Fecha de entrada. Fecha de entrada de la mercancía a territorio nacional, como lo marca el art. 38 fracc. I de la Ley

Aduanera, o la fecha de pago a que se refiere el art. 58 segundo párrafo de la misma Ley.

5. R.F.C. Clave del Registro Federal de Contribuyentes del importador.
6. Reexpedición por terceros. Se utiliza únicamente en operaciones de reexpedición, indicando la clave que le corresponda. N. Si la reexpedición es realizada por el importador original. S. Si la reexpedición es realizada por un tercero.
7. No., de Ped. Esp. de Tránsito. El número del pedimento especial de tránsito, en el caso en que la mercancía hubiese llegado a la aduana de despacho bajo el régimen de tránsito.
8. Importador. Nombre o razón social del importador tal como lo haya manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.
9. Domicilio/ciudad/estado/código postal. El domicilio fiscal del importador tal como lo haya manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes.



10. **Número de pedimento.** El número asignado por el agente o apoderado aduanal, integrado por dos campos constituidos por once dígitos en total, el primero de los campos corresponderá al número de la patente del agente o la autorización del apoderado aduanal, si éste requiere menos de cuatro dígitos se antepondrán ceros para complementar el campo. El segundo de los campos con siete dígitos, los cuales serán numeración progresiva asignada por cada agente o apoderado aduanal, referido a todos los tipos de pedimento, empezando cada año con el número 000001, que se irá antecedido por el último dígito del año en que se está formulando el pedimento.
11. **Clave del pedimento.** Clave con que se identifica el régimen aduanero de que se trate, según el listado que se acompaña como apéndice 2.
12. **T.C.** Tipo de cambio del peso mexicano con respecto al dólar de los Estados Unidos de América para efectos fiscales, vigente en la fecha de entrada de la mercancía a que se refiere el art. 38 fracc. I de la Ley Aduanera o en la fecha de pago de las contribuciones de acuerdo al art. 58 segundo párrafo de la misma Ley, según se trate.

13. Factor moneda extranjera. Factor de equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los Estados Unidos de América. Vigente en la fecha de entrada de la mercancía a que se refiere el art. 38 fracc. I de la Ley Aduanera o en la fecha de pago de las contribuciones de acuerdo al art. 58 segundo párrafo de la misma Ley, según se trate, conforme a la publicación correspondiente en el D.O. de la Federación tratándose del dólar de los Estados Unidos de América el factor será de 1.0000.
14. Transporte. Clave del medio de transporte en que se conduce la mercancía, para su ingreso al territorio nacional.
15. Peso. Cantidad en kilogramos, del peso bruto total de la mercancía.
16. País vendedor. Clave del país de residencia del proveedor de la mercancía.
17. País origen. Clave del país de origen de la mercancía.
18. Factura/fechas/formas de facturación. El número total de facturas que amparen la mercancía (entre paréntesis). El número y la fecha de cada una de las facturas comerciales que

amparen las mercancías. La forma de facturación de acuerdo a los icoterms internacionales vigentes.

19. Proveedor/domicilio. Nombre del proveedor de las mercancías, además el domicilio comercial del proveedor de las mercancías, indicando el estado y la ciudad que corresponda y/o en su defecto, el apartado postal.

20. Tax No. Si el proveedor se encuentra registrado para efectos fiscales en los Estados Unidos de América, se anotará el número de registro del proveedor en el **Internal Revenue Service**, que se utiliza para identificar la empresa en su pago de impuestos.

21. Marcas, números y total de bultos. Las marcas y números de los bultos así como el número total de ellos que contienen las mercancías.

22. Conocimiento/guía(s) o vehículos Nos. (números). El o los números de conocimiento de embarque o guía aérea, tratándose de contenedores adicionalmente se anotará las letras y números de éstos. Si el medio de transporte es vehículo se anotarán las placas de circulación del mismo, marca y modelo, o el número de remolque(s) o

semiremolque(s), o si es ferrocarril, se anotará el número de furgón o plataforma.

23.V.M.E. (Valor factura en moneda extranjera). Valor total de las facturas que amparan las mercancías, en la unidad monetaria utilización en la facturación.

24.V. DLS. El equivalente en dólares de E.U.A. del valor total de las facturas en moneda extranjera.

25.Fletes. El importe en moneda nacional del total de los fletes pagados por la transportación de la mercancía, hasta que se den los supuestos a que se refiere la fracc. I del art. 38 de la Ley Aduanera. Para operaciones al amparo del TLCAN (Tratado de Libre Comercio con América del Norte), éstos gastos se consideran hasta el lugar de exportación.

26.Seguro. El importe en moneda nacional del total de la prima de seguro pagado por la mercancía, del lugar de embarque hasta que se den los supuestos a que se refiere el art. 38 fracc. I de la Ley Aduanera. Para operaciones al amparo del TLCAN, estos gastos se consideran hasta el lugar de exportación.

27. Valor comercial. Valor en moneda nacional que corresponda a las mercancías, sin adicionar los conceptos incrementables a que se refiere el campo siguiente. Asimismo, no deberá considerar los conceptos que la propia Ley Aduanera establece que no formarán parte del valor en aduana de la mercancías.
28. Incrementables. El total en moneda nacional, de las cantidades correspondientes a los conceptos que deben incrementarse al valor comercial, siempre y cuando no estén comprendidos dentro del mismo valor comercial, de conformidad con lo establecido en la Ley Aduanera, los conceptos incrementables podrán estar señalados en los documentos que se anexan al pedimento o en otros papeles que no es obligatorio acompañar al mismo.
29. Valor en aduana. El que resulte de aplicar el método de valoración correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Tercero, Sección I de la Ley Aduanera.
30. Factor. la cantidad obtenida al dividir el valor en aduana entre el valor comercial, expresado el cociente de esta división con cuatro cifras decimales.

31. Núm. de orden. El número progresivo asignado a cada clase de mercancías. Por cada número de orden se asentará la información de los siguientes campos, pudiendo utilizar para ello de tres a cinco renglones. El primer renglón, en dos columnas se asentará la siguiente información.
32. Descripción de mercancías. En la primera columna: la naturaleza y características técnicas y comerciales necesarias y suficientes para determinar su clasificación arancelaria.
33. Precio unitario. En la segunda columna el resultado de dividir el valor en aduana entre la cantidad en unidades de comercialización de cada una de las mercancías. En el segundo renglón en cuatro columnas la siguiente información.
34. Fracción. En la primera columna la fracción arancelaria aplicable a la mercancía descrita en el renglón anterior.
35. Cantidad. En la segunda columna la clave correspondiente a la unidad de medida de comercialización de acuerdo a los señalado en la factura.
36. Unidad. En la tercera columna la clave correspondiente a la unidad de medida de comercialización de las mercancías.

37. Cant. TFA/U.M.T. En la cuarta columna la cantidad correspondiente conforme a la unidad de medida de la tarifa, de la Ley del Impuesto General de Importación, anotando a continuación, precedida de un guión, la clave correspondiente a la unidad de medida de aplicación de la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.
38. Permiso(s) clave(s). En la primera columna la clave del documento que comprueba el cumplimiento de las obligaciones en materia de restricciones y regulaciones no arancelarias requeridas (empresa Pitex, maquiladora, TLCAN, certificado de cupo para TLCAN, etc.).
39. Números. En la segunda columna el número del documento mencionado en la primera columna.
40. Firma. Es la tercera columna, en ocho caracteres, la firma electrónica que se da de acuerdo al permiso o certificado proporcionado. Opcionalmente se puede omitir los renglones cuarto y quinto en caso de no requerirse y también imprimir la información de los renglones tercero y cuarto en uno solo por cada fracción, en tres renglones asentará la siguiente información.

41. Comercial. En el primer renglón el valor comercial en moneda nacional.
42. En Aduana. En el segundo renglón el valor en aduana en moneda nacional.
43. DLS. En el tercer renglón el valor comercial en dólares de los Estados Unidos de América. Por cada fracción, en tres renglones, se asentará la siguiente información.
44. Tasa. En el primer renglón la tasa que corresponda conforme a la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.
45. VINC. En el segundo renglón con un dígito, si el valor en aduana está influido por **vinculaciones comerciales**, financieras o de otra clase.
46. M. VAL. En el tercer renglón con un dígito, **el método de valoración** de mercancías de acuerdo al código de valoración aduanera del GATT (Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio).



- 47.F.P. La clave o claves correspondientes a la forma de pago del Impuesto General de Importación, pudiendo utilizar para ello hasta dos renglones.
- 48.Impuesto. Resultado de los cálculos para determinar los impuestos al comercio exterior, pudiendo utilizar hasta dos renglones, dependiendo de las formas de pago empleadas.
- 49.Acuse de recibo. La firma electrónica compuesta de ocho caracteres con la cual se comprueba que el pedimento ha sido validado.
- 50.Código de barras. El código de barras impreso por el agente o apoderado aduanal, conforme al formato establecido por la administración general de recaudación.
- 51.Contribuciones. En tres columnas se anotarán las abreviaturas de los conceptos detallados al término de este párrafo, su(s) forma(s) de pago y el importe correspondiente. Cuando existan más de una forma de pago para un mismo concepto, se utilizarán los renglones necesarios.

**ADV.** Ad valorem de la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

DTA.	Derecho de Trámite Aduanero.*
IVA.	Impuesto al Valor Agregado.
ISAN.	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
IEPS.	Impuestos Especial Sobre Producción y Servicios.
CC.	Cuota Compensatoria.
REC.	Recargos
TOTALES	El importe total de los conceptos a liquidar como sigue:

52.Efectivo. El importe total de los conceptos a liquidar.

53.Otros. El importe total de todas las formas de pago distintas al efectivo.

54.Total. La suma de los conceptos anteriores (Efectivo + otros)

55.Observaciones. Las autorizaciones distintas a las que corresponde mencionar en el campo **permisos** que en el caso se requieran o algún dato adicional al pedimento, las marcas, números y series de las mercancías, especificaciones adicionales que complementen la descripción de las mismas,

---

\* Este derecho, como observamos, se paga de manera enunciativa en el pedimento, y depende del horario de la aduana el monto a pagar, normalmente se paga el 8% al millar, después de las horas hábiles que tenga la aduana se paga un DTA adicional.

lista de empaque, etc. Cuando se utilicen las claves de pedimentos A44 y A5 se anotará la clave del Almacén General de Depósito (patente), el nombre del almacén y el número de carta de cupo.

56. Patente/nombre/R.F.C./firma del agente o apoderado aduanal.

El número de la patente o autorización otorgada por la Administración General de Aduanas al agente o apoderado aduanal que promueve el despacho, su nombre completo y firma, así como su R.F.C. Si el pedimento los suscribe el apoderado del agente aduanal, se asentará el número de patente del agente aduanal que representa, nombre completo y firma del apoderado, así como su R.F.C.

57. Distribución de copias. El pedimento se presentará en original y tres copias, debiendo llevar pre-impreso, en la parte inferior izquierda del ejemplar que corresponda lo siguiente:

Cuando resulta insuficiente el espacio definido dentro del pedimento de Importación para asentar los datos de facturas/fechas/forma de facturación; marcas, números, total de bultos y conocimientos, guía o vehículos y números de los mismos, se podrá hacer referencia dentro de esos campos, a un anexo presentado en forma libre con los datos correspondientes

y firmado por agente aduanal, su apoderado o el apoderado aduanal.

Cuando resulte insuficiente el espacio definido en el pedimento de importación bajo el rubro de observaciones, para listar las marcas y números de serie de las mercancías, especificaciones adicionales que complementen la descripción de las mismas, o se desee agregar algún dato adicional al pedimento, tal como la lista de empaque, etc., se podrá hacer referencia a un anexo, presentado en formato libre con los datos correspondientes y firmado por el agente aduanal su apoderado o el apoderado aduanal.

Los anexos deberán contener, además de los datos necesarios para identificar al pedimento al que pertenecen, esto es, nombre, número de patente o autorización del agente o apoderado aduanal, y el número y fecha del documento asignado. Dicho anexo estará constituido por las hojas que resulten necesarias y formará parte del pedimento. La hoja u hojas que integren los anexos deberán estar numeradas sucesivamente e indicar el número total de las mismas, en la parte superior derecha de cada una de ellas, tomando en cuenta que el pedimento será siempre la hoja uno, debiendo expresar también éste el número total de hojas que lo integren, para estos

efectos, no podrá utilizarse el reverso del pedimento, pero sí el reverso de las hojas del anexo, en los casos que fuere necesario.

En los pedimentos que comprenden un total de mercancías que rebasen el espacio destinado para anotar su descripción y el total de éstas sea superior al espacio definido dentro del pedimento de exportación, se relacionarán en formato anexo al pedimento, publicado en el Diario Oficial como **Anexo de Pedimento de Importación**, debiendo utilizarse tantos como fuere necesario para tal efecto.

En estos casos el(los) formatos anexos deberá(n) llevar impreso(s) en la parte superior las siguientes características para identificar el pedimento al que pertenecen: fecha de pago, número del mismo, debiendo anotar en estos campos la información tal y como aparece en el original, en la parte superior derecha así como del (de los) anexo(s), se destinará un espacio denominado hoja.....de.....donde se asentará en forma seriada el total de hojas que integran cada ejemplar del pedimento y la hoja de que se trata, (ejemplo: si cada ejemplar del pedimento consta de 3 hojas, en la primera se anotará 1 de 3, en la segunda 2 de 3 y en la tercera 3 de 3). Tomando en cuenta que el pedimento será siempre la hoja uno. Complementado dicho formato anexo, se imprimirá abajo de ésta los siguientes títulos: No. de orden,

descripción de mercancías, precio unitario, fracción, cantidad, unidad, cant. TFA,/ U.M.T permiso(s), claves/números/firma/, valor comercial/ en aduanas/DLS; Tasa/VINC/M.VAL,F., pago, impuestos. Lo anterior servirá como referencia para seguir el proceso de relacionar las mercancías en cuestión.

El pedimento se expedirá en todas las hojas de que consta, y será firmado por el agente aduanal, su apoderado o el apoderado aduanal.

Las cantidades expresadas que se refieren a valores monetarios (valor comercial, en aduana, montos de contribuciones, importe de fletes y seguros) deberán asentarse en pesos, omitiendo el uso de signos monetarios, comas, espacios o fracciones de unidad (cerrándose la cantidad a la unidad entera más próxima).

Las medidas del papel en que irá impreso el formato serán de 28 cm. de largo por 21.5 de ancho (tamaño carta).

El agente aduanal es el responsable de verificar la completa recepción de las mercancías así como del despacho de las mismas, desde el puerto a las instalaciones de la compañía, a pesar de ello deberemos establecer controles para coordinar la

carga al transporte terrestre con la recepción de las mismas a la compañía.

Un control es la relación de los productos que se cargan en cada transporte en puerto y la descarga que se hace en la compañía de los productos, compulsándose los datos del primero con los nuestros.

En el supuesto de determinar algún faltante o sobrante el agente aduanal sería el indicado para hacer las gestiones necesarias ya sea con la compañía naviera, de ahí la importancia de la lista de empaques o calbrajes, por lo general todas las mercancías están estibadas u organizadas en pallets o tarimas, las cuales vienen numeradas, en nuestra lista de calibraje podemos verificar la numeración de dichos pallets o tarimas e identificar su destino.

Posteriormente el agente aduanal nos hará llegar la cuenta de gastos o factura por el costo de sus servicios, este documento contiene los impuestos pagados en la aduana, los cuales coinciden con el pedimento, anexo a la misma, los honorarios del agente aduanal, las maniobras en puerto, servicio extraordinario, en caso de haber trabajo a horas fuera de su horario de servicio, servicio complementarios, el cual consiste en

un precio por pallets, el anticipo que se hizo por el pago de los impuestos, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y el saldo o adeudo pendiente de pago.

Como todos los gastos que llegan a la compañía, es necesario revisar cuidadosamente, tanto el pedimento como la cuenta de gastos, estableciendo si los precios, tasas arancelarias y tarifas son las anteriormente pactadas y establecidas por lo que entrarían en funcionamiento los controles financieros y contables.

Para hacer la revisión del pedimento debemos de considerar en primera instancia los datos del importador, que estén correctos, también es importante el valor de la fruta, o sea, el importe de las facturas del proveedor (V.M.E), por lo que al hacer la conversión a moneda nacional, considerando el tipo de cambio que aparece en el pedimento, debe de coincidir el valor de las facturas una vez hecha la conversión con el valor comercial, además el valor del flete marítimo convertido a moneda nacional debe coincidir con el renglón de fletes e incrementables, por lo que será necesario tener en un apartado el costo en dólares por este concepto; de ambos conceptos, valor comercial e incrementables, surge el valor en aduana, sobre el cual se verifica el importe del advalorem considerando los frutos importados, por ejemplo: si se importara uva del periodo 01 de



noviembre al 31 de marzo el advalorem a pagar sería 0, en tanto si es cualquier otro fruto, la tasa arancelaria para 1996 sería del 2.5% sobre el valor en aduana, valor de la fruta más flete.

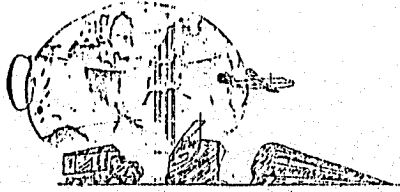
Posteriormente sobre el valor en aduana se verifica el DTA, siendo por lo general del 8% por ciento al millar.

La suma de los impuestos o aranceles aduanales (advalorem y DTA) en este caso, deben ser los mismos que aparecen en la cuenta de gastos del agente aduanal, por lo que debemos confirmar dicha información, luego comparamos la cotización hecha con el importe por los servicios que nos están cobrando, también debemos checar que el anticipo acreditado en la cuenta de gastos es la misma que entregamos al agente aduanal por ese concepto.

Es importante checar las sumas de las cuentas de gastos ya que por alguna mala instrucción del agente aduanal puede haber diferencias en las operaciones.

Una vez que verificamos y revisamos la cuenta de gastos se puede afirmar que, si no hay diferencias, podremos realizar el pago de la misma. A continuación presentamos la documentación generada de este procedimiento.

# A. Palazuelos y Cía., S. C.



SERVICIOS EN COMERCIO EXTERIOR Y REEXPEDICION DE CARGA  
**AGENTES ADUANALES**  
 COLIMA 114 1ER PISO  
 COL ROMA DELEG CIAUHTEMOC  
 06700 MEXICO D.F.

## OFICINAS

**ALFREDO PALAZUELOS G.**  
 DIRECTOR  
 TELEFONOS (5) 511-1065 5-11-11-07  
 (5) 533-1430 AL 34  
 TELEX 17-71318  
 FAX (5) 525-5185

**ALEJANDRO PALAZUELOS R.**  
 PATENTE 810 REGISTRO 178  
 MENDOZA 1115 DESP. No 6  
 NUEVO LAREDO, TAMPS  
 88000 MEXICO  
 TEL (871) 224-05  
 TELEX 38822  
 FAX (871) 21393

**JOSE MANUEL M. PALAZUELOS P.O.**  
 PATENTE 633 REGISTRO 121  
 JUAREZ 88 ALTOS  
 VERACRUZ VER  
 91700 MEXICO  
 TEL (29) 32-25-27 (29) 31-18-38 (29) 31-18-37  
 TELEX 151838  
 FAX (29) 32-41-02

**ANDRES E. PALAZUELOS P.O.**  
 PATENTE NACIONAL No 3098  
 ESTATUTO JURIDICO No 6  
 COL BUROCRACIA MANZANILLO, COLIMA  
 28250 MEXICO  
 TELS (333) 7-48-50 y (333) 2-51-76  
 FAX (333) 2-49-09  
 TELFX 62537

**ADUANA INTERIOR CIUDAD DE MEXICO  
 Y CUERNAVACA, MOR**

**REPRESENTANTE EN U.S.A.**  
 AFJ FORWARDING, INC.  
 1005 STA ISABEL AVE  
 P.O. BOX 1558  
 LAREDO, TEX 79040, U.S.A.  
 TELS (210) 723-2947 y (210) 723-2948  
 TELEX 0230763421  
 FAX (210) 725-9287

**FILIAL  
 CARGA AEREA**

**PALAZUELOS HNOS., S.A. DE C.V.**  
**FELIX PALAZUELOS G.**  
 AEROPUERTO INTERNACIONAL  
 DE LA CD DE MEXICO  
 SECCION DE AGENTES ADUANALES  
 EDIF DE PALAZUELOS HNOS  
 TELS (5) 571-8097 (5) 571-8097  
 FAX (5) 784-3822

**CORRESPONSALES**  
 TAMPICO, TAMPS  
 TUXPAN, VER  
 ACAPULCO, GRO  
 SALINA CRUZ, OAX  
 COATZACOALCOS, VER  
 LAZARO CARDENAS, MICH

México, D.F., a 10 de noviembre de 1995.

**IMPORTADORA, S.A.**  
**ATT'N: SR. FRANCISCO GARCIA FLORES**  
**P R E S E N T E .**

De acuerdo a nuestra conversacion presentamos nuestra cotización para el manejo de fruta por el puerto de Manzanillo.

ASESORIA Y SERV. COMPLEMENTARIOS.....	NS 25.00
SERVICIO EXTRARORDINARIO EN DESCARGA NOCTURNA.....	NS150.00
PORTES Y DOCUMENTACION.....	NS175.00
PEDIMENTO ADUANAL.....	NS 60.00
HONORARIOS.....	0.45% s/
VALOR FACTURA MAS IMPUESTOS Y GASTOS	

Esperando sea de su utilidad lo antes mencionado me despido de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**A.A. PALAZUELOS**

**FIGURA 4.4.1.**  
**Cotización de Agencia Aduanal**

PEDIMENTO DE IMPORTACION


REFERENCIA: 4334  
 FECHA DE PAGO: 020196  
 TIPO OPERACION: 1  
 ADUANA-SEC.: 16-0  
 FECHA ENTRADA: 020196  
 V.F.C.: IMP940809V35  
 REEXPEDICION POR TERCEROS: No. PED. ESP. DE TRANSITO:  
 IMPORTADOR: IMPRTADORA, S.A.  
 DOMICILIO: BODEGA 2-124 CENTRAL DE ABASTO MEXICO, D.F.  
 CIUDAD/EDO: MEXICO, D.F. CODIGO: 00000  
 FACTURAS/ FECHAS/ FORMA DE FACTURACION/ PROVEEDOR/ DOMICILIO  
 (J)1282, 1272, 030-M / 23, 24-12-95

NUMERO. DE PEDIMENTO: 3098-6000002  
 CLAVE PEDIMENTO: AI, T.C.: 7.68420  
 FACTOR MONEDA EXTRANJERA: 1.0000000  
 TRANSPORTE: 1 PESO: 29662.000  
 PAIS VENDEDOR: F6 DE ORIGEN: F6  
 No. PED. ESP. DE TRANSITO:

HOJA 1 DE 1  
 DIRECCION GENERAL DE ADUANAS (SIGG)  
 BANCO INTERNACIONAL, S.A.  
 AV. ANTONIO DE MEXICO, COLIMA  
 CREDITO: 3098-6000002  
 FECHA: 12/01/96  
 POR: N21.232\*\*

SUC.AGROINDUSTRIAL COMERCIAL Y FRUTERA AMERICANA  
 S.A. LUIS PASTEUR 5766 COMUNA VITACURA  
 SANTIAGO DE CHILE TAX No.:  
 MARCAS, NUMEROS, TOTAL DE BULTOS CONOCIMIENTOS GUIA O VOUCHER NOS.  
 30 PALLETS LRZROM1266593005, LRZRYM1266593001 B/M LIBERIANO "CHACABUCO"  
 C/ 3150 CAJAS DE MADERA 008. REG. DE ENTRADA NO.  
 V.ME 30892.20 USD V.DLS 30892.20 FLETES 41619 SEGUROS 0  
 VALOR FACTURA + INCREMENTABLES = VALOR EN ADUANA FACTOR  
 237382 + 41619 = 279001 1.175325

NO.	DESCRIPCION DE MERCANCIAS	PRECIO UNIT.	FACTURA	TASA	FP	IMPUESTO
ORD.	FRACCION   CANTIDAD   UNIDAD   CANT. TFA/UMT		EN ADUANA	VINC.		
	PERMISO(S) CLAVES / NUMERO(S) / FIRMA		DLS	M.VAL		
001	CIRUELAS FRESCAS PARA CONSUMO HUMANO	11.47	98367	0.00	0	0
	08094001 10080.000-01 10080.000-01		115613	0	0	0
	LH 00000 AI 177852		12801.20	1		
002	UVAS FRESCAS PARA CONSUMO HUMANO	9.82	73768	0.00	0	0
	08061001 8832.000-01 8832.000-01		86701	0	0	0
	LH 00000 AI 177851		9600.00	1		
003	DURAZNOS FRESCOS PARA CONSUMO HUMANO.	8.96	65247	0.00	0	0
	08093001 8560.000-01 8560.000-01		76686	0	0	0
	LH 00000 AI 177850		8491.00	1		

ACUSE DE RECIBO CODIGO DE BARRAS PED. 6000002 CONTRIBUCIONES:  
 VM8H2ID6  D.T.A. 0 2232

OBSERVACIONES: F.A. 1.0000 F.R. 0.00  
 MARCA: UNIFRUTTI, VIDIMPORT.  
 SE ANEXA CERTIFICADO DE ORIGEN NO. 2062, 18243, 18173.  
 SE ANEXA CERTIFICADO FITOSANITARIO NO. 2062, 18243, 18173.  
 SE ANEXA CERTIFICADOS FITOSANITARIOS DE IMPORTACION  
 PROVEEDOR DE LA FACTURA NO. 030-M  
 EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LTDA. EDIFICIO LAS AMERICA  
 S. MIRAFLORES 222, PISO 23, SANTIAGO DE CHILE.

T O T A L E S :

EFFECTIVO	2232
OTROS	0
TOTAL	2232

(DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS)

PATENTE Y FIRMA DEL AGENTE ADUANAL  
 M. PALAZUROS PEREZ ORONOS  
 M. TRANSEKORVA ZALEZ

PAPA5510204Y6  
 CHUN640803LA2  
 DESTINO: MEXICO

FIGURA 4.4.2.  
 Pedimento

# A. Palazuelos y Compañía, S. C.

AGENTES ANUALES MIEMBROS Y BUCURBALES

AGENTES ADUANALES, SERVICIOS EN COMERCIO EXTERNO Y REEXPEDICION DE CARGA

COG 17-110-1  
FACTORIA  
No. c 1740

ALVARADO PALAZUELOS RENDON  
CALLE 18 DE OCTUBRE LOCAL 118  
BOGOTÁ D.T. 110000 TELÉFONO 248000 FAX 248000

BOGOTÁ D.T. 110000  
ESTABLECIMIENTO S. C. P. ESTAB. MANUELITA S. C.  
TEL. 2328 810-50 FAX 2328 810-50

JOSE MANUEL M. PALAZUELOS, RG.  
PATENTE 833 REGISTRO LOCAL 111  
SERVIDOR AVILA 8100-VERACRUZ VER.  
TEL. (77) 33-4145 TELEX. 141456  
FAX (77) 33-42 47

IDENTIFICACION	PEDIMENTO	DEPARTAMENTO	REGISTRO	OBSERVACIONES/VALORES
OS-I-004334	6000003			B/H LIBERIANO " CHACARUCO "

BLAIO 00000000 PALLETS  
FRUITA FRESCA.  
PESO 29,662.000  
PROFUNDIDAD 1.000  
D COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL COH.Y.FRU EDO.D.F.  
CUADRO TALENCO C.P.000000

CIE 000007 VIDIMPORT, S.A. DE C.V.  
DOMINIO K-111 CENTRAL D/ARABITOS  
COL. DEL A.A.C.  
VIO-910607-UN2

DESCRIPCION DE GASTOS	VALOR	VALOR
PAGOS POR SU CUENTA (1) INCLUYE IVA PAGADO POR SU CUENTA	1,550.00	1,550.00
IMPUESTO SEGUN PEDIMENTO ADUANO	2,252.00	2,252.00
DERECHO DE MUEBLAJE	1,875.56	1,875.56
ALMACENAJES	0.00	0.00
FLIETE TERRESTRE	250.00	250.00
FUNGIACION	0.00	0.00
FLIETE MARITIMO	0.00	0.00
UNDAAS O DEPOSITOS DE CONTENEDOR	0.00	0.00
ENTREGA A DOMICILIO	0.00	0.00
MANIOBRAS	655.21	655.21
CERT. FITOSANITARIO	1,081.50	1,081.50
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>4,018.27</b>	<b>4,018.27</b>
<b>OTRAS EROGACIONES:</b>		
PEDIMENTO FRANJA AMARILLA Y VALIDACION	150.00	150.00
PORTES Y DOCUMENTACION	175.00	175.00
ASESORIA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	600.00	600.00
DISEÑO	0.00	0.00
SITUACION DE FONDOS	0.00	0.00
SELLO(S) FISCALES	10.00	10.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>935.00</b>	<b>935.00</b>
<b>TOTAL OTRAS EROGACIONES</b>	<b>935.00</b>	<b>935.00</b>
<b>HONORARIOS (2)</b>		
VALOR DECLARADO PARA PAGO IMPUESTOS	379,001.00	379,001.00
PAGOS POR SU CUENTA (1)	4,018.27	4,018.27
DERECHOS GARANTIZADOS	0.00	0.00
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>383,019.27</b>	<b>383,019.27</b>
CANTIDAD GRAVABLE AL 45 %	172,358.67	172,358.67
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>172,358.67</b>	<b>172,358.67</b>
<b>INCLUIDOS</b>		
VALOR PEDIMENTO AVALUADO	350.00	350.00
FACTURA	2,276.41	2,276.41
C.V.D. DECLAR. DE VALOR	6,220.44	6,220.44
PERMISO CERT. FITOSANITARIO	1,081.50	1,081.50
OTROS	0.00	0.00
<b>SUB-TOTAL GENERAL</b>	<b>8,772.86</b>	<b>8,772.86</b>

CANTIDAD EN LETRA  
BALDO A FAVOR: OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 86/100 H.N.)

1990

¡IMPORTANTE! Este cheque está sujeto a las observaciones que haga el Servicio de Hacienda a los operadores de la Aduana. No respaldamos por ningún concepto por errores en el momento del momento. El por honorarios, pérdidas por errores y sanciones, además, por error, omisión, retraso o pérdida de cualquier clase. Reservamos el derecho de cancelar los honorarios por los honorarios por los honorarios en todo caso. Este cheque deberá ser pagado en cheque prepagado a favor de A. Palazuelos y Cia., S.C. no nos hacemos responsables por pagos en efectivo o mediante cobranza.

FIGURA 4.4.3  
Cuenta de Gastos

PHANADO POSTAL 215 AV. TTE. AZUETA LOTE 9 FRACC. PLAYA AZUL  
 TELEFONOS 2-30-75 Y 2-12-54 MANZANILLO, COL.

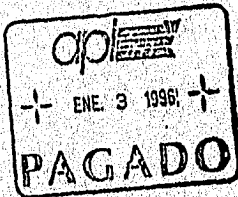
R.F.C. API-931215-862

CLIENTE: PALAZUELOS Y COMPAÑIA, S.C.	R.F.C.: APA-680918-HCS
DIRECCION: INSTITUTO JURIDICO H 4. BUROCRATA MANZANILLO, COLIMA MEXICO	LUGAR DE EXPEDICION:
BUQUE CHACABUICO	REFERENCIA MUELLE

<b>FACTURA</b>		
No. 032420		
FOLIO No. 52987		
FECHA		
DIA	MES	AÑO
03/01/96		

4334

CANTIDAD	DESCRIPCION	PESO	PRECIO	IMPORTE
1	DE MUELLE IMPORTACION Fed 3098-600002	30.000	2.59	77.70 ✓
Subtotal:				77.70 ✓



PAGA Y PAGANTE A LA ORDEN DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V. EN LA CIUDAD DE MANZANILLO  
 LA CANTIDAD QUE SE SEÑALA EN ESTE DOCUMENTO, POR CONCEPTO DE SERVICIOS QUE HE RECIBIDO  
 CINCUENTA Y NUEVE PESOS 36/100 I.V.A. 11.66 ✓

ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, EN SU ARTICULO 173. ESTE  
 TITULO DEBE SER LIQUIDADO A SU PRESENTACION, CASO CONTRARIO CAUSARA INTERESES A RAZON DEL % MENSUAL

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

FORMULO	REVISO	AUTORIZO
---------	--------	----------

TOTAL 89.36

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

FIGURA 4.4.4.  
 Comprobante de la Cuenta de Gastos



170

# TRANSMARINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

R.F.C. TME-930712-PM2  
AV. JUAREZ No. 244 4to. PISO  
TEL: 2-20-60 FAX 2-44-77  
TELEX: 6-25-42 INCMME  
CABLE: TRANSMEX

C.P. 28200 MANZANILLO, COLIMA, MEXICO.

4334

VIDIMPORT, S.A. DE C.V.  
CENTRAL DE ABASTOS  
COL. EJIDOS DEL MORAL  
DELEG. IXTAPALAPA C.P. 09040  
MEXICO, D.F.

"CHACABUCO" V-WC-3

R.F.C. VID-910607-UN2

**FACTURA**  
Nº ...071

DIA	MES	AÑO
04	01	96

C O N C E P T O	IMPORTE
<p>"MANIOBRAS" *****</p> <p>20 PALLETS CON FRUTA CON PESO DE 18,462KGS. PRECIO N\$20.50 X TON.</p> <p>NO. 378.47</p> <p>FOR CUENTA DE NUESTROS REPRESENTADOS J.LAURITZEN REEFERS (USA) INC.</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;"> <p>TRANSMARINE DE MEXICO S.A. C.V.</p> <p><b>PAGADO</b></p> <p>JAN 04 1995</p> <p>AV. JUAREZ 244 PISO 4</p> <p>MANZANILLO, COL.</p> </div>	<p>N\$ 378.47</p>



CANTIDAD TOTAL CON LETRA

(CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS  
17/100 MN)

TRANSMARINE DE MEXICO S.A. C.V.  
TEL 2-20-60/FAX 24477  
AGENTES DE BUQUES  
AV. Juarez 244 Piso 4 Manzanillo, Col.  
TRANSMARINE DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
TME-930712-PM2

SUB-TOTAL	N\$ 378.47 ✓
15% I. V. A.	N\$ 56.76 ✓
<b>TOTAL N\$</b>	<b>N\$ 435.17</b> ✓

"LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES"

IMPRESA GUZMAN 5 DE MAYO N 218  
TEL. 2-11-14 ANA MARIA CEJA MAGEL  
R.F.C. CEMA-401125-255 S.H.C.P. D.O.F. 300/92

**FIGURA 4.4.5.**  
Comprobante de la Cuenta de Gastos

R-4334.

CONSIGNATARIA OCEANICA,  
S. A. DE C. V.

Nº 225 M

RECIBIMOS de: ANDRES PALAZUELOS Y CIA. S.C.

por cuenta y orden de nuestra representada COMPANIA SUD AMERICANA DE VAPORES

en VALPARAISO, CHILE

la cantidad de ~~XXX~~ \$ 264.04 ✓ ( DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO -  
===== PESOS 04/100 )

en pago de MANIOBRAS DE CARGA PISO A CAMION DE PALLETS FRUTA.

del b/m. "CHACABUCO" B/L-B VLP en los puertos de origen y des-

lino \_\_\_\_\_

R.F.C. COC-1449 821015-R83  
CED. ING. MERC. 1126431

México D.F., a 3 de ENERO de 19 96

CONSIGNATARIA OCEANICA,  
S. A. DE C. V.

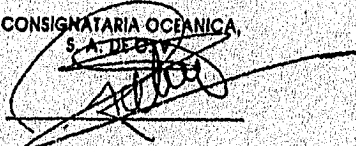


FIGURA 4.4.6.  
Comprobante de la Cuenta de Gastos

**NIUEVOS PESOS**  
**DECLARACION GENERAL DE PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS**

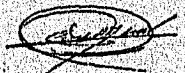
PERIODO DE PAGO: 20 DIC 1995  
 PERIODO DE VALOR: 5 PIA 932  
 PERIODO DE EMISION: 022  
 MONEDA: S.H.C.P. 5 1993

APLICACION DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS: 4334  
 CLAVE DE REGISTRO (LETRA DE COMERCIALIZACION): [A][P][A][6][B][0][9][1][1][B][H][C][5]

IMPORTADOR: A. PALAZUELOS Y CIA SC./AO IMPORTADORA, S.A.  
 DERECHOS: SANIDAD VEGETAL  
 REGISTRO DE: S.A.R.H.

DESCRIPCION DEL CONCEPTO	CLASE	CANTIDAD A PAGAR
IMPORTE	11	0000000000
IMPORTE POR EL USO DE MAQUINARIA REGISTROFISCAL DE COMERCIALIZACION	30	0000000000
IMPORTE DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES: PROSPECTOS, MODIFICACIONES O PERMUTACIONES	71	0000000000
IMPORTE POR ELEREDUCCION, PROTECCION O MODIFICACION DE PLANISOS DE CATA REGISTRADA	33	0000000000
IMPORTE DE DERECHOS DE AUTOR	14	0000000000
IMPORTE REGISTRO SANITARIO	52	0000000000
CATA REGISTRADA CATA O CAPTURA DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS	34	0000000000
ESPACIO AEREO E INGENIERIA AERONAUTICA	34	0000000000
APROVECHAMIENTO Y CONEXIONES MARITIMAS (POR UTILIZACION)	50	0000000000
(POR UTILIZACION)	54	0000000000
EXPEDICION DE CERTIFICADO SANITARIO	616	2000000000
PRODUCTO: UVAS FRESCAS		0000000000
CANTIDAD: 960 CAJAS		0000000000
PESO NETO: 7,871 KGS.		0000000000
BUQUE: CHACABUCO		0000000000
IMPORTE DE MONEDAS		0000000000
IMPORTE ACTUALIZADO DE MONEDAS	13	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	30	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	31	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	32	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	33	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	34	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	35	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	36	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	37	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	38	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	39	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	40	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	41	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	42	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	43	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	44	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	45	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	46	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	47	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	48	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	49	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	50	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	51	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	52	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	53	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	54	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	55	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	56	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	57	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	58	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	59	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	60	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	61	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	62	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	63	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	64	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	65	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	66	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	67	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	68	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	69	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	70	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	71	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	72	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	73	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	74	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	75	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	76	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	77	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	78	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	79	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	80	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	81	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	82	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	83	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	84	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	85	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	86	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	87	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	88	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	89	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	90	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	91	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	92	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	93	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	94	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	95	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	96	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	97	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	98	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	99	0000000000
IMPORTE DE MONEDAS	100	0000000000

IDENTIFICACION: CI R U 2  
 NOMBRE: GONZALEZ  
 NOMBRE: JOSE MANUEL  
 REGISTRO DE MONEDAS: C U G M 6 4 0 8 0 3 L A 2

  
 TIPO DE CONTRIBUYENTE O INTERVENIENTE: LEGAL

**FIGURA 4.4.7**  
**Declaración de Pago de Derechos y Aprovechamientos**



## MANIFESTACION DE VALOR EN ADUANA

FRANCISCO GARCIA FLORES, por mi propio derecho y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 penúltimo párrafo y 59 fracción II, de la Ley Aduanera DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados en el pedimento 3028-600002 de fecha 01 de ENERO 1996, relativos al valor en aduana de las mercancías que ampara el propio pedimento, fueron determinados según el método de:

Valor de transacción  Valor de transacción de mercancías idénticas   
 Valor de transacción de mercancías similares  Valor de precio unitario de venta   
 Valor determinado de conformidad con el art. 55-E de la Ley Aduanera

calculados de conformidad con las disposiciones del Título III, Capítulo III, Sección I de la propia Ley y determinados por el que suscribe.

MEXICO, D.F.

Lugar

27 DE DICIEMBRE DE 1995

Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma

**FIGURA 4.4.8.**  
**Manifiestación de Valor en Aduana**

HACIENDA **SH**  
**CP**

HOJA DE CALCULO PARA LA DETERMINACION DEL VALOR EN ADUANA DE MERCANCIAS DE IMPORTACION SEGUN EL METODO DE VALOR DE TRANSACCION.

**DATOS DE LA MERCANCIA**  
CIRUELAS, UVAS DURAZNOS FRESCOS  
Descripción

Clasificación Arancelaria 08094001

**DATOS DEL IMPORTADOR**

IMPORTADORA, S.A.  
BODGANIMBO IZTAPALAPA MEXICO  
B-2-124 CENTRAL DE ABASTO MEXICO  
Domicilio  
R.F.C. IMP940809V35

**DATOS DEL VENDEDOR**

EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LTDA.  
Nombre, razón social o denominación  
MIRAFLORES 222, PISO 23  
Domicilio  
País de origen SANTIAGO DE CHILE

**DETERMINACION DEL METODO**

Es compraventa para importación a territorio nacional?  sí  no  
Únicamente personas vinculadas. La vinculación afecta en más de 3%?  sí  no  
Existen restricciones?  sí  no Existen contraprestaciones, regalías o reversiones?  sí  no  
Para el caso de haber contestado afirmativamente en alguno de los tres últimos supuestos o negativamente en el primero, no podrá utilizar como valor en aduana el de transacción. Utilice otro método.

**PRECIO PAGADO O POR PAGAR**

Valor de la mercancía 30892.20  
+ Reversiones y  
Contraprestaciones \_\_\_\_\_  
+ Regalías \_\_\_\_\_  
Total 30892.20

**AJUSTES INCREMENTABLES**

+ Comisiones \_\_\_\_\_  
+ Envases y embalajes \_\_\_\_\_  
+ Carga y descarga \_\_\_\_\_  
+ Fletes y seguros 5416.17  
+ Materiales Aportados \_\_\_\_\_  
+ Tecnología aportada \_\_\_\_\_  
Total 5416.17

**NO INCREMENTABLES**

Gastos efectuados con posterioridad a la exportación, incluidos en el valor de la mercancía.  
+ Fletes y seguros \_\_\_\_\_  
+ Gastos de construcción \_\_\_\_\_  
Inst., armado, etc. \_\_\_\_\_  
+ Contribuciones \_\_\_\_\_  
Total \_\_\_\_\_

**VALOR DE TRANSACCION**

Precio Pagado o por pagar 30892.20  
+ Ajustes Incrementables 5416.17  
- No Incrementables \_\_\_\_\_  
Valor de transacción 36308.37

**LA PRESENTE DETERMINACION DE VALOR ES VALIDA PARA**

No. factura	No. de pedimento	fecha
1282, 1272, 030-m	6000002	2/01/96

FIGURA 4.4.9.  
Determinación del Valor en Aduana



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

SUBSECRETARIAS  
AGRICULTURA, GANADERIA,  
FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

No. DE FOLIO  
177851

CERTIFICADO DE IMPORTACION

FITOSANITARIO  ZOOSANITARIO

FECHA		
AÑO	MES	DIA
96	01	02

LA JEFATURA DE INSPECTORIA FITOZOOSANITARIA EN: **MANZANILLO, COL.**  
EN EL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26, 76, FRACCIONES XIX, XXII, XXV Y XXIX, 23, 24, 25, 54 FRACCION III, 55 Y 56 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y 23, 24, 25, 26, 44 Y 47 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL. CERTIFICA  
QUE SE REALIZO LA INSPECCION A LOS ANIMALES, VEGETALES O PRODUCTOS QUE SE CITAN DETERMINANDO QUE REUNEN LAS CONDICIONES SANITARIAS REQUERIDAS PARA SU IMPORTACION

IMPORTADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>IMPORTADORA, S.A.</b>		R.F.C.: <b>IMP940809V35</b>		
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO) <b>BODEGA 2-124 CENTRAL DE ABASTO</b>		COLONIA O FRACCIONAMIENTO <b>12TAPALAPA</b>	CODIGO POSTAL <b>09040</b>	MUNICIPIO <b>09007</b>

REQUISITOS FITOSANITARIO No. N/R. ZOOSANITARIO No. \_\_\_\_\_

PAIS DE ORIGEN <b>CHILE</b>	<b>F6</b>	REGISTRO DE TRAMITE DE INSPECCION FITOZOOSANITARIA DE IMPORTACION No. <b>176B99</b>
PROCEDENCIA <b>CHILE</b>	<b>F6</b>	FECHA <b>2 ENE. 96</b>
CERTIFICADO INTERNACIONAL FITOSANITARIO No. <b>2062</b>		CERTIFICADO ZOOSANITARIO No. _____

DESCRIPCION DE LA MERCANCIA, CANTIDAD TOTAL, UNIDAD DE MEDIDA CLAVES

**UVAS FRESCAS. & 7,872. KG. 0806.100**

**A.A. ANDRES E. PALAZUELOS PEREZ ORONOZ. PATENTE NO. 3098**

MOVILIZACION INTERNA Y LUGAR DE DESTINO

NOMBRE COMPLETO DEL DESTINATARIO <b>IMPORTADORA, S.A.</b>				
DOMICILIO (CALLE Y NUMERO) <b>BODEGA 2-124 CENTRAL DE ABASTO</b>				
COLONIA O FRACCIONAMIENTO	CODIGO POSTAL	ESTADO	MUNICIPIO	
<b>12TAPALAPA</b>	<b>09040</b>	<b>09000</b>	<b>09007</b>	

PUNTO DE VERIFICACION:

**S.A.R.H.**

	MEDIO DE TRANSPORTE		AUTORIZADO  FIRMA: <i>[Signature]</i> NOMBRE: <b>OMAR REYES PALONIN</b> CARGO: <b>JEFE EN TURNO</b>
	<input type="checkbox"/> AEREO	<input checked="" type="checkbox"/> TERRESTRE	
	LINEA AEREA	VEHICULO	
	MATRICULA No.	PLACAS	
	TRANSPORTISTA	NUMEROS	
VIGENCIA <b>OCHO DIAS</b>			

ESTE DOCUMENTO AMPARA POR UNA SOLA VEZ LA IMPORTACION Y MOVILIZACION UNICAMENTE A SU DESTINO DE LOS PRODUCTOS ESPECIFICADOS EN ESTE CERTIFICADO, MISMO QUE DEBERA SER PRESENTADO CADA VEZ QUE SEA REQUERIDO POR EL PERSONAL AUTORIZADO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS. LA PERSONA QUE RESULTE RESPONSABLE POR EL USO INDEBIDO DE ESTE DOCUMENTO, SERA SANCIONADA EN LO RELATIVO CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

IMPORTADOR Y/O AGENTE ADUANAL

CEIFI-C-3

FIGURA 4.4.10.  
Certificado de Importación

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL JEFE DE LA INSPECTORIA FITOZOOSANITARIA

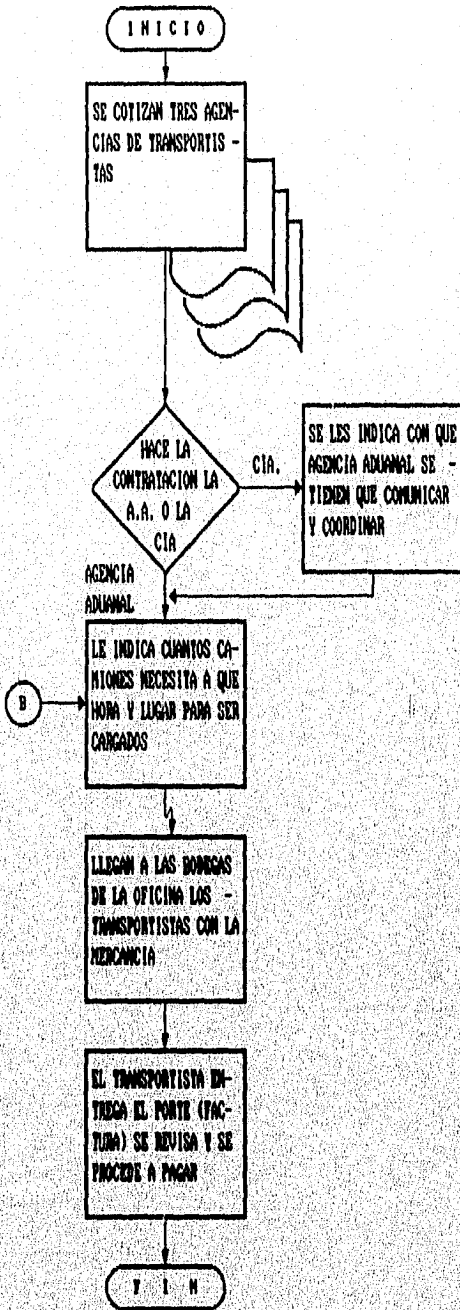


FIGURA 4.5  
PROCEDIMIENTO D

#### PROCEDIMIENTO D.

Como podemos observar, en cada uno de los procesos se busca la calidad, buen servicio y costo de los servicios y mercancías contratadas, lo mismo sucede con la contratación de los transportistas terrestres.

Se piden tres cotizaciones por lo menos, procurando su seriedad en el servicio que van a prestar, así como el precio que nos están otorgando por viaje, al igual que la rapidez y cumpliendo para la entrega de la mercancía.

Este tipo de servicios se pueden contratar por la compañía o a través de la agencia aduanal, buscando en todos los casos el mayor beneficio.

Se contrata al transportista que cubra de mejor manera nuestras expectativas, indicándoles cuantos camiones vamos a necesitar para que sean cargados en puerto, especificando hora y lugar para la recepción de las mercancías.

Es importante que el transportista traiga consigo una copia del pedimento aduanal, el cual se lo entrega la agencia aduanal,

así como original de su porte o factura por pagar por concepto de flete.

En el puerto la aduana requiere que los camiones sean sellados una vez que se hubiesen terminado de cargar, éste procedimiento nos beneficia, puesto que tendremos la seguridad de que no se extrajo mercancía en el trayecto del puerto a las instalaciones de la compañía.

Una vez que se descarga el camión, el chofer presenta su porte y copia del pedimento para solicitar su pago.

Anexamos la cotización del transportista y el porte que se genera de este procedimiento.



## TRANSPORTES MEDEL ROGERO, S.A. DE C.V.

**SERVICIO PUBLICO FEDERAL  
ESPECIALIZADO EN REFRIGERACION**

AGUASCALIENTES, AGS., AGOSTO 30, 1995.

IMPORTADORA, S.A.  
AT'N. SR. FRANCISCO GARCIA FLORES

POR MEDIO DE LA PRESENTE ENVIO A USTED MI COTIZACION PARA EFECTUAR SUS TRANSPORTES DE LA DESCARGA QUE SE EFECTUE EN LOS LUGARES QUE USTED ASI LO INDICARA .

PUERTO DE MANZANILLO :	4,500.00
I.V.A. :	450.00
TOTAL :	4,950.00

NOTA : ESTOS EMBARQUES PUEDEN TENER ALGUNOS CARGOS POSTERIORES POR DEMORAS MANIOBRAS, ETC., QUE EN SU OPORTUNIDAD SE COMMENTARAN

CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL QUE REQUIERA, NO DUDE EN LLAMARNOS.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

**A T E N T A M E N T E**

**ROGELIO MEDEL ROGERO**

MATRIZ | PROLONGACION LIBERTAD No. 2304 COL SAN JOSE DEL ARENAL C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS. TELS. (2-11-31), 14-47-49, 14-42-27, 14-49-02. FAX 14-42-97

OFICINA TECOMAN, COL. 91-332-426-88	OFICINA REVINOSA, TAMPS. 91-892-277-19	OFICINA APATZINGAN, MICH. 4-04-92 Y 4-42-86	OFICINA IRAPUATO, OTO. CELULAR 91-48-18-22-47	OFICINA QUERETANO, QRO. 91-42-147813	OFICINA MONTERREY, N.L. 91-81-337177	OFICINA TAPACHULA, CHIUS. 91-992-43134	ATENCION A CLIENTES 91(900)4-96-01
---	--	---	---	--	--	--	--

**FIGURA 4.5.1.**  
Cotización de Transportista



# Transportes Medel Rogero, S.A. de C.V.

SERVICIO PUBLICO FEDERAL DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA  
REGULAR CAMINOS NACIONALES  
R.F.C. TMR-991123-BYS

Nº 5773

MATRIZ: PROLONGACION LIBERTAD No. 2384 COL. SAN JOSÉ DEL ARENAL, C.P. 20130 AGUASCALIENTES, AGS. TELS. 12-1131, 14-6799, 14-82-27 Y 14-69-02 FAX 14-62-90  
OFICINA TECOMAN, COL. 91-537-4-41-85 REYNOSA TAMPS. 91-622-277-49 TAPACHULA, CHIS. 91-962-63384 ATENCIÓN A CLIENTES (800) 4-90 01

ORIGEN: MANZANILLO, COL.		DESTINO: MEXICO, D.F.	
REMITENTE: IMPORTADORA, S.A.		DESTINATARIO: IMPORTADORA, S.A.	
R.F.C.: IMP940809-V35		R.F.C.: IMP940809-V35	
DOMICILIO: CONJUCIO		DOMICILIO: BODEGA Z-124 TEL	
SE RECOGERA EN: PTO. INT. MANZANILLO		SE ENTREGARA EN: CENTRAL DE ABASTOS IXTAPALATA	
(a) FRACCION	(b) CLASE	(c) CUOTA POR TON.	VALOR DECLARADO
(i) BULTOS	(ii) QUE DICEN CONTIENEN	(iii) PESO	(iv) VOLUMEN
(i) NUM.	(ii) CLASE	(iii) M <sup>3</sup>	(iv) PCE ESTIMADO
6	PALLETS CON FRUTA FRESCA		
			FLETE N\$ 4,500.00
			SEGURO
			O. LINEAS
			RECOLECCION
			ENTREGA A DOM.
			MANIOBRAS
			AUTOPISTAS
			TRANSBORD.
KILOMETRAJE		HOROMETRO	
INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
			DE-MORAS 1,200.00
REEMBARCO:		REEMBARCARSE CON:	
CONDUJO DE:		CONDUCIÓ DE:	
A:		A:	
OBSERVACIONES:		SUB-TOTAL NS 5,700.00	
		% I.V.A. NS 570.00	
		TOTAL NS 6,270.00	
TOTAL CON LETRA (SEIS MIL DOSCIENTOS S.T. NTA NULVOS PL.SOS 00/100 M.N.)			
CARRO No.: 121/77		RECIBI DE CONFIRMACION DESTINATARIO	
CONDUCTOR: EDUARDO URZUA		DOCUMENTO	

CONTRIBUYENTE DE REGIMEN SIMPLIFICADO. Porte de transportista  
 FIGURA 4.52.



LA COCCION DEL CONDUCTOR DE TRANSPORTE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS REGIMENES DE RENTAS ES EL PUNTO DE OIGINA

SONY SORA ALFER, S.A. DE C.V. Pasa Zapatera 1403 Tel 44-65-27 Fax 44-62 20 2020 Aguascalientes, Ags. R.F.C. SA 440816 S.A.





FIGURA 4.6  
PROCEDIMIENTO E

**PROCEDIMIENTO E.**

Como sabemos existen un sinnúmero de accidentes y robos por lo que es necesario tener un seguro que nos proteja contra tales inconvenientes, en este caso, es común que se haga un contrato con alguna compañía de seguros, estableciéndose montos a asegurar, verificando, claro está, el costo y servicio que nos otorgaría.

Una vez determinada la aseguradora con la cual trabajaremos se pagan las primas correspondientes.

Como observamos en el desarrollo de cada una de las actividades para el procedimiento de importación, existen una serie de detalles que hay que controlar, con la finalidad de que dicho procedimiento se realice con la mayor eficiencia y por consecuencia que tenga mínimas desviaciones en tiempo, costo, utilidad, tiempo de recuperación, etc.

A continuación se presenta una póliza de seguro de transporte.



**Seguros Tepeyac S.A.**

POLIZA DE SEGURO No. **53005976**  
RAMO DE: **MARITIMO Y TRANSPORTES**

NO. ENDOSO **L3000943**

NOMBRE: **IMPORTADORA, S.A.**

DIRECCION: **BODEGA 2-124, CENTRAL DE ABASTO, CIZTAPALAPA, MEXICO**

TELEFONO: \_\_\_\_\_

CLAVE FINES	RUTA DE COBRO	AGENTE	RAMO	SUB-RAMO	MONEDA	FORMA DE PAGO	No. CLIENTE	No. CUENTA SEGURO ADICTE	UNA POLIZA ANTERIOR
04	010976	010976	03	07	NACIONAL	ANUAL	CL01145205		
FECHA DE EMISION		DESDE		HORA VIGENCIA		HASTA		REGISTRADO	
27 JULIO 94		12 JULIO 94		12 JULIO 96					

P. PRIMA NETA	RECARGO POR PAGO FRACCIONADO	GASTOS DE EMISION DE POLIZA	% IVA	IMPUESTO	PRIMA TOTAL
---	---	---	10	---	---

**Seguros Tepeyac S.A.** (QUE EN LO SUCESIVO SE LLAMARA "LA COMPAÑIA") ASEGURA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES DE ESTA POLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA ESTABLECIDA CONTRA LOS RIESGOS QUE MAS ADELANTE APARECEN.

DESDE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA ARRIBA CITADA SE HACE CONSTAR QUE SE MODIFICA LA CUOTA A QUEDAR EN 0.40%.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN CAMBIO ALGUNO.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL **Seguros Tepeyac S.A.** FIRMA LA PRESENTE POLIZA EN MEXICO, D.F.

REG. 018-10810423

**Seguros Tepeyac S.A.**

ESTA POLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO OFICIAL

FIGURA 4.6.1.  
Póliza de seguro de transporte

# CONCLUSIONES

Una vez hemos desarrollado la parte teórica y práctica de nuestra investigación es necesario reconsiderar los puntos centrales que hemos obtenido en el estudio de la misma, puntos que nos permitirán establecer en que medida se aprueba a disprueba la hipótesis central. En este sentido abordaremos las ideas correspondientes a la parte teórica y en forma ulterior las correspondientes a la parte práctica.

Sobre la parte teórica establecimos las características del proceso administrativo como una herramientas que le permite al Licenciado en Contaduría establecer las bases para llevar a cabo la administración de un hecho como es la importación de la fruta chilena, así caracterizamos a este proceso en base a cuatro etapas como son: la planeación, organización, dirección y control, siendo las dos primeras las que corresponden a la fase mecánica o estructural y las dos últimas a la fase dinámica u operativa, en este sentido destacamos las características de la planeación y el control, en la medida en que éstas las consideramos fundamentales para el desarrollo de la investigación, a partir del control logramos introducir la clasificación, basándonos en Agustín Reyes Ponce, el cual establece cinco áreas del control: ventas, compra, financiero y contable y controles generales.

Por otra parte destacamos al control interno como componente de los controles contables y financieros tomando en cuenta que éste es un plan coordinado entre la contabilidad, las funciones de los empleados y los procedimientos establecidos que le permiten a la administración de un negocio obtener una información segura y por lo tanto proteger la eficiencia de las operaciones y la adhesión a las políticas administrativas establecidas.

Con ellos destacamos la necesidad de promover la eficiencia de las operaciones destacando la necesidad de que las actividades que realiza la entidad se estén realizando con el mínimo esfuerzo y costo posible.

Hacemos notar la aplicación del control interno sobre las actividades de la entidad, por lo que hablamos de control de ventas, control de utilidades, control de gastos de venta, de administración y financieros, control de caja, control de inventarios, control de activos fijos, para enfocar dichos controles a las etapas de planeación y control dentro de una auditoría administrativa, permitiéndonos registrar el cumplimiento de los objetivos, la factibilidad de los mismos, las medidas de prevención impuestas por la gerencia, ésto con el fin de verificar

si los controles establecidos son suficientes para la activación de importación de fruta chilena.

Por otro lado desarrollamos las características de empresa comercializadora, a la cual definimos como una unidad económica que concentra toda su acción en la conjugación de recursos materiales, humanos, técnicos y financieros, unidad que tiene como fin principal la distribución de mercancía procesada mediante la compra-venta de ésta, convirtiéndose en Intermediaria entre el productor y el consumidor.

Destacamos como características de esta empresa: valores institucionales, tipo de servicio (de acuerdo a la estructura económica) y funciones, establecimos que éstas dependen de la particularidad de la empresa, ya sea por el capital social, giro, personal que labora en la misma, producto que vende, políticas, organización, toma de decisiones, entre otras, características que nos permitieron profundizar en el mercado y competencia de la empresa comercializadora, en donde tenemos como marco de operaciones la Central de Abasto, así como el panorama de las operaciones comerciales que se realizan en ella, en el vínculo proveedor-cliente-competidor.

Observamos, también, que en este marco no sólo participa el mercado local, sino también a nivel nacional, en especial en la importación de fruta chilena, para ello establecimos las características de la importación, definiéndola a ésta como **la introducción de bienes de consumo de uso intermedio y de capital a un país**, lo cual nos llevó a estudiar los requisitos sobre aranceles que se generan sobre dicha actividad, por lo que nos remitimos a la Ley Aduanera, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Código Fiscal de la Federación, a la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Constitución, destacando con ello las condiciones fiscales y legales necesarias para la importación de fruta chilena, dando al usuario una serie de procedimientos que debe tomar en cuenta considerando, además, los derechos de aduana y de comercialización, ya que esta última la definimos como **la actividad que proporciona un producto, bien o servicio bajo condiciones y organización para su venta.**

Lo anterior nos permitió conceptualizar a la fruta chilena como **el producto que se genera de la fecundación de las semillas siendo comestibles, sin necesidad de procesarse antes de su consumo, además de contener propiedades nutritivas**, así mismo destacamos la serie de restricciones sobre su importación establecidas en su tiempo por la SAGAR (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural), la cual



nos lleva a conocer el Acuerdo de Complementación Económica entre México y Chile firmado por el ex mandatario Carlos Salinas de Gortari con el expresidente chileno Patricio Aylwin, destacando los objetivos del mismo, estableciendo el gravamen máximo común entre ambos países, así como las cláusulas de salvaguarda que los limita.

Como consecuencia, establecimos la documentación necesaria de toda la mercancía que se importe a México (Artículo 25 Ley Aduanera), por otro lado planteamos cuatro anexos que se refieren a las tasas arancelarias establecidas para los productos o mercancías, que en este caso son frutas.

Además integramos, en este sentido, las características jurídicas (Ley Aduanera, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación y Ley del Impuesto sobre la Renta), de ésto se desprendió un procedimiento que en el caso práctico desarrollamos.

Lo anterior nos permite recordar el planteamiento de nuestra hipótesis central:

Si el Licenciado en Contaduría planea y ejecuta adecuadamente la supervisión de los trámites fitosanitarios y

aduanales para la importación de fruta chilena por lo tanto se agilizaría la recepción de éstos en la empresa importadora, logrando su comercialización amplia en el mercado, luego entonces a mayor planeación y ejecución por parte del Licenciado en Contaduría en la supervisión de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena, mayor posibilidad de agilizar la recepción de ésta, así como de ampliar su comercialización en el mercado por parte de la empresa importadora.

En donde destacamos la importancia de la planeación y control adecuado por parte del Licenciado en Contaduría, así como la necesidad de controlar las actividades para la importación logrando agilizar la recepción de la fruta chilena, con lo cual comprobamos la primera parte de nuestra hipótesis, disprobando la hipótesis nula.

Sobre la segunda parte, esto es la solución de la hipótesis central, destacamos la actividad de supervisión del Licenciado en Contaduría, solución que en el desarrollo del caso práctico confirmamos, ya que destacamos el procedimiento que nos permite analizar cada formato que se requiere para llevar a cabo la importación atendiendo los requisitos establecidos por la Ley así como los organismos administrativos que la vigilan, con ello

damos una guía de supervisión, en donde definimos los controles que consideramos necesarios para la actividad, así mismo destacamos la importancia de la planeación y el control para el desarrollo de esta guía de supervisión, la cual tiene como fundamento el diagrama de flujo establecido en la página 123, diagrama que contiene los procedimientos A, B, C, D y E, en donde diferenciamos los pasos para la importación de fruta chilena, pasos que comparamos con el llenado y seguimiento de las formas y el proceso de importación del producto mencionado (ver caso práctico).

Así el caso práctico nos permitió cumplir la hipótesis central, pero al igual que ésta los objetivos elaborados para el desarrollo de nuestra investigación, ésto es, logramos establecer una herramienta, guía de procedimientos, que permite integrar y optimizar la verificación de aranceles y tarifas establecidas por la agencia aduanal (objetivo general), por otro lado, manifestamos un enfoque que nos permita prevenir y conocer el funcionamiento del procedimiento aduanal (objetivo particular), en este sentido establecemos una propuesta (guía de procedimiento), sobre la planeación y supervisión por parte del Licenciado en Contaduría, en la ejecución de los trámites fitosanitarios y aduanales en la importación de fruta chilena.

Así mismo aplicamos métodos generales y particulares que nos permitieron conocer y desarrollar los procedimientos aduanales necesarios tomando en cuenta el control interno.

Así la investigación tuvo como ubicación temporal del mes de agosto de 1994 al mes de febrero de 1996, presentando como ubicación espacial la Central de Abasto, la SAGAR, agencias aduanales, la Secretaría de Comercio Exterior y la Embajada de Chile en México.

Consideramos que la investigación aporta a la Licenciatura en Contaduría un enfoque práctico sobre la aplicación de los mecanismos y procedimientos de control necesarios sobre un área poco profundizada como es la importación de fruta chilena. Aportación que presenta como límites la poca experiencia teórica existente sobre esta área práctica, por lo mismo puede tener otras formas de abordarse y desarrollarse, más sin embargo, consideramos que el producto terminal de la investigación permite establecer sino el desarrollo profundo, sí el inicio de éste, especialmente cuando México enfrenta una serie de cambios económicos y políticos que repercuten en el empresario.

# RECOMENDACIONES

**A los empresarios:**

Dado que México se encuentra en una etapa de apertura comercial les recomendamos adentrarse a los temas de comercio exterior, como la importación y exportación, puesto que en un futuro serán comunes este tipo de actividades para cualquier tipo de empresa, sin importar su tamaño o giro, por lo que es necesario tener una capacitación y controles adecuados para crecer al ritmo de la economía internacional, planear y controlar el desarrollo de la empresa ajustándose a los cambios, así como estar actualizado en las relaciones comerciales que guarda México con otros países, estudiando y previendo las ventajas que obtendría la compañía si llegase a comercializar con esos países.

**A la Licenciatura en Contaduría:**

Uno de los principales problemas que tuvimos cuando comenzamos a hacer nuestra tesis fue la falta de información y relación con la carrera, por lo que sugerimos que dentro del plan de estudios se incorporen materias relacionadas con el comercio exterior desde el punto de vista del contador público, debido a que actualmente, el contador es un profesionalista que puede

controlar este tipo de actividades y que por falta de conocimiento puede provocar irregularidades en perjuicio de la compañía.

**A los alumnos:**

Les recomendamos aprovechar los conocimientos y experiencias que los profesores les brindan puesto que éstos son sólo el inicio de un desarrollo profesional que puede dar la pauta para llegar a ser un contador público de excelencia, además de no limitarse a los conocimientos que los profesores nos otorgaron sino estudiar y analizar por su cuenta en el entorno político, social y económico en que se desenvuelven.

# APENDICE



## **EL CONTROL ADMINISTRATIVO EN LA IMPORTACION DE FRUTA CHILENA PARA SU COMERCIALIZACION EN LA CENTRAL DE ABASTO**

### **IMPORTANCIA SOCIAL**

Darle al usuario la herramienta para iniciar, desarrollar y definir, los trámites necesarios en la importación de fruta chilena; estableciendo con ello un manual de control que le permita optimizar dicho procedimiento en la relación de un enfoque preventivo y no correctivo, en cuanto a las mermas del producto en cuestión, al igual que en la verificación de aranceles y tarifas estipuladas con el agente aduanal; definiendo con ello la posibilidad de optimizar la relación costo-beneficio que le permita al empresario establecer un nivel competitivo en el mercado.

### **IMPORTANCIA TEORICA**

Enriquecer el conocimiento del contador en cuanto al proceso de control necesario en la serie de procedimientos

aduanales, que acorde a las normas arancelarias, fitosanitarias, etc. permiten definir el control preventivo y la funcionalidad del procedimiento aduanal, que integra diferentes dimensiones de la contaduría como son: fiscal, costos, control de gastos, control administrativo y financiamiento. Aspectos que consideramos se conjugan en el fenómeno objeto de estudio y que en la formación académica no llega a considerarse en forma integral. En tal medida buscamos establecer un aspecto práctico que retroalimente al contador sobre la interpretación y solución de un fenómeno que ante los diferentes acuerdos comerciales con Sudamérica en la actualidad generan mayor necesidad de preparación por parte del Licenciado en Contaduría, tomando en cuenta que éste en su diaria actividad al igual que cualquier otro profesional pone en juego la credibilidad de su profesión, así como la realidad de la misma.

## HIPOTESIS ALTERNAS

1. Si el Licenciado en Contaduría carece de una guía conceptual que le permita elaborar un manual de procedimientos en cuanto a los trámites aduanales, por lo tanto se presentarán mermas en la fruta que afectan la utilidad de la empresa importadora, luego entonces a mayor guía conceptual por parte

del Licenciado en Contaduría, mayor posibilidad para elaborar un manual de procedimientos en cuanto a los trámites aduanales, que disminuyan las mermas en la fruta incrementando las utilidades de la empresa importadora.

2. Si existe un control interno en la verificación de aranceles y tarifas del agente aduanal, por lo tanto se optimizaron los recursos financieros de la empresa importadora de fruta luego entonces a mayor control interno en la verificación de aranceles y tarifas del agente aduanal la empresa importadora de fruta tendrá mayor optimización de sus recursos financieros.

3. Si el Licenciado en Contaduría planea adecuadamente la supervisión de la ejecución de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena por lo tanto se agilizaría la recepción de éstos en la empresa importadora logrando una comercialización amplia en el mercado luego entonces a mayor planeación por parte del Licenciado en Contaduría en la supervisión de la ejecución de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena mayor posibilidad de agilizar la recepción de ésta así como de ampliar su comercialización en el mercado por parte de la empresa importadora.

## HIPOTESIS CENTRAL

Si el Licenciado en Contaduría planea y ejecuta adecuadamente la supervisión de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena por lo tanto se agilizaría la recepción de éstos en la empresa importadora logrando su comercialización amplia en el mercado luego entonces a mayor planeación y ejecución por parte del Licenciado en Contaduría en la supervisión de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena mayor posibilidad de agilizar la recepción de ésta así como de ampliar su comercialización en el mercado por parte de la empresa importadora.

## HIPOTESIS NULA

Si el Licenciado en Contaduría planea y no ejecuta adecuadamente la supervisión de los trámites fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena por lo tanto no se agilizaría la recepción de éstos en la empresa importadora logrando su comercialización amplia en el mercado luego entonces a mayor planeación y ejecución por parte del Licenciado en Contaduría en la supervisión de los trámites

fitosanitarios y aduanales para la importación de fruta chilena no hay mayor posibilidad de agilizar la recepción de ésta así como de ampliar su comercialización en el mercado por parte de la empresa importadora.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Establecer una herramienta que permita integrar y optimizar el procedimiento en cuanto a la verificación de aranceles y tarifas estipuladas por la agencia aduanal en la importación de fruta chilena.

#### **OBJETIVO PARTICULAR**

Establecer un enfoque sobre el control en el nivel preventivo y funcional del procedimiento aduanal que le permita al Licenciado en Contaduría integrar una forma de abordaje en relación a fruta de importación.

### OBJETIVO ESPECIFICO

Establecer una propuesta sobre planeación y supervisión por parte del Licenciado en Contaduría en la ejecución de los trámites fitosanitarios y aduanales en la importación de fruta chilena.

### OBJETO DE ESTUDIO

El control, procedimientos aduanales, relación costo-beneficio. Acorde a las características epistemológicas se considera que el objeto de estudio es conceptual simple, ya que en el contenido de la investigación se describen e indican las funciones tanto del control interno como de los procedimientos aduanales entorno al funcionamiento de una empresa comercializadora.

### METODOS

a) Generales: Inductivo-Analítico-Sintético-Analógico

- b) Particulares: Acorde a los procedimientos aduanales y contables de acuerdo al control interno.

#### TECNICAS DE RECOPIACION DE DATOS.

Se presenta una investigación de tipo mixto, por lo tanto, se implementan las técnicas de: análisis de contenido, elaboración de fichas, entrevistas, elaboración de fichas de campo.

#### UBICACION

- a) Espacial. Biblioteca de la Universidad Latinoamericana, Biblioteca de la Facultad de Contaduría y Administración, Biblioteca de la Universidad La Salle, Biblioteca de la Universidad Iberoamericana, Oficina Administrativa de una Bodega de la Central de Abasto, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Agencias Aduanales, Secretaría de Comercio Exterior, Embajada de Chile en México.

b) Temporal. De agosto de 1994 a febrero de 1996.

#### DELIMITACION TEORICA

El trabajo presenta como campo de estudio las importaciones de fruta, éste se enfoca desde la Contaduría tomando como base el área de control, la relación costo-beneficio en el contexto empresarial con giro comercial en el sector privado. Por lo tanto se enfatiza la integración de los trámites aduanales y fitosanitarios en cuanto al trabajo del contador como supervisor.

#### LIMITACIONES DE LA INVESTIGACION

Se presenta una carencia de información en cuanto a la serie de procedimientos aduanales desde la perspectiva del contador. Por otro lado disponibilidad de información requerida por la investigación y proporcionada por la empresa.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACADEMIA de Estudios Fiscales  
Implicaciones fiscales de las operaciones internacionales  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos 1994.

ALVAREZ Argüeyes Roberto  
La negociación de México en el GATT  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos 1989.

AMADOR René  
Elementos de Auditoría Financiera y Operacional  
Editorial Ecasa 1991.

AGENDA Fiscal  
Ley del Impuesto al Valor Agregado  
Ediciones Fiscales ISEF, S.A. 1995.

BERRONES Olivera Ma. Luisa  
Tesis: Un sistema de control interno para el manejo eficiente de las adquisiciones de bienes muebles en las entidades de la Administración Pública Federal  
Universidad Latinoamericana 1993.

COCA Chávez Hugo  
Apuntes Ciclo I-93 Universidad Latinoamericana  
8o. semestre

CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Editorial Trillas 1994.

DIARIO Oficial 23 de diciembre de 1991.

ENCICLOPEDIA Ilustrada Cumbre, Tomo IV  
Editorial Cumbre 1971.

GRANADOS Montiel Jorge Manuel, Sánchez Molina, Ronaldo  
Armando  
Tesis: Estructuración de una generación de operaciones  
aduanales en la industria petroquímica secundaria.  
Universidad Latinoamericana.

INSTITUTO Mexicano de Contadores Públicos  
Normas y Procedimientos de Auditoría, Tomo I  
Instituto Mexicano de Contadores Públicos 1991.

JIMÉNEZ González Antonio  
Lecciones de Derecho Tributario  
Editorial Ecasa 1993.

LEY Aduanera  
Editorial Fiscales ISEF, S.A. 1994.

MARTÍNEZ López Luis  
Derecho Fiscal Mexicano  
Editorial Ecasa 1986.

MÉNDEZ Morales José Silvestre  
Economía y la Empresa  
Editorial McGraw Hill 1991.

MENDIVIL Escalante Víctor M.  
Elementos de Auditoría  
Editorial Ecasa 1990.

MONTGOMERY, Robert H.  
Auditoría, Teoría y Práctica  
Editorial Nueva York 1992.

MÜNCH Galindo, García Martínez  
Fundamentos de Administración  
Editorial Trillas 1990.

NUEVA Enciclopedia Planeta, Tomo II  
Editorial Planeta 1990.

PALOMEQUE Torres Antonio  
Geografía Económica  
Editorial Ramón Sopena 1974.

PONCE Riviera Alejandro  
Estudio Práctico de las Reformas al Código Fiscal de la  
Federación  
Ediciones Fiscales ISEF, S.A. 1991.

PONCE Riviera Alejandro  
Responsabilidad Fiscal Penal de Socios, Directivos, Contadores,  
Empleados y Representantes Legales de las Personas Morales  
Ediciones Fiscales ISEF, S.A. 1992.

RAMÍREZ Padilla David Noel  
Contabilidad Administrativa  
Editorial McGraw Hill 1991.

REYES Ponce Agustín  
Administración de Empresas (Teoría y Práctica)  
Editorial Limusa 1980.

RODRÍGUEZ Domínguez Humberto  
Manual para la Defensa Fiscal de los Contribuyentes  
Editorial Dofiscal Editores 1990.

SÁNCHEZ Curiel Gabriel  
Auditoría Operacional  
Editorial Ecasa 1991.

SÁNCHEZ Osorio Israel  
Auditoría I  
Editorial Ecasa 1992.

SELECCIONES Reader's Digest  
Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado 1981.

TERRY George  
Principios de Administración  
Compañía Editorial Continental 1972.

WITKER Jorge, Pereznielo Leonel  
Aspectos jurídicos del comercio exterior de México  
Editorial Nueva Imagen 1967.

INDICE DE FIGURAS

No.		
FIG.	NOMBRE	PAGINA
1.1	Etapas del Proceso Administrativo.....	4
3.1	Anexo 1, Desgravación Especial.....	107
3.2	Anexo 2, Productos que disfrutan de las preferencias arancelarias establecidas en los acuerdos del alcance parcial y regional suscritos. ....	108
3.3	Anexo 3, Productos a los cuales no será aplicable el programa de desgravación arancelaria.....	109
4.1	Procedimiento para la importación de fruta chilena. ....	123
4.2.	Diagrama procedimiento A.....	124
4.2.1	Cotización de proveedor.....	131
4.2.2	Orden de compra.....	132
4.2.3	Factura.....	133
4.2.4	Lista de calibraje.....	134
4.2.5	Bill of Lading.....	135
4.2.6	Carta juramentada.....	136
4.2.7	Certificado de origen.....	137
4.2.8	Certificado fitosanitario.....	138
4.3	Diagrama procedimiento B.....	139
4.3.1	Pago de Derechos y Aprovechamientos.....	142
4.3.2	Solicitud de Autorización Sanitario.....	143
4.3.3	Requisitos fitosanitarios.....	144
4.4.	Diagrama procedimiento C.....	145

4.4.1	Cotización de Agencia Aduanal .....	166
4.4.2	Pedimento de Importación.....	167
4.4.3	Cuenta de gastos .....	168
4.4.4	Comprobante de la Cuenta de Gastos.....	169
4.4.5	Comprobante de la Cuenta de Gastos.....	170
4.4.6	Comprobante de la Cuenta de Gastos.....	171
4.4.7	Declaración de Pago de Derechos y .....	
	Aprovechamientos.....	172
4.4.8	Manifestación de Valor en Aduana .....	173
4.4.9	Determinación del Valor de la Aduana.....	174
4.4.10	Certificado de Importación .....	175
4.5	Diagrama procedimiento D.....	176
4.5.1	Cotización de Transportista .....	179
4.5.2	Pago de Transportista.....	180
4.6	Diagrama procedimiento E.....	181
4.6.1	Póliza de seguro de transporte .....	183